



# EL FINANCIERO®

CIUDAD DE MÉXICO · LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

FOTO: NICOLÁS TAVIRA

RODRIGO SANTOS.  
Presidente  
global de Bayer  
CropScience

## ENTREVISTA MÉXICO, CON GRAN POTENCIAL PARA PRODUCIR ALIMENTOS

### Agroalimentación.

El país puede ser autosuficiente en muchos cultivos más, si impulsa, promueve y atrae más ciencia, innovación y tecnología.

PÁG. 11

T-MEC | MEXICO USA CANADA  
REVISIÓN 2026

### Marcelo Ebrard

## En enero habrá una postura del país sobre el T-MEC

La Secretaría de Economía avanza en las consultas sobre el T-MEC, y es posible que para enero se haya construido una postura sólida y consensuada rumbo a la revisión con EU y Canadá, afirmó Marcelo Ebrard, titular de la dependencia.

—Jassiel Valdelamar / PÁG. 9



### SE PROCLAMA REY CON IA

Se burla Trump de protestas masivas  
No Kings en EU.

PÁG. 42

# Aprueban Ley de Ingresos con más de 10 bdp para 2026

**Oposición.** Critica que no es un Paquete Económico 'saludable', sino recaudatorio

### PAQUETE ECONÓMICO 2026

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos para 2026. Se avalaron ingresos fiscales y deuda récord. Se proyecta percibir 10 billones 193 mil 684 millones de pesos y se autorizó un endeudamiento interno neto de un

billón 780 mil millones de pesos. Los ingresos totales serán mayores en 891 mil 667 millones de pesos respecto a lo aprobado para 2025. El dictamen se envía ahora al Senado para su ratificación a más tardar el 31 de octubre. Diputados de oposición argumentaron que es un paquete recaudatorio, que 'no será saludable' para los mexicanos.

—F. Gazzón / V. Chávez / PÁG. 4

### Ley de Ingresos para 2026

Monto total:	10 billones 194 mil mdp
Impuestos:	5 billones 839 mil mdp
Endeudamiento neto interno:	Un billón 780 mil mdp
Endeudamiento neto externo:	Hasta 15 mil 500 mdd

### ACLARA HACIENDA

Eliminan que aseguradoras puedan acreditar IVA en indemnizaciones de seguros.

PÁG. 8



### BOLIVIA. CENTRISTA RODRIGO PAZ GANA PRESIDENCIA CON 55% DE VOTOS. PÁG. 43



### 76 MUERTOS Y 39 NO LOCALIZADOS

#### 'No dejamos a nadie atrás': Sheinbaum

**PANTEPEC, PUEBLA.** La presidenta Claudia Sheinbaum recorrió la comunidad de El Carrizal, donde prometió que la ayuda federal será directa y sin intermediarios, y aseguró que "no dejamos a nadie atrás".

ESPECIAL

### PLAN DE LA SENER

IP APORTARÁ HASTA 20% (52.3 MIL MDD) DE LAS INVERSIONES ENERGÉTICAS DE LA PRÓXIMA DÉCADA.

PÁG. 14

**VAN SOLOS EN 2027**  
RELANZAN AL PAN Y DECIDEN TERMINAR ALIANZA CON EL PRI, LUEGO DE DOS PROCESOS SIN PODER REMONTAR A MORENA.  
PÁGS. 44 Y 45



LUCÍA FLORES

### La Silla Roja.

**CLAUDIO X. GONZÁLEZ.** 'La reforma electoral amenaza la democracia'; pide reanimar la 'Marea Rosa'. PÁG. 46



### LUZ VERDE A BANCO REVOLUT

Tras 18 meses de procesos y revisiones a sistemas, CNBV le autoriza operar. PÁG. 16



EL FINANCIERO

DIRECTOR GENERAL

Y PRESIDENTE DEL

CONSEJO EDITORIAL

MANUEL ARROVO

RODRÍGUEZ

VICEPRESIDENTE

Y DIRECTOR

GENERAL EDITORIAL

ENRIQUE QUINTANA

DIRECTOR

DE INFORMACIÓN

ECONÓMICA Y DE

NEGOCIOS Y EDITOR

EN JEFE DEL

FINANCIERO IMPRESO

VÍCTOR PIZ

DIRECTOR GENERAL

DE PROYECTOS

ESPECIALES Y EDICIONES

REGIONALES

JONATHAN RUIZ

DIRECTOR EDITORIAL

DE EL FINANCIERO TV

GUILLERMO ORTEGA

DIRECTOR GRÁFICO

RICARDO DEL CASTILLO

DIRECTOR

DE INFORMACIÓN

POLÍTICA Y SOCIAL

MARIO CARBONELL

DIRECTOR DE INTERNET

JARDIEL PALOMEC

DIRECTOR DE TELEVISIÓN

ARIEL BARAJAS

COORDINADORA

DE OPERACIÓN

EDITORIAL

ELIZABETH TORREZ

CONSULTOR/DIRECTOR

EN ENCUESTAS

Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

ALEJANDRO MORENO

DIRECTOR COMERCIAL

GERARDO TREVINO

GARZA

# Los dos lenguajes del gobierno

COORDENADAS

**Enrique Quintana**

Opine usted:  
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E\_Q



**C**omo si se tratara de dos idiomas distintos, así son los mensajes —en dichos y hechos— del gobierno mexicano. **Uno invita a la inversión** y enumera las oportunidades y estímulos. **El otro la ahuyenta y genera incertidumbre**, justamente lo que inhibe el capital.

En las reuniones con empresarios resuena un mensaje invitador: México busca capital, certeza y relocalización. Lo han repetido **Marcelo Ebrard** desde Economía; **Altagracia Gómez**, al frente del Consejo Asesor de Desarrollo Económico Regional y Relocalización (CADERR); y **Edgar Amador** en Hacienda, entre otros funcionarios clave.

El primero subraya que el **T-MEC "va a sobrevivir" como acuerdo trilateral** y que la inversión extranjera no se ha frenado, los flujos de capital, asegura, así lo demuestran.

La segunda coordina un Consejo (CADERR) diseñado para "aterrizar" proyectos y **acompañar a inversionistas en territorio, con ventanillas únicas y seguimiento operativo**. Su labor es incansable: foro tras foro, promueve la inversión en el país.

El tercero asumió Hacienda en marzo con el encargo explícito de **apuntalar la estabilidad macroeconómica** y, por extensión, la confianza. Explica, ante quien lo requiere, el horizonte de certidumbre que puede trazarse para México.

Pero la otra voz —en buena medida, la de los hechos— camina en dirección contraria.

**La agenda del llamado Plan C**, con una reforma judicial ya operando y ajustes al amparo aprobados la semana pasada, **sembró dudas sobre la previsibilidad de las reglas del juego**.

**La reforma al Poder Judicial** reconfiguró órganos, procesos de selección y mecanismos disciplinarios, encendiendo alertas en la academia y organismos internacionales por sus efectos sobre la independencia judicial y los incentivos internos del sistema.

**Y la nueva Ley de Amparo**, avalada por el Congreso el 16 de octubre, endurece el acceso al recurso y modifica las suspensiones; aunque incorpora modernización procesal, los críticos temen un retroceso en la protección de derechos.

La presidenta sostiene que quienes critican esta reforma no la conocen o actúan por consigna. Conviene recordar que **en política, percepción es realidad**. Incluso por encima de los hechos.

El resultado es **una disonancia cognitiva para los inversionistas**: un Estado que, con una mano, ofrece acompañamiento y, con la otra, impulsa cambios que pueden erosionar las certezas judiciales y,

por tanto, el cálculo de riesgos.

La retórica de "vengan a México, aquí hay certidumbre" coexiste con señales que encarecen el costo de capital por riesgo regulatorio y jurídico. No es cuestión ideológica; es mecánica financiera: cuando crece la expectativa de desprotección frente a actos de autoridad, **suben las primas de riesgo y se acortan los horizontes de inversión**.

¿Qué se requiere para disolver la incertidumbre?

Primer: garantizar la **autonomía y capacidad profesional del ecosistema judicial**. Ello exige reglas de transición claras, calendarios creíbles y criterios técnicos en nombramientos y evaluaciones.

Mientras no existan garantías operativas —tiempos, perfiles, procesos disciplinarios—, el mensaje económico seguirá filtrado por la incertidumbre jurídica.

Segundo: un **"protocolo de inversión"** con rango de decreto que obligue a las dependencias económicas a coordinarse con las áreas jurídicas cuando una iniciativa legal pueda alterar contratos vigentes y de esa manera dar garantías a la inversión.

Si Economía y Hacienda ofrecen ventanilla única para la relocalización, también deben ofrecerla para el amparo de expectativas legítimas. El CADERR puede fungir como tablero de control: diagnóstico por proyecto, gestoría intergubernamental y reportes trimestrales públicos de cuellos de botella.

Para evitar prejuicios, **deben documentarse resoluciones judiciales** que evidencien ante inversionistas escépticos que los criterios jurídicos son imparciales. En otras palabras: **que la reforma judicial no cargó los datos**.

Tercero: **transparencia radical en datos**. Como ya hemos planteado, se requiere un panel público que cruce anuncios de inversión, avances físicos y financieros, y estatus de litigios asociados.

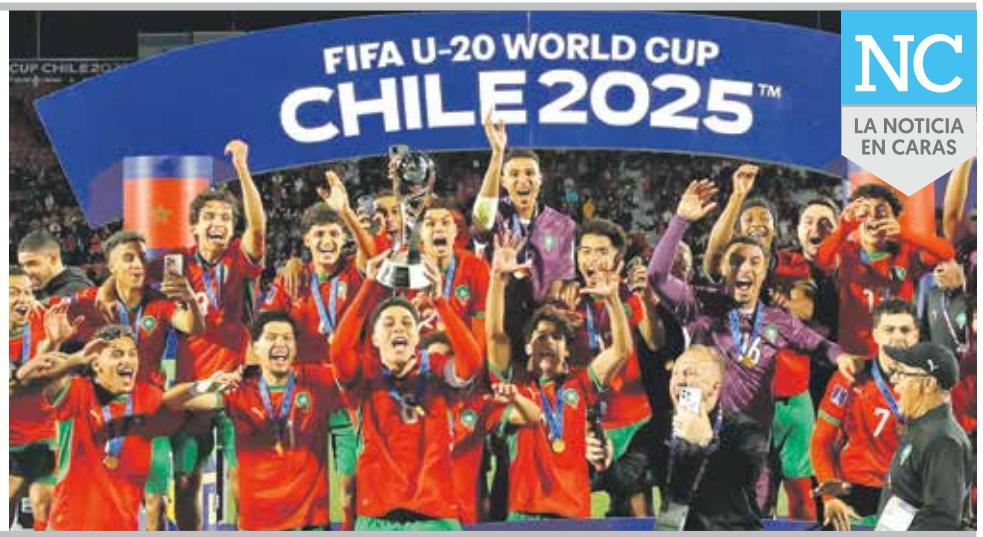
El gobierno tiene, además, una oportunidad política. El secretario Ebrard ha defendido la continuidad del T-MEC y su carácter trilateral; ese compromiso puede traducirse en un ancla regulatoria doméstica: **respetar los capítulos de inversión, solución de controversias y compras públicas como estándares internos**, no solo como compromisos internacionales.

En la antesala de la revisión de 2026, México necesita enviar señales inequívocas de que su marco judicial no será un factor de fricción adicional.

Si no lo hacemos, los dos lenguajes que escuchan los inversionistas, van a conducir a que las dudas persistan y la inversión se quede varada.

## Marruecos conquista la primera Copa del Mundo de su historia

**LA SELECCIÓN SUB20** de Marruecos sorprendió al mundo entero al vencer 2-0 a Argentina en la final del Mundial de la categoría, que se disputó en Chile, para conquistar la primera Copa del Mundo de fútbol de su historia. Con un doblete de Yassir Zabiri [12' y 29'], los marroquíes pusieron broche de oro a su gran torneo [avanzaron como líderes del Grupo C]. El equipo marroquí, dirigido por Mohamed Ouahbi, sólo perdió un partido en el certamen: fue contra México, que quedó eliminado en cuartos de final a manos del hoy subcampeón. —*Antonio Ortega*



El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Lunes 20 de Octubre de 2025, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolesna 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitación de Título N° 1492 y Licitación de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolesna No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México. Tel. 55-5449-86-00.

GUADALAJARA: Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99.

MONTERREY: Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 224-01-30 al 59.

MÉRIDA: Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07.

BAJÍO: Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico, Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55-5350-38-46 y 800 715-48-15 PUBLICIDAD D.F.: 800 015-60-00, Tels. 55-5329-35-02 y 08, Fax: 55-5227-76-87 ATENCIÓN A CLIENTES: Tels. 55-5227-76-83 y 84 y 55-5329-35-35, 36, 46 y 06 / 800 012-22-22 EN INTERNET: http://www.elfinanciero.com.mx \* Marca Registrada



**Banamex**  
Aquí. Para ti. Siempre.



Está para tu vida fit

y para tu vida fat.<sup>1</sup>



Solicita tu Tarjeta de Crédito  
Joy Banamex sin anualidad\*

Oferta para residentes en México. Sujeto a autorización. Requisitos de contratación, comisiones y condiciones de la promoción en [www.banamex.com/latarjeta](http://www.banamex.com/latarjeta) Vigencia de la promoción 25/08/2025 al 31/01/2026. Las Tarjetas de Crédito Banamex son productos emitidos por Tarjetas Banamex, S.A. de C.V. SOFOM ER integrante del Grupo Financiero Banamex.

Tarjeta de Crédito JOY Banamex

CAT PROMEDIO

**84.0%**

Sin IVA.

Calculado el 31 de julio de 2025 y vigente al 31 de enero de 2026. Tasa de interés promedio ponderada anual **63.69%**. Comisión por Administración sin costo.

\*Comisión por administración. <sup>1</sup> Para tu vida saludable y los antojitos grasosos.

# ECONOMÍA

## MERCADOS E INDICADORES

### INDICADORES LÍDERES

#### CAMBIARIO

Ventanilla bancaria (venta)	\$18.840	-\$0.06
Interbancario (spot)	\$18.390	-0.23%
Euro (BCE)	\$21.505	0.14%
<b>BONOS Y TASAS</b>		
Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.51%	-0.01
Bono a 10 años	8.75%	0.05

#### BONOS Y TASAS

Cetes 1 día (prom. Valmer)	7.51%	-0.01
Bono a 10 años	8.75%	0.05

#### ACCIONARIO

S&P/BMV IPC (puntos)	61,743.92	-1.28%
FTSE BIVA (puntos)	1,230.24	-1.34%
Dow Jones (puntos)	46,190.61	0.52%
<b>METALES</b>		
Onza oro NY (venta. Dls)	\$4,189.90	-2.11%
Onza plata NY (venta)	\$50.10	-5.99%

#### PETRÓLEO

WTI - NYMEX	57.54	0.14%
Brent - ICE	61.35	0.47%
Mezcla Mexicana (Pemex)	54.56	0.09%
<b>INFLACIÓN</b>		
Mensual (sep-25)	0.23%	0.17
Anual (sep-24/sept-25)	3.76%	0.19

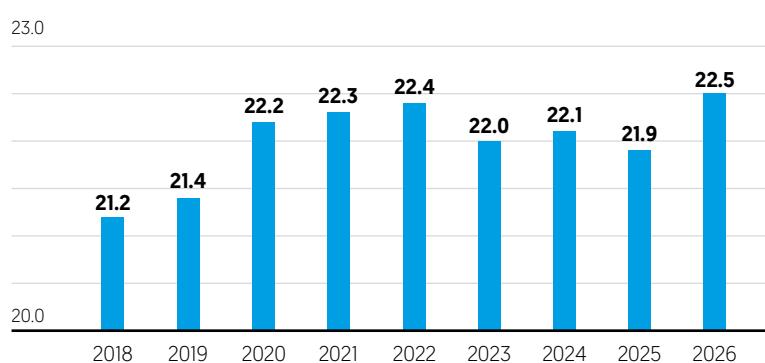
Editor: Baude Barrientos Coeditores: Eduardo Jardón y Atzayaeth Torres Coeditores Gráficos: Javier Juárez y Hugo Martínez

## ¿Se logrará?

La Cámara de Diputados aprobó la Ley de Ingresos para 2026, con ingresos fiscales y deuda récord; los ingresos serán mayores en 891.7 mil millones de pesos respecto de lo aprobado en 2025.

### Ingresos presupuestarios del Sector Público

■ Como % del PIB



Fuente: SHCP

Aumentos al IEPS, entre los impuestos más cuestionados por la oposición

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ  
economia@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos (LIF) 2026, con ingresos fiscales y deuda récord, toda vez que aportará un total de recursos por 10 billones 193 mil 683 millones de pesos y autoriza un endeudamiento interno neto de 1.78 billones. Dichos ingresos serán mayores en 891 mil 667 millones de pesos, con respecto a lo aprobado en 2025.

El dictamen, que fue aprobado en lo general y en lo particular por 352 votos a favor de Morena, PT y Partido Verde; 128 sufragios en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, y cero abstenciones, se enviará a la Cámara de Senadores para su ratificación a más tardar el 31 de octubre.

Tras una sesión en la que hubo tomas de tribuna, gritos, descalificaciones y acusaciones de corrupción entre diputados del PAN y Morena, se aprobaron cambios importantes.

La LIF 2026 considera un marco macroeconómico con un crecimiento del PIB entre 1.8 y 2.8 por ciento anual, un tipo de cambio promedio de 19.3 pesos por dólar, una plataforma de producción petrolera de 1.8 millones de barriles diarios y un precio de 54.9 dólares por barril.

Los ingresos petroleros serán de 1 billón 204 mil 200 millones de pesos, monto superior en 62 mil 256 millones a lo proyectado para este

### PAQUETE FISCAL

# Aprueban diputados Ley de Ingresos 2026 con más de 10 bdp

Se contempla el próximo año un endeudamiento interno de 1.78 billones de pesos

año. Los ingresos no petroleros se estiman en 7 billones 516 mil 800 millones, que son 603 mil 151 millones superiores.

Los ingresos tributarios sumarán 5 billones 839 mil millones, 542 mil millones adicionales a lo autorizado en 2025. Se proyecta una captación de ISR de 3 billones de pesos; de IVA, un billón 589 mil millones, y 254 mil 756.8 millones por impuestos a la importación.

#### NUEVAS REGLAS

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, explicó que una modificación descansa en someter a los bancos a las mismas reglas que a cualquier contribuyente en la deducibilidad de créditos impagables.

Se ponen criterios más claros y transparentes para que verdaderamente acrediten la imposibilidad de cobro de los préstamos.

Otro cambio es para mejorar el proceso de revocación en benefi-

### FOCOS

**Proceso.** El dictamen fue aprobado en lo general y en lo particular por 352 votos a favor de Morena, PT y PV; 128 sufragios en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, y cero abstenciones; se enviará a la Cámara de Senadores para su ratificación.

cio del contribuyente al que se le otorgan seis meses para que pueda acreditar que está en lo correcto en su revocación.

El diputado Carlos Alberto Puentel, del Partido Verde, explicó que las reservas aprobadas brindan un plazo de seis meses para que los contribuyentes puedan constituir la garantía de interés fiscal; en el caso de que el recurso se resuelva dentro de este periodo de seis meses, se le dará un plazo de diez adicionales para que lo puedan cubrir.

Otro cambio es para mejorar el proceso de revocación en benefi-

**Bancos.** Entre los cambios está el someter a los bancos a las mismas reglas que a cualquier contribuyente en la deducibilidad de créditos impagables.

**Impacto.** Diputados de la oposición señalaron que es un paquete de ingresos que eleva la carga de impuestos a los mexicanos.

Diputados de oposición argumentaron sus votos en contra al señalar que se trata de un paquete de ingresos recaudatorio, que 'no será saludable' para los bolsillos de los mexicanos.

El impuesto más cuestionado fue el aumento del IEPS a refrescos. También reprocharon la intromisión del fisco en la privacidad de la información de lo que consumen los ciudadanos, por medio del acceso en tiempo real a la información de las plataformas digitales.

#### DEBATE ÁLGIDO

La discusión por un momento se tornó álgida cuando Alfonso Ramírez Cuellar retó a Rubén Moreira, del PRI, a Federico Döring y a Margarita Zavala, a subirse a debatir a la tribuna, y pidió a los legisladores de oposición no usarla para decir mentiras.

Moreira respondió que las mentiras son proferidas por los diputados del oficialismo, que afirman que no se está endeudando al país, ya que en 7 años de gobiernos de Morena elevaron la deuda casi al doble, y para fines de 2026 terminará en 20.2 billones de pesos.

Héctor Saúl Téllez, vicecoordinador de asuntos económicos del SAT, lamentó que la LIF 2026 que aprobó Morena y sus aliados electorales trajo al pueblo de México porque, contrario al discurso oficialista, aumentaron impuestos, se crearon nuevos y, lo más delicado, se facultó al SAT para espionar a los contribuyentes.

**891,667**

#### MILLONES DE PESOS

Es el incremento en los ingresos del gobierno federal para 2026, con respecto al presente año.

**212,170**

#### MILLONES DE PESOS

Aumentarán los ingresos presupuestarios el próximo año, en relación con este 2025.

# Visa, CONDUSEF y ABM impulsan la educación financiera con Fútbol Financiero

Con miras a la Copa Mundial de la FIFA 2026™, Visa, CONDUSEF y ABM buscan que los mexicanos aprendan sobre finanzas personales a través del fútbol

EE  
BRANDED  
MEDIA

Visa (NYSE: V), Socio Oficial de la FIFA, presentó en México Fútbol Financiero, un videojuego educativo diseñado para fomentar la educación financiera en la población. La iniciativa se desarrolló en colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Asociación de Bancos de México (ABM), con el objetivo de combinar entretenimiento, deporte y aprendizaje sobre manejo de dinero.

El lanzamiento tuvo lugar en la antesala de la Semana Nacional de Educación Financiera 2025, con la participación de una leyenda del fútbol mexicano. El juego permite a usuarios de todas las edades aprender sobre administración de dinero, ahorro, inversión y toma de decisiones financieras responsables mientras participan en torneos de fútbol virtuales. Entre sus funciones destacan la selección de equipos masculinos y femeninos, la opción de cambiar el idioma y ajustar el nivel de dificultad, así como retos financieros en cada etapa del torneo.

Según la Encuesta Nacional de Salud Financiera, 36.9% de los mexicanos reporta un alto nivel de estrés financiero, y solo 53% registra ingresos y gastos, lo que evidencia la urgencia de fortalecer la educación financiera. Frente a este panorama,



Fotos: Cortesía VISA

ma, alianzas público-privadas como Fútbol Financiero buscan ofrecer herramientas prácticas para mejorar el bienestar económico de los ciudadanos. Oscar Rosado, presidente de CONDUSEF, destacó que "iniciativas como esta muestran que la educación financiera es más efectiva cuando conecta con las emociones y pasiones de las personas. Fútbol Financiero traduce conceptos complejos en hábitos prácticos

que fortalecen la confianza y el bienestar de los usuarios. La verdadera inclusión financiera comienza cuando el conocimiento se convierte en acción cotidiana, y esta plataforma es un puente innovador hacia ese objetivo".

Por su parte, Emilio Romano, presidente de la ABM, señaló que "aunque cada vez más personas ahoran en cuentas de nómina o pensiones, son pocas las que aprovechan pro-

ductos de inversión para hacer crecer su dinero. La educación financiera permite planear, ahorrar e invertir de manera más efectiva".

Francisco Valdivia, director general de Visa México, resaltó que la digitalización y el entretenimiento son aliados estratégicos para impulsar la inclusión financiera: "Fútbol Financiero combina tecnología, pasión y emoción por el fútbol para transmitir conceptos útiles de

finanzas personales a niños, jóvenes y adultos, promoviendo una prosperidad compartida y contribuyendo al desarrollo del país".

El videojuego ya está disponible para todo el público en [www.futbolfinanciero.com.mx](http://www.futbolfinanciero.com.mx), invitando a los aficionados del deporte y a quienes buscan mejorar su salud financiera a aprender mientras juegan.

Más vale un buen arreglo a un mal pleito, parece que eso finalmente sucedió en el diferendo que hay entre el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)** con la industria aseguradora, aunque la gran realidad es que por este tema, serán quienes tienen una póliza de seguros los que vean un impacto directo en el incremento de sus seguros en 2026; una raya más al tigre en los incrementos que se vienen.



Antonio Martínez

Vamos por partes, primero recordemos que el cobro del **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** de forma retroactiva que el **SAT** que lleva **Antonio Martínez Dagnino** a las aseguradoras quiere aplicar, es algo que simplemente va contra de la Constitución, por eso acudieron a defenderse – actualmente el caso está en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa-. También las dos principales compañías aseguradoras del mundo **Allianz y Axa** acudieron al arbitraje internacional y demandaron a México, al estar seguros de qué ganarían este caso de cobro retroactivo de impuestos y que no tiene precedente en otros mercados en dónde operan.

Sin embargo, como bien dijo el **coordinador de diputados de Morena, Ricardo Monreal**, gobiernos y compañías internacionales estuvieron atentas al tema en el Paquete Económico y se aprobaron cambios para solucionar el pleito de más de 200 mil millones de pesos, que las aseguradoras pelean en tribunales nacionales e internacionales, todo por la mala interpretación de la ley. Aceptar tal cual el criterio del SAT, significa que la industria aseguradora caiga en riesgo sistémico y como bien lo han dicho las grandes compañías, simplemente se irían a la quiebra y eso parece o parecía no importar al SAT.

El objetivo desde siempre es meramente recaudatorio, y ahora aquellas aseguradoras que acepten la disposición establecida en el paquete económico, y que falta se apruebe en el Senado, para sólo pagar lo de este año de IVA acreditado, tendrán que desistirse de las demandas interpuestas, hasta ahí todo indica un buen arreglo.

Lo malo de todo esto, nos cuentan quienes conocen del tema, es que el SAT ahora cobrará al cliente de las aseguradoras de manera doble el IVA, tanto de forma directa como indi-

## MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette Leyva Reus**

@JLeyvaReus



# ¿Quién pierde y quién gana con el arreglo entre aseguradoras y SAT?

recta, ya que se paga al comprar la póliza y ahora cuando se use la póliza por un siniestro, también se pagará otra vez, por ejemplo, por el servicio que recibió en un taller mecánico o en un hospital, sin que a estos últimos se les aplique ningún tipo extra de supervisión.

El SAT asegura que el cobro del IVA es por dos temas distintos, la compra y el uso, aunque a decir verdad quien compra una póliza es porque previene usarla en algún momento y estar preparado con esa protección, por lo que en las interpretaciones hay esa diferencia entre las aseguradoras y el SAT, algo que no pasa en ningún parte del mundo, sólo en México.

Eso traerá como consecuencia que en 2026, las pólizas sobre todo de Gastos Médicos Mayores tendrán un incremento mayor; al final, recaudar más se cumplió y quienes lo pagarán serán aquellos con una póliza de seguros, con lo cual también México seguirá atrás en el avance de la prevención y contratación de seguros, pero lo que importa es recaudar.

**Iniciativa Privada contra Gobierno, ¿quién pierde más?**

El conflicto entre el gobierno de **Quintana Roo** que goberna **Mara Lezama** y la empresa **Aguakán** es uno de los primeros temas que veremos cómo se discuten en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que preside **Hugo Aguilar** y podría ser el claro ejemplo de qué esperar en el futuro sobre temas en donde la iniciativa privada y el Gobierno no estén de acuerdo.



Hugo Aguilar

Y es que en medio del debate nacional sobre el futuro del juicio de amparo como instrumento de defensa ciudadana, esté podría ser un caso que ilustre como pocos la necesidad de equilibrio institucional.

La historia se inició cuando el Congreso de Quintana Roo derogó el decreto que, hace más de diez años, este mismo Congreso emitió para ratificar el título de concesión otorgado a **Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.**, conocida como **Aguakán**. Con el objetivo de dar por terminada la concesión, el Congreso alegó razones de interés público, pero lo hizo sin seguir un proceso técnico, contractual ni transparente. Ante eso, la empresa respondió promoviendo un juicio de amparo, afirmando que esto se hizo por fuera de las reglas preestablecidas en el título de concesión, sin ofrecer una indemnización y mediante un simple decreto del Congreso estatal dictado sin escuchar a la concesionaria en su defensa.

Hasta ahora se sabe que ya la Corte ha dado señales de que atraerá el caso, reconociendo su trascendencia jurídica, económica y social y que puede ser ejemplo para otros casos, y es que también en el caso de Aguakán tiene inversionistas que son, en un importante porcentaje, trabajadores invertidos a través de las Afores, por lo que están en juego inversiones de empresas y el ahorro de trabajadores que perderían rendimientos.

Aunque, también ha trascendido que el joven consejero jurídico del gobierno estatal, **Carlos Fuentes del Río**, hijo del magistrado **Felipe Fuentes Barrera**, integrante de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, tiene interés que el tema no avance a la Corte, aunque

si hay elementos para que la Corte pueda atraer el caso, fijar criterios sobre los límites del poder local, el respeto a los contratos públicos y la protección del interés social, ya que están incluidos en este juego, los ahorros de trabajadores vía las Afores. Interesante cómo será el desarrollo del tema, pero sobre todo qué hará la Corte. Ya veremos.

**Buen momento para Plata**

Fondos internacionales, incluido en donde **Televisa-Univision** hicieron



Neri Toldedo

que la plataforma financiera digital **Plata**, que en México dirige **Neri Toldedo**, alcanzara una valuación por tres mil 100 millones de dólares, justo cuando

ya tiene la licencia de banco, y está próxima a completar los procesos para que sea autorizada su inicio de operaciones.

Interesante lo que resultó tras finalizar la nueva ronda de inversiones, de capital por 250 millones de dólares, que fue tomada con buen apetito por fondos y varias oficinas familiares estadounidenses y europeas, pero lo que más destacó de la operación –que fue liderada por Kora–, fue la participación de **Moore Strategic Ventures, Audeo Ventures, Spice Expeditions y Hedosophia**, y se basa en una inversión anterior de **Televisa-Univision**.

Plata actualmente cuenta con más de mil millones de dólares invertidos en México, gran parte respaldados por capital internacional y está en espera de poder iniciar operaciones como banco, al estar en proceso de revisión por parte de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**, conforme marca la ley.

**Adiós a Vector**

Tras años de ser un referente en el seguimiento de los mercados financieros y de la economía, el área de análisis de **Vector Casa de Bolsa** cerró sus operaciones el pasado miércoles 15 de octubre.



Arturo Carrillo

En sus reportes económicos y en redes sociales, personal del área agradeció el seguimiento a sus análisis y anunció el final de su labor en la institución, que actualmente se encuentra bajo una intervención gerencial por parte de las autoridades, tras las acusaciones del gobierno estadounidense, por presunto lavado de dinero.

Así, tras el acuerdo con **Finamex** que lleva **Eduardo Arturo Carrillo Madero**, para la transferencia de cuentas y fondos de inversión, Vector dio otro paso en el proceso de cierre de sus actividades; lo positivo es que al menos esas áreas seguirán operando bajo la marca Finamex, ojalá que todo salga bien.

Por lo pronto, la moneda está en el aire.

The poster features a central figure of a Catrina (a woman with a skull-like face) wearing a traditional Mexican dress with intricate embroidery. She is surrounded by various skeletons in dynamic poses, some holding traditional items like maracas and a sombrero. The background is dark with a purple-to-black gradient. The title "FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS" is at the top in a stylized font. Below it, the text "AGUASCALIENTES ¡Tierra de Catrinas!" is written in large letters. The event dates "24 Oct. al 02 Nov. 2025" are in the bottom right, along with logos for "gigante México" and "Viva AGUASCALIENTES MÉXICO". The website "festivaldecalaveras.aguascalientes.gob.mx" is at the bottom.

FESTIVAL CULTURAL DE CALAVERAS.

AGUASCALIENTES  
¡Tierra de Catrinas!

24 Oct. al 02 Nov.  
2025

gigante México Viva AGUASCALIENTES MÉXICO

festivaldecalaveras.aguascalientes.gob.mx

# ¿Crack o ajuste técnico en las criptomonedas?

Hace ocho días estuvimos analizando el *boom* de los metales preciosos, dentro del fenómeno de lo que hemos denominado la megaburbuja global de los mercados financieros, que se viene observando desde hace tres años. (Todas las clases de activos subiendo). Todavía el jueves pasado se registraron nuevos máximos históricos tanto en el oro al 4,304 dólares la onza y la plata cerrando en 52.82 dólares. Con esto, el oro acumulaba un rendimiento del 63% y la plata 81% en lo que va del año.

Dentro de la megaburbuja, las criptomonedas también han marcado récords históricos hace unas semanas. El bitcoin alcanzó un máximo de 126,251 dólares por unidad, el pasado 6 de octubre, con lo que acumulaba un rendimiento del 35% en el presente año. Otras criptos como ethereum también han subido con fuerza, marcando máximos históricos ese mismo día cuando el mercado de criptos alcanzó el máximo valor de capitalización, pero a partir de ahí cambió radicalmente su ten-

## PERSPECTIVA BURSAMÉTRICA

### Ernesto O'Farrill

Presidente de Bursamétrica

Opine usted:  
eofarrills@bursametrica.com

@EOFarrillS59



dencia alcista hasta el viernes pasado.

La fase alcista estuvo apoyada por las mismas circunstancias que han empujado al *boom* del resto de las diferentes clases de activos,

particularmente el exceso de liquidez inyectada desde la pandemia por la mayoría de los bancos centrales que hasta ahora han retirado solo una mínima parte de la circulación. En adición, se pueden mencionar los siguientes factores: a) Los temores de riesgos fiscales en EU, por las consecuencias de largo plazo de un déficit fiscal insostenible y creciente, en el endeudamiento norteamericano y en la inflación. b) La sobrevaluación en los mercados accionarios, que se perciben sobrealentados. c) Las amenazas a la independencia de la Reserva Federal cometidas por el presidente Trump. d) Las reducciones recientes y las esperadas por parte de la Reserva Federal y de otros bancos centrales en sus tasas de referencia. e) La política proteccionista de la Administración Trump y sus posibles efectos en la inflación y en el debilitamiento del dólar.

Pero también han favorecido a las criptomonedas el desarrollo tecnológico de las plataformas *blockchain*, el desarrollo de sistemas de *trading* de criptomonedas, así como la institucionalización de las monedas digitales bajo vehículos de inversión, regulados dentro del sistema financiero, como los ETFs de criptomonedas, listados en las bolsas, que han logrado captar una importante cantidad de recursos hacia ese mercado, y han

permitido también la aparición de un mercado de derivados y de estructuras apalancadas en las criptomonedas.

Días después de los máximos ya mencionados, una secuencia de acontecimientos ha precipitado ajustes generalizados en los mercados financieros, pero otros eventos particulares del mercado de criptos han generado un ajuste aún mayor en los precios de las monedas virtuales.

1. La nueva fase de fuego cruzado en la guerra comercial entre Estados Unidos y China, que para variar, ha tenido secuelas de gran tensión con ciertas distensiones, lo que tendrá un desenlace en una reunión entre los presidentes Trump y Xi Jinping acordada para realizarse entre el 29 de octubre y el 1 de noviembre próximos al margen de la reunión de la APEC en Corea del Sur.

2. El cierre parcial del Gobierno de los Estados Unidos ante la falta de acuerdos en el Congreso americano para la autorización de nuevo endeudamiento.

3. El anuncio de algunos bancos regionales americanos de problemas de liquidez ante el incremento de la cartera vencida. First Brands Group y Tricolor Holdings han reavivado la ansiedad por pérdidas crediticias ocultas, mientras que las amortizaciones vinculadas al fraude en Zions Ban-

corp y Western Alliance también han provocado fuertes pérdidas en las acciones de los bancos.

Para el mercado de criptomonedas en particular se dio además una grave incidencia tecnológica en la mayor plataforma de intercambio de criptomonedas del mundo, Binance, como un factor clave de la ola récord de liquidaciones cuando los usuarios experimentaron fallos técnicos y discrepancias de precios. Binance ha ofrecido a clientes y empresas casi 600 millones de dólares en compensación tras la caída.

La caída del bitcoin desde su máximo hasta el nivel registrado el viernes pasado, acumula una corrección del 18%. Se considera que esta magnitud está en el umbral entre un ajuste técnico o un cambio de tendencia más estructural. El problema es que no hay mayor respaldo que la confianza para sustentar el valor de las criptomonedas. No tienen un activo subyacente generador de flujos como las acciones. Las criptomonedas no lo pueden tener.

Bursamétrica considera que las circunstancias que favorecen la megaburbuja global ya mencionadas van a prevalecer, por lo que podría apostarse en el caso de las criptomonedas a que lo que estamos observando es un nuevo episodio de ajuste técnico, y no un cambio de tendencia estructural.

## PAQUETE ECONÓMICO 2026

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

VÍCTOR CHÁVEZ  
economia@elfinanciero.com.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aceptó modificar el Dictamen de la Ley de Ingresos de 2026 para eliminar la posibilidad de que las aseguradoras puedan acreditar en sus declaraciones fiscales el IVA cuando hay daños o seguros pagados.

Tampoco podrán acreditar el IVA en el caso de seguros de vida a través de hospitales o los pagos facturados por prestadores de servicios como los talleres. Actualmente, la aseguradora hace suyo el pago de terceros en el caso de daños y los presenta como si fueran propios y los deduce, pero esto cambiará a partir del próximo año.

Reginaldo Sandoval, quien presentó la reserva para modificar la LIF 2026, mencionó que desde 2024, el SAT planteó una nueva interpretación de la forma en la que la industria de aseguradoras acredita el cobro del IVA a sus usuarios, al menos a partir de 2019.

Indicó que, según el SAT, las empresas aseguradoras no habían enterado al fisco alrededor de 175 mil millones de pesos. Los ramos con mayor uso de terceros son los de autos, daños o gastos médicos, los cuales concentran una parte relevante del flujo de IVA asociado.

## FOCOS

**Aclaración.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) puntualizó que para efectos del IVA, no es acredititable que el impuesto se traslade por la adquisición de bienes o prestación de servicios, con objeto de indemnizar al asegurado.

### AJUSTES EN LEY DE INGRESOS

# Reforman reglas para acreditar IVA a aseguradoras

La Secretaría de Hacienda puntualizó que "la modificación aclara que, para efectos del IVA, no es acredititable que el impuesto se traslade por la adquisición de bienes o prestación de servicios recibida cuando estos tengan por objeto únicamente indemnizar al asegurado".

De igual manera, añadió, se establece en la ley que las empresas aseguradoras quedan obligadas a pagar el adeudo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

**Faltantes.** Según el SAT, las empresas aseguradoras no habían enterado al fisco alrededor de 175 mil millones de pesos.

**Esquema actual.** La aseguradora hace suyo el pago de terceros en el caso de daños y los presenta como si fueran propios y los deduce.

Sandoval añadió que desde la AMIS se explica que una forma de indemnizar a los seguros es pagar directamente. Por ejemplo, a los talleres de autos, refaccionarias, y hospitales, facturan directamente a la aseguradora con un IVA, y ese gravamen lo compensan las aseguradoras con el IVA que se cobra con la venta de una póliza. Pero en opinión del SAT, eso no es correcto; cuando una aseguradora paga un siniestro, siempre se cobra un IVA.

## NUEVOS GRAVÁMENES Y ALZAS

### Impactarán impuestos a inflación de 2026

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mx

Los aumentos de impuestos y la creación de otros nuevos, junto con los aranceles, tendrán un impacto inmediato en la inflación de los primeros meses de 2026 de 41 puntos base, estimó Paulina Anciola, subdirectora de Estudios Económicos de Banamex.

Explicó en entrevista que con ello, la institución financiera ajustó al alza su previsión de inflación para el cierre del próximo año, de 3.9 a 4.3 por ciento.

Consideró que la presión sobre los precios podría afectar las decisiones de política monetaria del Banco de México y estimó que tendría que hacer una pausa en los recortes de tasas en el primer trimestre de 2026.

Anciola precisó que en sus estimaciones del impacto inflacionario tomaron en cuenta todas las bebidas, para las cuales la cuota del IEPS aumentó bastante, pasando de 1.64 a 3.08 pesos por litro, lo que elevará los precios en alrededor de 20 por ciento.

## PRESIONES

### 5.3

#### PUNTOS BASE

Se estima de impacto sobre la inflación por el alza de IEPS en los refrescos.

### 9%

#### SE ESTIMA

Que subirán los precios de los cigarros, por el aumento en el impuesto.

En los refrescos calculan un efecto aproximado de 5.3 puntos base. "Los jugos y néctares envueltos, donde podrían entrar los refrescos light o cero, vemos un efecto de 0.6 por ciento; el más fuerte impacto sobre la inflación, de 12.1 puntos base, provendrá de los cigarros", puntualizó.

## HACIA LA NEGOCIACIÓN

# Avanzan consultas; prevé Ebrard postura en enero

Hasta el momento se han recibido más de 1,600 respuestas por parte de empresarios

JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Economía avanza en el proceso de consultas nacionales sobre el T-MEC, con el objetivo de construir una postura sólida y consensuada rumbo a la revisión del acuerdo comercial en 2026.

Como parte del proceso preparatorio, la Secretaría de Economía distribuyó un cuestionario nacional entre empresarios, cámaras industriales, asociaciones y académicos, con el fin de recopilar datos y opiniones que alimenten el documento final. Hasta el momento, se han recibido mil 602 cuestionarios, los cuales serán analizados y clasificados conforme a los capítulos del tratado comercial.

"Buscamos llegar a enero de 2026 con una postura nacional lo

*"Buscamos llegar a enero de 2026 con una postura nacional lo más amplia posible"*

MARCELO EBRARD  
Secretario de Economía



más amplia posible. Ese es el objetivo. Para eso hay que consultar, debatir, deliberar y concluir", enfatizó el secretario de Economía, Marcelo Ebrard.

A dos semanas de iniciado el ejercicio, la dependencia encabezada por Ebrard ha realizado 13 mesas sectoriales y 13 estatales, en

las que participan representantes de los sectores productivos, gobiernos locales y organizaciones del movimiento obrero.

"En las 32 entidades federativas estamos recogiendo el punto de vista, las prioridades, las preocupaciones de los sectores productivos. Estamos trabajando con 30 sectores de la economía, consultándoles también sus puntos de vista, sus propuestas y, muy importante, estamos consultando por primera vez al sector obrero", subrayó el secretario de Economía.

Por su parte, Altgracia Gómez Sierra, coordinadora del CADERR, informó que encabezará una misión de empresarios a Washington esta semana en busca de resolver una serie de planteamientos sobre los beneficios mutuos de la integración comercial de México y EU.

"Hay pendientes que solamente se resuelven dialogando y trabajando en conjunto y solamente se resuelven no levantándose de la mesa", dijo en un foro. —Con información de Leticia Hernández

## FOCOS

**Esperan análisis.** Respecto a la incertidumbre en torno a la reforma del sistema judicial ya puesta en marcha en México, el especialista del FMI consideró que es pronto para evaluar su efecto en el desarrollo económico del país.

## A INVERSIONISTAS

## Preocupa más T-MEC que reforma judicial

LETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Sobre el futuro del T-MEC descansa la oportunidad de que el *near-shoring* se reactive en México ya que, según un sondeo entre inversionistas, a éstos les preocupa más el tema comercial que la reforma judicial, dijo Nigel Chalk, próximo director del departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI).

"Cuando hablamos con los inversores el aspecto comercial es lo más importante, están más centrados en el aspecto comercial que lo que es la reforma judicial", dijo

**Pronóstico al alza.** Las expectativas sobre el PIB de México son de un crecimiento de 1.0 y 1.5 por ciento en 2025 y 2026, respectivamente.

**Más opciones.** Chalk destacó que México se encuentra mucho más diversificado en exportaciones que años atrás.

en conferencia desde Washington.

Si bien se han visto cadenas de valor moverse hacia México, las oportunidades para la relocalización de empresas, "dependerán bastante, creo, sobre lo que el proceso del T-MEC involucre y qué condiciones estén bajo ese acuerdo. Esto será muy importante para México", agregó el especialista.

Reconoció que las medidas impuestas por Estados Unidos a México han sido difíciles para el país; sin embargo, el comportamiento de las exportaciones ha mostrado resiliencia en parte gracias a que México ha ido diversificando su comercio exterior.



# Crédito Fonacot

el mejor aliado de tu economía... de tu bienestar





Gobierno de  
**México**

Trabajo  
Secretaría del Trabajo  
y Previsión Social



# Transformación del talento laboral con los frontier workers

**L**a tecnología siempre ha sido un catalizador de nuevos perfiles profesionales y, con ellos, de nuevas formas de entender la innovación. El auge del Internet impulsó la aparición de los desarrolladores web y, en el ámbito del marketing digital, dio vida a figuras como el *community manager*. Más tarde, la llegada de los smartphones abrió paso a diseñadores UX/UI —especialistas en experiencia del usuario e interfaces de las plataformas digitales— y desarrolladores de aplicaciones, quienes redefinieron por completo la experiencia de usuario.

En la actualidad, presenciamos una transformación similar con la adopción de la inteligencia artificial en múltiples sectores. De esta nueva ola emergen los *frontier workers*: especialistas que combinan visión organizacional y dominio tecnológico para impulsar el cambio desde la base de los negocios, navegando el rumbo de las empresas hacia el paradigma de la IA.

COLABORADOR INVITADO

**Francisco Corona**

Gerente de Nube e IA para Microsoft Latinoamérica

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



Estos profesionales operan en la primera línea de interacción entre tecnología, operación y estrategia, convirtiéndose en pilares de la transformación que comprenden el potencial de la IA y otras herramientas emergentes, implementando su potencial en la práctica diaria de una compañía. Los *frontier workers* no son un perfil técnico aislado ni un estratega distante,

más bien, son quienes conectan ambos mundos.

Su relevancia se vuelve notoria si consideramos que, de acuerdo con el Índice Anual de Tendencias Laborales de Microsoft, el 78% de los líderes globales considera contratar gente especializada para nuevos puestos relacionados con la IA. Convertirse en este nuevo tipo de perfil no es un privilegio, es una tendencia laboral urgente.

No sorprende que más del 30% de los líderes empresariales espera que, en los próximos cinco años, sus equipos sean capaces de automatizar tareas, entrenar agentes y gestionarlos como parte natural de su trabajo. Esta estimación nos revela una necesidad creciente: se deben crear nuevas posiciones dentro de las organizaciones, donde los *frontier workers* se convierten en especialistas responsables de supervisar la implementación de la IA en las operaciones empresariales.

Este avance ya está transformando los organigramas

corporativos con la aparición de roles como el CAIO, (director de inteligencia artificial, por sus siglas en inglés), el cual es una figura estratégica encargada de definir la visión de IA de la empresa y garantizar que su adopción genere valor en todas las áreas del negocio.

Gracias a estos nuevos puestos, las organizaciones pueden seguir avanzando en su hoja de ruta para convertirse en una *Frontier Firms*; es decir, una compañía que integra en equipos híbridos la IA en su núcleo operativo para diferenciarse del mercado a través de mayor agilidad, innovación y capacidad de adaptación.

De esta forma, la IA está transformando procesos y redefiniendo a los profesionales que lideran el cambio. Estos nuevos perfiles especializados

representan una nueva generación de talento con habilidades diferenciales donde incluyen el pensamiento crítico, el dominio de herramientas de IA, la interpretación de datos y comunicación interfuncional, por mencionar algunos.

Los *frontier workers* representan mucho más que un nuevo perfil profesional, son el motor que puede redefinir industrias completas al combinar competencias humanas y tecnológicas, logrando traducir el potencial de la IA en resultados concretos que impulsan la innovación desde la base de las organizaciones. Apostar por su desarrollo no es una opción secundaria, es una decisión estratégica. Porque la verdad es evidente: el futuro del trabajo ya no se vislumbra en el horizonte, está sucediendo aquí y ahora.

**“En la actualidad, presenciamos una transformación similar con la adopción de la inteligencia artificial en múltiples sectores”**

**“Estos nuevos perfiles especializados representan una nueva generación de talento con habilidades diferenciales donde incluyen el pensamiento crítico”**

**RAQUEL LÓPEZ-PORTILLO MALTOS**

**EL FINANCIERO Bloomberg TV**

**Al sonar la campana**

**Lunes a Viernes  
15 HRS.**

150 .iZZ! tv 160 Sky 150 HD B>Totalplay 604 Star<sup>TM</sup>  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 SAMSUNG TV Plus Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

CEO DE DIVISIÓN CROP SCIENCE

# México tiene gran potencial en agroalimentos: Bayer

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

México se encuentra en una buena posición tanto en términos de producción de alimentos a nivel mundial como términos de exportación de esos productos, por lo que en los próximos cinco años, nuestro país "puede hacer mucho más que eso, puede ser autosuficiente en términos de muchos de los cultivos", afirmó Rodrigo Santos, presidente global de Bayer Crop Science.

En entrevista durante su visita a México, Santos explicó que el país está completamente alineado con el cambio climático y el campo. "Veo mucho potencial aquí. Cuando pienso en la cultura emprendedora que tienen los agricultores en México. Cuando pienso en la oportunidad que tenemos aquí en términos del potencial que México puede desempeñar un papel aún más importante en el futuro".

"Si se quiere impulsar una mayor producción de alimentos y, al mismo tiempo, restaurar la tecnología de innovación medioambiental, restaurar el medio ambiente, la innovación tecnológica, la ciencia es el núcleo de eso y lo vimos en muchos países que lograron esa transformación. Y esto es algo que podría tener un impacto aún más positivo en México en términos de cómo se crea un entorno en el proceso regulatorio y en el sistema legal que atraiga nuevas inversiones, atraiga más innovación al país y mejore la velocidad de la innovación en el mercado", señaló.

Santos apunto que si el país avanza en un sistema que impulsa, atrae y promueve la innovación, la tecnología y la ciencia, "estoy seguro de que esto aceleraría el papel de México a nivel mundial".

Para el directorio de una de las empresas mundiales más importantes en temas de desarrollos de tecnología y cultivos, la relación entre los gobiernos y la iniciativa privada es clave para impulsar la transformación y las alianzas que logren significarán un mayor impulso en temas claves.

"No hay ninguna empresa privada que pueda llevar a cabo la transformación por sí sola. No hay ningún sector público que pueda acelerar tanto sin que el sector privado forme parte de la transformación", señaló.

## Oportunidades

1. El mercado mexicano es muy importante y desean poder seguir invirtiendo en innovación y tecnología.
2. El Plan México es una oportunidad para colaboración entre IP y Gobierno.



Cambio climático. Para Santos el país está alineado.

NICOLÁS TAVIRA

## Conectividad para mi línea de producción

**telcel**  
empresas



## Conectividad M2M

Administra la conectividad de tus dispositivos desde una plataforma confiable, segura y diseñada para tu empresa.

» **Gestión eficiente de tus líneas IoT**

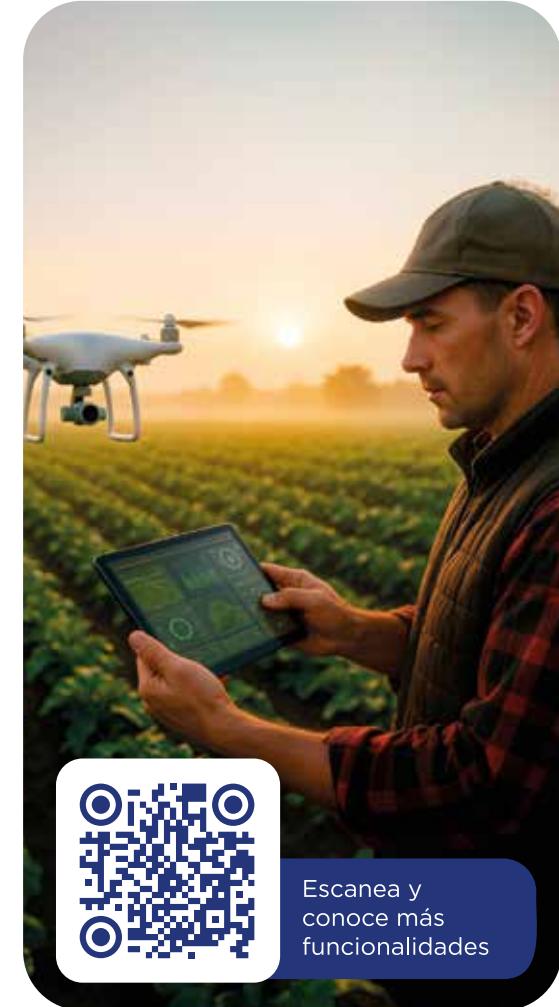
» **Monitoreo en tiempo real** del comportamiento de tus líneas IoT

» **Optimiza tu presupuesto** con límites configurables

» **Acceso a reportes** de uso en tiempo real

**Más control, más eficiencia, más valor.**

**Telcel Empresas, mi mejor decisión**



Escanea y conoce más funcionalidades

## El impacto de la Ley FEND OFF Fentanilo en las instituciones financieras mexicanas

Hoy, tres instituciones financieras mexicanas—Intercam Banco S.A. (Intercam), CIBanco S.A. (CIBanco) y Vector Casa De Bolsa S.A. de C.V. (Vector)—han sido excluidas del sistema financiero estadounidense como resultado de las órdenes emitidas a principios de este año por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos en virtud de la Ley FEND OFF Fentanyl (la Ley). Si bien las órdenes entran en vigor hoy, su devastador impacto en estas instituciones ya se ha sentido.

La Ley entró en vigor en Estados Unidos en 2024. Otorga al Departamento del Tesoro la autoridad para prohibir a las instituciones financieras estadounidenses realizar transacciones con instituciones financieras no estadounidenses consideradas "de principal preocupación en materia de lavado de dinero en relación con el tráfico ilícito de opioides".

Las organizaciones de narcotráfico con sede en México son la principal fuente de fentanilo y otros opioides ilícitos que se trafican a Estados Unidos. Estas organizaciones suelen obtener los

COLABORADOR INVITADO

**Craig Timm**

Director senior de AML, ACAMS

Opine usted:  
economia@elfinanciero.com.mx



precursores químicos necesarios para fabricar opioides ilícitos desde fuera de México, principalmente de China. Los productos químicos se envían a laboratorios clandestinos en México, donde se convierten en opioides ilícitos y luego se contrabandean a través de la frontera para su venta en Estados Unidos. Los narcotraficantes emplean diversas técnicas para blanquear el dinero, intentando ocultar su conexión con actividades ilícitas y, finalmente,

devolviendo las ganancias a México.

El 25 de junio de 2025, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos anunció que ejercería sus facultades bajo la Ley por primera vez en las acciones contra Intercam, CIBanco y Vector. Según el Departamento del Tesoro, las tres instituciones han desempeñado un papel vital y de larga data en el lavado de millones de dólares para organizaciones narcotraficantes con sede en México y en la facilitación de pagos de precursores químicos necesarios para producir opioides ilícitos.

A partir de hoy, las instituciones financieras estadounidenses tienen prohibido realizar transacciones con estas instituciones. Quienes incumplan podrían enfrentar multas de más de un millón de dólares por transacción y cargos penales por infracciones intencionales.

Si bien no es una sentencia de muerte explícita, una acción como esta pone inmediatamente a una institución en terapia intensiva. Al no querer ser vinculados con una institución financiera acusada de lavar dinero para el

narcotráfico, muchos socios y contrapartes dejarán de operar con ella inmediatamente. Los clientes también podrían empezar a retirar su dinero de la institución, ya sea por las mismas preocupaciones sobre su reputación o por temor a una posible fuga de depósitos que podría poner en riesgo su dinero.

Reconociendo estas posibles consecuencias nefastas, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el regulador financiero de México, anunció que asumiría el control de puestos clave en las instituciones casi inmediatamente después del anuncio de las medidas. Desde entonces, a CIBanco se le ha revocado la licencia bancaria y las tres han vendido parte o la totalidad de sus activos en un intento por garantizar la prestación continua de servicios financieros a sus clientes.

En el caso de otras instituciones financieras mexicanas, hay motivos para creer que esta no será la única ocasión en que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos ejercerá esta facultad. Abordar el tráfico de fentanilo sigue siendo una prioridad absoluta para la administración Trump. Además, en las órdenes del 25 de junio, el Departamento del Tesoro aludió a otras instituciones financieras mexicanas, no

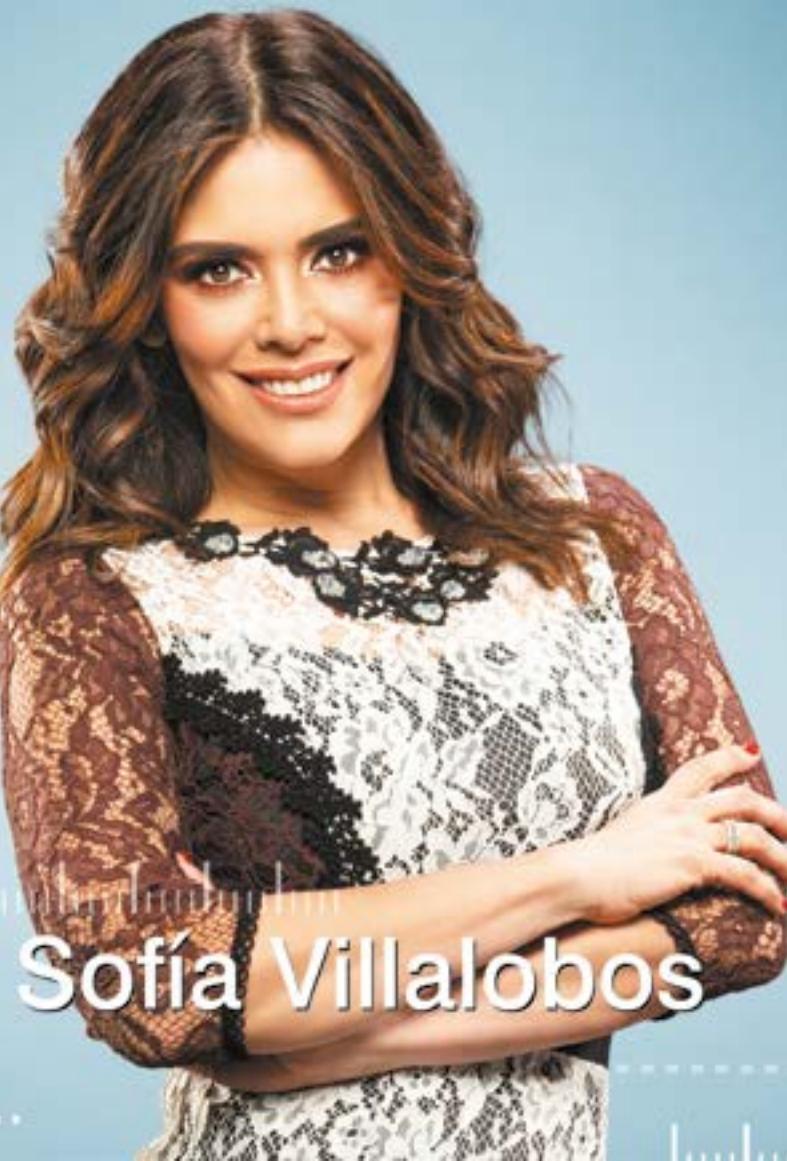
identificadas, que, según cree, facilitan actividades potencialmente ilícitas y cuentan con controles *antilavado* de dinero aparentemente débiles.

Para evitar ser objeto de futuras medidas, las instituciones financieras mexicanas deberían adoptar un enfoque multifacético para mejorar sus programas *antilavado* de dinero.

En primer lugar, las instituciones deben comprender los flujos de dinero asociados con el tráfico ilícito de opioides, tanto en términos de los precursores químicos que ingresan a México como del lavado de dinero para repatriar las ganancias ilícitas a México.

En segundo lugar, deberían capacitar al personal de toda la institución para que puedan detectar esta actividad si ocurre. En tercer lugar, deberían realizar un trabajo analítico e investigativo proactivo para intentar identificar esta actividad. En cuarto lugar, deberían colaborar con las autoridades, cuando corresponda y esté legalmente permitido, para facilitar el intercambio de información.

Finalmente, debería existir una regulación, un diálogo continuo entre los altos líderes para que comprendan la posible exposición de la institución al tráfico ilícito de opioides y se sientan cómodos de que están tomando medidas suficientes para mitigar el riesgo.



Sofía Villalobos

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO  
Televisión 20h.

Lunes a Viernes  
20 HRS.

150 .IZZI TV 160 SKY 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus  
604 Star™  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## MODELO EXPORTADOR

# Toma México 'volante' ante revisión: Index



JASSIEL VALDELAMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

En medio de la revisión del T-MEC y de un entorno global marcado por tensiones comerciales, la industria mexicana "está tomando el volante" de su futuro, afirmó Humberto Martínez, presidente nacional de Index, organismo que agrupa a más de mil 400 empresas manufactureras y exportadoras.

"Mientras otros levantan muros, México está construyendo fábricas", señaló el dirigente, quien considera que la coyuntura actual —pese a la incertidumbre— abre una oportunidad histórica para consolidar a México como el nuevo eje manufacturero de la región Norteamérica.

Durante un encuentro con medios en el marco de la Convención Nacional Index 2025, Martínez explicó que el modelo exportador mexicano vive una transformación

**CAMBIOS**

Para el Index, la política comercial de EU abre la oportunidad para que México sea el nuevo eje manufacturero de la región.

profunda: de la concentración en el norte del país, a una expansión hacia el sur-sureste, impulsada por nuevas inversiones, infraestructura portuaria y costos logísticos competitivos.

"Ya estamos fabricando partes espaciales en Yucatán. Desde el puerto de Progreso, un barco llega a Houston o Luisiana en 24 horas", señaló Martínez.

De acuerdo con el líder de Index, la estrategia busca diversificar los polos de desarrollo y responder al llamado del Gobierno Federal para equilibrar la inversión regional. En los próximos meses se prevén encuentros con autoridades estatales de Guanajuato, Querétaro, Baja California y Yucatán para agilizar la aprobación de nuevas plantas bajo el programa IMMEX.

Por otra parte, el proceso de revisión del T-MEC abre oportunidades al sector exportador. Sin embargo, Martínez afirmó que la posición de la industria no es de confrontación, sino de diálogo y realismo económico.

## ORGULLO Y UNIDAD

Por Luis Carreño



**EL FINANCIERO**

SUSCRÍBETE AL 5553503846 / 8007154815  
Y ADQUIÉRELA MENSUALMENTE



## 4º Congreso EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA ERA DIGITAL

11 DE NOVIEMBRE



9:00 a 14:00 h



Regístrate al evento virtual  
SIN COSTO



PATROCINADORES

Actinver NU BX+



RUMBO A 10 AÑOS

# Aportaría IP 20% de inversiones en sector energía



INTERÉS. La secretaria Luz Elena González en el VI Foro México-Unión Europea.

**HÉCTOR USLA**  
husla@elfinanciero.com.mx

La cartera de inversiones público-privadas del sector energético mexicano ascenderá a 247 mil 851 millones de dólares entre 2025-2035, de los cuales el 78.9 por ciento serán ejercidas por el Estado (195.5

mil millones de dólares), un 9.9 por ciento por privados (24.5 mil millones de dólares) y el 11.2 por ciento restante (27.8 mil millones de dólares) mediante proyectos mixtos, anunció Luz Elena González, secretaria de Energía.

Al participar en el VI Foro México-Unión Europea, la funcionaria

detalló que durante el actual sexenio estarán abiertas las puertas de inversión para firmas extranjeras.

De manera desagregada, detalló que en el ámbito eléctrico, el Estado espera realizar inversiones por 30 mil 364 millones de dólares para fortalecer y expandir el Sistema Eléctrico Nacional en el periodo 2025-2030. En este mismo ámbito, el Gobierno de México espera que el sector privado ayude a incrementar la capacidad de generación renovable del país con importantes flujos de inversión.

“Estamos hablando de que la iniciativa privada aportaría más de 7 mil millones de dólares en proyectos de energías renovables plenamente alineados con la planificación nacional, y con ellos buscamos avanzar hacia una matriz energética más limpia y diversa que contribuya a los compromisos climáticos y fortalezca la seguridad energética del país”, apuntó.

Respecto al sector de hidrocarburos, la Sener espera que Pemex invierta 156 mil 800 millones de dólares entre 2025-2035, que, a su vez, serán complementados con proyectos mixtos (27.8 mil millones de dólares) y de inversión privada (17.5 mil millones de dólares).

“Los esquemas de desarrollo mixto brindan certidumbre, transparencia y sustentabilidad a la inversión privada”, puntualizó.

—Con información de Leticia Hernández

PANORAMA ELÉCTRICO
<b>6,424</b>
<b>1.9</b>

## MILLONES DE DÓLARES

Asciende el plan e inversión de la firma española a nivel global, que compró a Iberdrola México.

## ENTRE 2026 Y 2028

**Destinará Cox 3 mil mdd a México**

**HÉCTOR USLA**

husla@elfinanciero.com.mx

Grupo Cox busca acelerar su expansión global en el sector energético, por lo que invertirá 6 mil 424 millones de dólares entre 2026 y 2028; de ese monto, 3 mil millones se canalizarán a México.

Durante el Capital Markets Day organizado por la compañía de origen español, Enrique Riquelme, presidente de Grupo Cox ex-

## PUNTOS PORCENTUALES

Es la diferencia entre el crecimiento de la demanda de electricidad y la capacidad instalada.

presó que México representa una oportunidad ‘única en la vida’, ya que las condiciones están dadas para invertir en el país.

El directivo señaló ante inversionistas que llevan más de 10 años trabajando en México y que se sienten muy cómodos que “hay una nueva regulación que, en mi opinión, es increíblemente justa. Es la primera vez que veo una regulación en México justa para todos: los clientes, el generador, el inversionista, la distribución de la cadena de suministro, para todos. Existe un equilibrio financiero, estratégico y social, lo que permite realizar inversión pública”, dijo.

El equipo financiero de Grupo Cox adelantó que buscarán capitalizar las oportunidades que abren los retos del mercado mexicano, como una demanda eléctrica que crecerá por encima de la economía en los próximos lustros y bajos márgenes de reserva operativa.

Guillermo Ortega

EL FINANCIERO | Televisión

CON  
**ORTEGA**  
A LAS 10

Lunes a Viernes  
**22 HRS.**

150 .izz! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

## Atiende CNE solo 4.6% de trámites que recibe: Sener

La nueva Comisión Nacional de Energía (CNE) atendió 314 trámites entre el 19 de marzo, cuando inició operaciones, y el 31 de agosto, lo que representó el 4.6 por ciento del total de trámites físicos y electrónicos recibidos, reveló el Primer Informe de Labores de la Secretaría de Energía.

### AVANZAN

Informó que se ratificaron 4 mil 670 permisos que fueron tramitados ante la extinta CRE.

De manera desagregada, el organismo que sustituyó a la CRE, informó que en sus primeros meses de actividades recibió 2 mil 161 trámites nuevos de los cuales el 73 por ciento (mil 578 trámites) correspondieron a la unidad de hidrocarburos.

Respecto a la unidad de electricidad se reportaron 557 trámites nuevos, es decir, el 25.8 por ciento del total.

Finalmente, se presentaron 26 trámites nuevos a la unidad de verificación (1.2 por ciento del total), de los cuales 20 se enfocaron en hidrocarburos y seis en electricidad.

—Héctor Uslar

## Publican PLADASE, nuevo 'timón' energético a 2039

La Secretaría de Energía publicó el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PLADESE) 2025-2039, documento que sustituye al Programa de Desarrollo del Sector Eléctrico Nacional (PRODESEN) y que servirá como el principal instrumento de planeación del sector energético nacional.

Ahí, la Sener prevé que el país podrá alcanzar los 167 mil 375 MW de capacidad instalada para

**77**

### POR CIENTO

Crecería la capacidad de generación eléctrica en México para los siguientes 14 años.

el 2039, un crecimiento de 77.6 por ciento respecto a los 94 mil 215 MW registrados en 2025.

Asimismo, el Estado mantendrá una participación de entre 54 y 59 por ciento de energía inyectada a la red entre 2026 y 2030, por lo que superará los límites establecidos en la Ley del Sector Eléctrico, donde el Estado debe mantener al menos un 54 por ciento del total.

—Héctor Uslar

**MUNDO EJECUTIVO**  
TE INVITA A PARTICIPAR EN LA  
**EDICIÓN ESPECIAL**  
**333**  
**HECHO EN**  
**MÉXICO**

**LAS MEJORES HISTORIAS DE ÉXITO EMPRESARIAL 100% MEXICANO**

**JREGÍSTRATE!**  
**EDICIÓN ESPECIAL**

Octubre 2025

www.mundoexecutivo.com.mx

x f o i d

## 5<sup>ta</sup> EDICIÓN FOOD & WINE FESTIVAL

UN MUNDO DE SABORES

PRESENTADO POR:



EN ASOCIACIÓN CON:



EN COLABORACIÓN CON:



# 8 & 9 DE NOV

EN LOS JARDINES DEL CAMPO MARTE

¿ESTÁS LISTO PARA DISFRUTAR DEL EVENTO GASTRONÓMICO MÁS ESPERADO?

## ÚLTIMOS DÍAS EARLY BIRD

COMpra YA  
TUS BOLETOS EN  
**BOLETIA.COM**



[www.foodandwinefestival.com.mx](http://www.foodandwinefestival.com.mx)



# ABRE TU CUENTA HOY

**ACOMPAÑAMOS TU VISIÓN CON ESTRATEGIA**

Comienza hoy desde \$100,000 MXN

Actinver

## NUEVO JUGADOR DIGITAL

# Autorizan inicio de operaciones a banco Revolut

JEANETTE LEYVA  
jleyva@elfinanciero.com.mx

ANA MARTÍNEZ  
amrios@elfinanciero.com.mx

Tras 18 meses de procesos y revisiones de sistemas, el banco digital Revolut recibió la autorización para arrancar operaciones por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La CNBV otorgó a Revolut la autorización para constituirse como institución de banca múltiple en abril de 2024 y tras todos estos meses de trabajo, el viernes recibió luz verde para iniciar operaciones bancarias en México.

Revolut tiene alta presencia en Europa, y en México es el primer banco en iniciar operaciones fuera de su matriz, en donde tiene más de 65 millones de clientes minoristas.

La nueva institución bancaria informó que "esta autorización fundamental es el último paso regulatorio requerido antes de abrir las puertas del banco al público, consolidando así su compromiso a largo plazo con el mercado mexicano".

"Estamos excepcionalmente orgullosos de nuestro equipo y del banco que hemos construido aquí en México. Estamos muy agradecidos con las autoridades por este voto de confianza y su compromiso de fomentar la competencia en la

## En crecimiento

Revolut tiene presencia en Europa y es el primer banco en iniciar operaciones fuera de su matriz; ya recibió autorización para operar en Colombia y México.

■ Instituciones que recibieron licencia de la CNBV para operar

Banco	Fecha de otorgamiento de licencia
Openbank	Julio 2023
Bineo	Diciembre 2023
Hey Banco	Julio 2024
Banco Plata	Diciembre 2024
Kapital Bank	Mayo 2025
Nubank	Mayo 2025
Banco Revolut	Octubre 2025

Fuente: CNBV

industria. Estamos seguros de que nuestra oferta beneficiará a millones de personas en todo el país", indicó Juan Miguel Guerra, director del banco en México.

Por ello, dijo han adaptado su aplicación bancaria para atender a los clientes en todo México, "ya sea en casa o en el extranjero, y esto es solo el comienzo. Continuaremos innovando y lanzando más productos para satisfacer todas las nece-

sidades de nuestros clientes en un solo lugar".

Apenas en septiembre, Revolut señaló que sus planes en América Latina incluyen el lanzamiento como banco en México a principios del próximo año, así como ingresar a Colombia, en donde ya recibió la autorización para la misma figura, y Argentina, con otra solicitud de licencia bancaria en trámite para 2025.

# Petróleo hila tres semanas a la baja

Los precios del petróleo experimentaron una tercera semana consecutiva de pérdidas, al tiempo que los operadores anticipan mayores niveles de oferta hacia adelante, mientras que las tensiones geopolíticas comienzan a moderarse.

Las últimas 5 jornadas dejaron a la Mezcla Mexicana con una caída de 3.06 por ciento, la ubicó en los 54.56 dólares por unidad, seguido por el West Texas Intermediate, que se contrajo 2.19 por ciento, a 57.54 dólares, y el Brent bajó 2.18 por ciento, a 61.36 dólares.

Por su parte, el peso acumuló en la semana una apreciación de 0.82 por ciento, y cerró en 18.3899 unidades. —Valeria López

## PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos	Índice	Cierre	Var. %	Var. puntos
S&P/BMV IPC (México)	61,743.92	-1.28	-800.64	General (España)	1,542.22	-0.28	-4.30
FTSE BIVA (México)	1,230.24	-1.34	-16.76	IBEX 40 (España)	15,601.10	-0.29	-44.70
DJ Industrial (EU)	46,190.61	0.52	238.37	PSI 20 Index (Portugal)	8,266.08	-0.90	-74.75
Nasdaq Composite (EU)	22,679.97	0.52	117.43	Xetra Dax (Alemania)	23,830.99	-1.82	-441.20
S&P 500 (EU)	6,664.01	0.53	34.94	Hang Seng (Hong Kong)	25,247.10	-2.48	-641.41
IBovespa (Brasil)	143,398.63	0.84	1,198.61	Kospi11 (Corea del Sur)	3,748.89	0.01	0.52
Merval (Argentina)	1,989,555.00	3.11	60,050.12	Nikkei-225 (Japón)	47,582.15	-1.44	-695.59
Santiago (Chile)	45,868.46	0.19	88.84	Sensex (India)	83,952.19	0.58	484.53
CAC 40 (Francia)	8,174.20	-0.18	-14.39	Shanghai Comp (China)	3,839.76	-1.95	-76.47
FTSE MIB (Italia)	41,758.11	-1.45	-616.07	Straits Times (Singapur)	4,328.93	-0.63	-27.27
FTSE-100 (Londres)	9,354.57	-0.86	-81.52				

## LAS MÁS GANADORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
VASCONI *	0.40	5.84	6.40	-46.80	-16.88
CMR B	1.60	5.26	5.96	32.23	5.96
HERDEZ *	66.79	4.59	-4.59	39.36	34.98
GMD *	7.25	3.57	-12.12	-38.46	-30.89
GBM O	16.00	3.56	18.96	24.32	57.64

## LAS MÁS PERDEDORAS

Índice	Cierre	Variación %	Variación mensual	Variación anual	Variación en 2024
ALPEK A	9.98	-4.95	22.45	-20.29	-23.47
PINFRA *	232.09	-4.55	-6.94	31.16	31.40
PE&OLES *	793.45	-4.36	7.66	181.96	198.07
DANHOS 13	27.41	-4.06	-7.80	41.36	39.99
Q *	162.22	-3.94	0.38	5.80	-7.52

## CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1,342.7	0.0066	1,260.5	1,367.7	1,165.5
Libra	0.7448		0.4944	0.9387	1,0187	0.8683
Euro	0.8580	1.1519	0.5697	1.0815	1.1727	
Yen	150.61	202.17		190.04	205.95	175.47
Franco s.	0.7933	1.0654	0.5267		1.0849	0.9250

## CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro	0.5697	1.1519	1.0815	0.1104	0.6622	0.2027	
Yen	175.47	202.17	190.04	19.39	116.24	35.41	
Libra	0.8683	0.4944		0.9387	0.0959	0.5748	0.1763
Dólar HK	9.0551	5.1568	10.4300	9.7913		5.9948	1.8379
Dólar Sing	1.5097	0.8603	1.7393	1.6332	0.1668		0.3065
Ringgit	4.9451	2.8056	5.6786	5.3564	0.5440	3.2651	

## COTIZACIÓN DEL EURO

	Divisas por euros	Euros por divisas
Argentina, peso	1,7074155	0.0006
Australia, dólar	1,7936	0.5574
Brasil, real	6.3031	0.1586
Canadá, dólar	1.6339	0.6120
Estados Unidos, dólar	1.1655	0.8580
FMI, DEG	0.8527	1.1727
G. Bretaña, libra	0.8683	1.1519
Hong Kong, dólar	9.0551	0.1105
Japón, yen*	175.4700	0.5697
México, peso	21.4171	0.0468
Rusia, rublo	94.6392	0.0105
Singapur, dólar	1.5097	0.6622
Suiza, franco	0.9250	1.0815

## CRIPTOMONEDAS

En dólares	Último	1 día	1 mes	1 año	Variación %
Bitcoin (BTC)	107,430.94	0.36	-8.63	57.04	
Ethereum (ETH)	3,875.40	0.43	-15.87	46.65	
Litecoin (LTC)	91.41	0.33	-23.06	24.45	
Ripple (XRP)	2.3273	0.67	-24.96	327.23	
Dogecon (DOGE)	0.1870	0.48	-33.48	36.70	

## BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro	Período	Precio	Rendimiento


<tbl\_r

más **izzi**  
es el **blah blah blah** de hablar  
donde sea



habla desde cualquier lugar con **WhatsApp, datos**  
**y llamadas ilimitados**



800 120 4000  
[izzimovil.mx](http://izzimovil.mx)

Aplica política de uso justo respecto a la velocidad de transmisión de datos  
y consumos de telefonía. Consulta términos y condiciones en [izzimovil.mx](http://izzimovil.mx)

llévatela fácil, llévatela **izzi**

.**izzi**.

## REPORTE DE SEPTIEMBRE

# Afores registran plusvalías históricas

El repunte simultáneo de los bonos y de la Bolsa Mexicana de Valores generaron en septiembre el mejor desempeño del año para las carteras del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que registraron plusvalías por 189 mil 500 millones de pesos, un incremento de 9.2 por ciento respecto a septiembre de 2024, cuando sumaron 173 mil 503 millones, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

“En septiembre se juntaron dos cosas buenas para las carteras del SAR: las tasas de los bonos bajaron y cuando eso ocurre, los bonos que tienen las Afores valen más; y además la Bolsa Mexicana subió, por lo tanto, las Afores que tienen inversiones en acciones ahora va-

## RÉCORDS.

De la renta variable en el noveno mes del año y las perspectivas de menores tasas de interés apoyaron el desempeño.

len más”, explicó Gerardo López Jiménez, abogado y especialista en pensiones.

Señaló que este comportamiento refleja un “doble motor” que fortaleció el rendimiento de los fondos de pensiones.

De acuerdo con López Jiménez, la combinación de factores internos y externos fue clave para el resultado.

“Septiembre fue uno de los mejores meses para la Bolsa Mexicana de Valores, y las Siefores que tienen acciones en este mercado van a revalorizar sus inversiones, eso empuja las plusvalías de los portafolios”, dijo.

Además, explicó que el entorno de inflación contenida y la expectativa de un recorte de tasas en EU fortalecieron la confianza de los inversionistas.

“Hay una menor prima de riesgo y eso ayuda para que las expectativas devaluación se relajen un poco”, añadió.

Entre enero y septiembre pasados, las plusvalías acumuladas del SAR alcanzaron 941 mil 500 millones de pesos, 49 por ciento más que en el mismo periodo del año anterior.

“Ya tenemos unas plusvalías que superan en 35 por ciento todo 2024, de acuerdo con lo que ha publicado la Consar”, indicó. —Karla Tejeda

## MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
231.9 / 166.5	AC*	179.82	-2.15	-1.18	-3.79	1.62	4.10
15.49 / 10.83	ALFAA	14.51	-0.16	-1.09	-0.55	23.25	16.83
63.39 / 38.89	ALSEA*	54.31	-0.58	-1.06	-6.65	-0.18	24.98
20.87 / 13.76	AMXB	20.64	-0.03	-0.15	10.14	21.99	38.06
674.34 / 493.61	ASURB	559.24	-1.48	-0.26	-6.68	3.73	7.18
53.1 / 40	BBAJIOO	44.65	-1.36	-2.96	-6.82	-3.23	6.95
69.1 / 48.9	BIMBOA	62.05	-0.65	-1.04	-4.63	-5.14	12.33
45.2 / 30.82	BOLSAA	34.44	-1.09	-3.07	-11.08	3.05	3.24
18.35 / 10.17	CEMEXCPO	177.3	-0.23	-1.28	2.54	50.51	51.80
164.99 / 109.79	CHDRAUB	133.19	0.36	0.27	-11.07	-4.18	6.30
30.18 / 15.7	CUERVO*	21.58	0.05	0.23	2.86	-27.49	7.90
204.91 / 153.7	FEMSAUD	177.06	0.79	0.45	5.35	-2.98	4.26
482.11 / 329.05	GAPB	408.90	-1.25	-0.30	-10.65	21.59	11.56
150 / 109.46	GCARSOA1	124.21	-3.13	-2.46	-6.27	3.04	7.75
223.62 / 144.97	GCC*	160.81	-2.07	-1.27	-8.28	7.30	-13.75
51.78 / 22.98	GENTERA*	45.05	-0.47	-1.03	8.23	79.84	85.39
54.97 / 42.32	GFINBUTO	47.97	-1.05	-2.14	-8.07	3.07	10.56
187.29 / 131.6	GFNORTEO	173.04	-5.03	-2.82	-7.25	19.49	29.16
161.29 / 91.08	GMEXICOB	148.90	-1.98	-1.31	10.22	36.93	50.51
397.69 / 312.38	GRUMAB	316.50	-3.47	-1.08	-6.51	-10.37	-2.88
39.4 / 27.15	KIMBERA	35.92	-1.00	-2.71	-3.83	17.08	22.18
198.06 / 147.78	KOFUBL	158.24	0.74	0.47	2.60	-8.36	-2.32
29.18 / 16.88	LABB	17.36	-0.02	-0.12	-13.11	-30.56	-30.92
43.78 / 30.97	LACOMUBC	40.66	-0.81	-1.94	-5.02	9.21	25.84
114.68 / 87.02	LIVEPOLC	87.27	-0.25	-0.29	-7.24	-22.24	-1.97
63.28 / 33.33	MEGACPO	53.15	-0.54	-1.01	-10.05	27.98	56.74
271.3 / 156.9	OMAB	239.58	1.82	0.77	-2.40	39.85	33.50
19.92 / 11.6	ORBIA*	18.14	-1.32	-6.78	15.03	-6.97	21.09
840 / 254.32	PESOLE*	793.45	-36.15	-4.36	7.66	181.96	198.07
255.99 / 166.2	PINFRA*	232.09	-11.07	-4.55	-6.94	31.16	31.40
237.18 / 130.01	Q*	162.22	-6.66	-3.94	0.38	5.80	7.52
165.75 / 112.13	RA	130.57	-5.31	-3.91	-13.89	4.35	11.54
11 / 6.48	TLEVIPC	8.78	-0.28	-3.09	-14.67	-5.79	27.06
58.1 / 44.26	VESTA*	48.66	0.06	0.12	-2.01	-5.53	-8.55
67.34 / 50.79	WALMEX*	61.76	-0.55	-0.88	8.56	5.57	12.52

## MERCADO BURSATIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/ serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos		
					mensual	anual	en 2025
21.21 / 16.2	ACTINVRB	19.50	0.00	0.00	3.72	19.63	9.43
23.02 / 10.1	AGUA*	13.45	-0.19	-1.39	-1.54	-40.36	-14.11
65 / 32.01	AGUILCP0	62.18	-0.47	-0.75	21.71	63.98	75.65
16.79 / 8.05	ALPEKA	9.98	-0.52	-4.95	22.45	-20.29	-23.47
17 / 14.1	ALTERNAB	1.57	0.00	0.00	-3.09	4.67	4.67
25.33 / 15.28	ANGELD	24.28	-0.65	-2.61	0.17	38.11	54.65
3.83 / 2.84	ARA*	3.58	0.07	1.99	10.84	19.33	11.88
8.3 / 5.24	AUTLANB	7.60	0.15	2.01	6.59	-1.17	13.43
2.99 / 0.98	AXTELCP0	2.84	0.06	2.16	16.39	160.55	158.18
10146 / 87.5	BAFARB	91.65	0.45	0.49	1.83	-4.55	-4.55
408.51 / 190.59	BBVA*	355.41	-8.92	-2.45	0.69	80.41	75.08
1930.29 / 1153	C*	1783.96	9.36	0.53	-4.60	38.40	21.61
3.81 / 2.95	CADUA	3.66	0.02	0.55	11.59	1.67	4.87
34.64 / 26	CIDMEGA*	26.00	0.00	0.00	-7.14	-24.94	-20.85
48 / 23.59	CIEB	46.50	0.00	0.00	-1.06	85.39	77.28
85 / 70	CMOCTEZ*	82.00	0.00	0.00	1.61	9.33	9.55
2.01 / 1.06	CMRB	1.60	0.08	5.26	5.96	32.23	5.96
33.59 / 28.43	COXA*	32.98	-0.02	-0.06	-0.06	8.13	-0.06
0.95 / 0.291	CTAXTELA	0.90	0.03	3.09	15.83	190.32	171.08
11.5 / 9.61	CULTIBAB	10.00	-0.30	-2.91	-13.04	-2.34	-10.71
19.49 / 15	CYDSASAA	16.35	0.00	0.00	-8.56	2.19	-4.94
33.9 / 19.21	DANHOS13	27.41	-1.16	-4.06	-7.80	41.36	39.99
12.85 / 9.8	DIABLOI	10.01	0.13	1.32	-0.30	-16.72	-20.87
24.85 / 20	DINEA	23.10	0.00	0.00	0.43	-7.04	-3.75
21.043 / 17.15	DLTRAC	18.77	0.19	1.02	1.02	-4.87	-10.11
944.95 / 186.36	ELEKTRA*	373.10	0.00	0.00	1.66	-60.52	7.16
58.05 / 44.21	ESGMEX	57.39	0.49	0.86	0.16	20.44	27.70
157.78 / 134.38	FEMSABA	152.00	0.00	0.00	1.41	6.03	6.03
33.29 / 28.68	FIBRAMQ	29.96	-0.27	-0.89	-4.89	-7.07	-1.32
25.5 / 17.97	FIBRATC	25.50	0.00	0.00	5.85	23.52	35.42
11.89 / 7.34	FIH012	8.25	0.04	0.49	-1.79	8.76	-11.67
9.15 / 7.5	FINDEP*	8.53	-0.26	-2.96	-2.51	-6.78	6.63
5.37 / 4.43	FINN13	4.71	0.04	0.86	0.00	2.14	-9.42
14.9 / 9.48	FMTY14	13.97	-0.23	-			

Dentro del Paquete Económico 2026, el gobierno federal propuso una reforma relevante al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Los cambios contemplan aumentos importantes en productos como bebidas azucaradas, tabaco y, en algunos casos, videojuegos con contenido violento.

El argumento oficial es reducir el consumo de bienes nocivos para la salud y, al mismo tiempo, generar recursos adicionales para atender las enfermedades asociadas a su consumo.

Sin embargo, hay un punto que vale la pena señalar. Cuando aumenta el IEPS, el precio final que pagan los consumidores también se incrementa, ya que este impuesto se traslada por completo al precio de venta. Así, quienes consumen estos productos terminan absorbiendo directamente el impacto.

El problema surge al comparar el incremento esperado en la recaudación con el presupuesto destinado al sector salud. Para 2025, el gasto en salud pública registró una reducción real cercana al 11%, y aunque para 2026 se proyecta un aumento del 9.6%, este apenas compensaría el recorte previo. En términos del Producto Interno Bruto (PIB), el gasto público en salud se ubicaría alrededor del 2.6%, todavía muy por debajo del 6% recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

En otras palabras, los ingresos derivados del IEPS crecen con fuerza, pero el sistema de salud continúa rezagado.

Desde el punto de vista económico, esto lleva a reflexionar sobre la elasticidad-

## Entre líneas, finanzas y leyes

Por Alonso Díaz Barriga Meixueiro

Socio de Impuestos Internacionales y Transacciones en EY México

Opine usted:

Alonso.diazbarriga@mx.ey.com



# ¿Recaudación o salud pública? Una mirada al aumento del IEPS en el Paquete Económico 2026

dad-precio de la demanda, es decir, qué tanto cambia la cantidad demandada de un bien cuando se modifica su precio. Si la demanda es inelástica, el consumidor apenas reacciona: compra casi la misma cantidad aun cuando el precio aumenta. Esto ocurre con productos como el tabaco y el alcohol, donde los consumidores habituales suelen mantener su consumo pese al encarecimiento. En esos casos, el IEPS logra aumentar la recaudación, pero tiene un efecto limitado en la reducción del consumo.

Por el contrario, en bienes con demanda más elástica, como las bebidas

azucaradas, los incrementos de precio sí pueden modificar hábitos de consumo y generar un impacto más visible en la salud pública.

La experiencia internacional confirma esta diferencia. En varios países, los impuestos a las bebidas azucaradas han reducido el consumo entre 10% y 20%, especialmente cuando se acompañan de campañas educativas y políticas que facilitan el acceso a opciones más saludables. En cambio, en el caso del tabaco y el alcohol, el efecto sobre los hábitos de los consumidores adultos es mucho menor. Estos gravámenes, aunque útiles para

desalentar el inicio del consumo en jóvenes, terminan funcionando principalmente como una fuente estable de ingresos fiscales.

Aun así, los incrementos excesivos pueden tener efectos indeseados. Cuando el diferencial de precios entre productos legales e ilegales se amplía demasiado, surgen incentivos para el contrabando, la falsificación o el mercado informal, especialmente en el caso del tabaco y el alcohol. Esto no solo reduce la recaudación esperada, sino que también genera riesgos sanitarios adicionales al poner en circulación productos sin control de calidad ni supervisión.

En ese sentido, gravar productos con demanda inelástica no es necesariamente negativo: permite al Estado obtener recursos predecibles y, en teoría, compensar los costos que esas conductas generan al sistema de salud.

Pero si los ingresos adicionales no se traducen en un fortalecimiento tangible de hospitales, personal médico o infraestructura, el argumento de salud pública pierde fuerza y la medida termina siendo, en la práctica, una política fiscal más que de salud.

Si el IEPS va a presentarse como un instrumento de salud, los recursos deben canalizarse de manera transparente hacia la prevención, la atención médica y la mejora del sistema hospitalario. Solo así dejará de ser percibido como un simple aumento de impuestos y podrá convertirse en una política pública verdaderamente orientada a mejorar la calidad de vida.

Víctor Piz

EL FINANCIERO | Televisión

## Ganadores & perdedores

Lunes a Viernes  
16 HRS.

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD ► Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# EMPRESAS

**Rehabilitar el AICM es la necesidad más urgente en infraestructura aérea en AL: Peter Cerdá**

La rehabilitación total a la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México [AICM] es la necesidad más urgente que tiene la región de América Latina en el sector de aviación comercial, reveló el director general de la Asociación Latinoamérica y del Caribe de Transporte Aéreo [ALTA], Peter Cerdá.

Editora: Karla Rodríguez Coeditora: Arantzazu Rizo Coeditora Gráfica: Ana Luisa González Diseñadora: Arantza Clavellina

HACIENDA ABRE LA PUERTA A VIGILANCIA MASIVA

# Reforma fiscal desata polémica por acceso a las aplicaciones

Con el argumento de checar las obligaciones fiscales, el SAT vigilará a Netflix, Amazon, Mercado Libre, Tinder o Duolingo

Piden al Senado frenar cambios debido a que la medida atenta contra la privacidad

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La reforma fiscal aprobada por los Diputados, que otorga al SAT acceso en tiempo real a las bases de datos de plataformas digitales, generó críticas por parte de organizaciones como Artículo 19 y la Asociación de Internet MX, que alertaron sobre riesgos a la privacidad, ciberseguridad y libertad de expresión, al considerar que la medida habilita una vigilancia masiva sin controles judiciales claros.

Aunque el gobierno argumenta que busca combatir la evasión fiscal, expertos y asociaciones piden replantear la iniciativa para garantizar una tributación justa sin vulnerar derechos fundamentales.

La Asociación de Internet MX pidió a los senadores, encargados de ratificar la reforma, analizar con detenimiento la iniciativa o de lo contrario, el SAT podría ingresar a los sistemas de Netflix, Amazon, Mercado Libre, Tinder o Duolingo con el argumento de vigilar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

“No existen precedentes en México ni en democracias comparables de una medida tan intrusiva”, señaló la Asociación a cargo de Julio César Vega Gómez.

El organismo, que agrupa a firmas como Amazon, Cinépolis, Banco Azteca, Grupo Modelo y Salud Digna, señaló que México “correría el riesgo de seguir el ejemplo de paí-

ses autoritarios que han recurrido a la vigilancia masiva como instrumento de control económico”.

A juicio del organismo, la disposición pone en riesgo la privacidad, viola derechos humanos, debilita la confianza en las instituciones y daña la economía digital. Además, incrementa los riesgos en materia de ciberseguridad y contempla sanciones “desproporcionadas y alarmantes”.

“Se argumenta que la medida busca mejorar la recaudación y combatir la evasión fiscal, pero en la práctica habilita potencialmente un sistema de vigilancia masiva sobre las operaciones de las empresas y abre la puerta a violaciones para la privacidad de millones de usuarios de servicios digitales sin exigencia de orden judicial ni límites procesales”, sostuvo la AIMX.

Como alternativa, propuso eliminar la obligación de acceso en tiempo real y sustituirla por auditorías selectivas con orden judicial debidamente fundada y motivada. También sugirió limitar el alcance de los datos a información relevante para la autoridad fiscal y establecer mecanismos seguros de acceso, con

autenticación multifactor y registros de auditoría.

Asimismo, pidió aplicar sanciones proporcionales y escalonadas, evitar el bloqueo inmediato de los servicios digitales, crear regímenes simplificados para las MiPyMes y garantizar que la redacción final del artículo 30-B se apegue al marco jurídico y a los estándares internacionales de protección de datos.

#### BLOQUEO DIGITAL, UNA CENSURA DISFRAZADA DE RECAUDACIÓN

Al respecto, Artículo 19 México (ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica), una organización internacional independiente dedicada a la defensa y promoción de la libertad de expresión y el derecho a la información, afirmó que el nuevo artículo fiscal que permite el acceso en línea y en tiempo real a la información de las personas usuarias bajo el argumento de “cumplimiento de obligaciones fiscales” representa una intromisión desproporcionada y sin controles en el derecho a la privacidad.

La organización expresó que, al otorgar facultades para una vigilancia permanente sin necesidad de justificación, ni garantías de debido proceso, esta disposición elimina de facto la protección jurídica a los datos personales y carece de mecanismos de control judicial que eviten abusos.

A ello se suma que la sanción prevista —el bloqueo temporal del acceso al servicio digital— podría restringir el uso de plataformas como redes sociales o servicios de alojamiento web, esenciales para informarse, expresarse y organizarse en el entorno digital. Equipa-



Fuente: IFT / The CIU / Statista

Gráfico: Lorena Martínez

rar estas plataformas con casinos en línea o sistemas de apuestas es desconocer su papel como espacios cívicos interconectados donde se ejercen derechos humanos.

El bloqueo constituye una forma de censura indirecta, prohibida por el artículo 7 constitucional y el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al utilizar herramientas administrativas para obstaculizar la circulación de ideas y opiniones.

Aunque la recaudación tributaria es un objetivo legítimo, no puede justificarse a costa de otros derechos fundamentales.

Por ello, organizaciones y especialistas urgen al Poder Legislativo a replantear esta medida y adoptar mecanismos menos lesivos que permitan una tributación justa y proporcional sin vulnerar la privacidad ni la libertad de expresión de millones de personas usuarias en línea.

**Es necesario rectificar esta medida antes de que México sea percibido globalmente como un país que legaliza la vigilancia masiva”**

**COMUNICADO**  
Asociación Mexicana de Internet

# La creatividad en juego: cómo la IA redefine la propiedad intelectual

**L**a inteligencia artificial (IA) está revolucionando la forma en la que creamos y consumimos arte, lo que plantea preguntas esenciales: ¿pueden las obras creadas por esta tecnología protegerse con derechos de autor? ¿Quién es el verdadero dueño de una creación generada por una máquina? Y, ¿cómo proteger las piezas existentes para que no sean usadas sin permiso para "entrenamiento"?

Hace poco la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que las obras generadas exclusivamente por IA no pueden ser protegidas por derechos de autor, considerándolas de dominio público. Esto responde a que la ley mexicana reconoce como autores únicamente a personas físicas: la creatividad, originalidad e intención artística son atributos humanos; una computadora, por muy avanzada que sea, no puede considerarse bajo las mismas pautas.

Este enfoque está alineado con precedentes internacionales similares, como los de Estados Unidos y del Reino Unido, donde se



clarifica que la protección puede aplicarse a creaciones generadas con ayuda de IA solo si hay una contribución humana sustancial.

En la Unión Europea, la directiva sobre derechos de autor reconoce la importancia de la inspiración del artista, pero también impulsa debates sobre cómo adaptar el marco legal a las nuevas tecnologías. Australia, por su parte, ha explorado modelos que contemplan la autoría

compartida o la posibilidad de reconocer derechos especiales para creaciones asistidas por IA, sin otorgar autoría plena a las máquinas.

Para empresas y creadores esta realidad tiene implicaciones claras, si una obra fue hecha exclusivamente por IA no será protegida y es posible que se muestren reacios en invertir en estas herramientas si no existe la posibilidad de proteger su capital. ¿El resultado? Ralentizar el avance tecnológico y limitar la aparición de nuevas aplicaciones que, de otro modo, enriquecerían el panorama cultural y económico.

Además, la falta de incentivos llevaría a los innovadores a buscar jurisdicciones más flexibles, occasionando una fuga de talento y dinero hacia mercados con regulaciones más favorables. El reto está en definir dónde termina la participación humana y dónde comienza la máquina, una línea que no siempre es fácil de trazar.

Otro tema crucial es el uso de obras existentes para entrenar a

la IA. México, al igual que otras naciones, aún no tiene reglas claras para regular esta práctica. La ausencia de normas definidas sobre el uso de piezas artísticas con este fin genera incertidumbre en todos los niveles. Los autores pueden ver sus trabajos utilizados sin autorización, reconocimiento, ni remuneración, debilitando los incentivos para producir contenido original.

**“La SCJN determinó que las obras creadas exclusivamente por IA no pueden protegerse por derechos de autor”**

Las empresas tecnológicas enfrentan riesgos legales al infringir derechos de terceros y dar lugar a litigios costosos, frenar la colaboración internacional y limitar el desarrollo avances que podrían beneficiar a la sociedad. Sin lineamientos transparentes, la innovación avanza en un terreno incierto, afectando tanto la confianza como la inversión en el sector creativo y tecnológico.

Necesitamos una regulación

que entienda la complejidad de estos desarrollos y proteja tanto a los creadores humanos como a los consumidores. La ley debe ser clara, justa y flexible para acompañar la innovación sin sacrificar derechos fundamentales. Para lograrlo es importante construir espacios de diálogo entre legisladores, artistas, tecnólogos y sociedad civil, impulsar consultas públicas y foros interdisciplinarios que permitan identificar los retos prácticos y anticipar escenarios futuros.

También debe prever mecanismos de revisión periódica que permitan adaptarla a los rápidos avances de la IA. Un enfoque basado en principios, acompañado de guías y regulaciones sectoriales, puede ofrecer certeza sin sofocar la creatividad. Finalmente, la cooperación internacional será clave para armonizar criterios y evitar vacíos legales explotables.

La batalla por los derechos de autor en la era de la IA apenas comienza y la regulación no puede ser rígida ni aislada, debe construirse con diálogo, aprendizaje constante y visión de futuro. México tiene la oportunidad de liderar este proceso, creando un marco legal que impulse la innovación responsable y garantice que el ingenio de los individuos siga siendo el corazón de la protección intelectual.

# A Claudia se le acaba el gas II

El fin de semana, un documento del gobierno estadounidense se mantuvo en la página principal del sitio de su Administración de Información Energética (EIA) bajo este título: "La capacidad de exportación de GNL de América del Norte podría más que duplicarse para 2029". Si bien técnico, el tema pone en alerta: las empresas quieren **duplicar las ventas al mundo del gas natural producido en esta parte del mundo**. Aprovechan que hoy urge la electricidad producida con su combustión.

También la semana pasada, el diario neoyorquino The Wall Street Journal publicó un artículo que advirtió:

"Los centros de datos de inteligencia artificial, desesperados por electricidad, están construyendo sus propias centrales".

Detalló que en el oeste de Texas **construyen un sistema de generación de energía a gas natural** como parte del proyecto Stargate de 500 mil millones de dólares de OpenAI y Oracle.

También utilizan **turbinas de gas** en Colossus 1 y 2, los enormes centros de datos que xAI de Elon Musk está construyendo en Memphis, Tennessee.

PARTEAGUAS

**Jonathan Ruiz**

Opine usted:  
jruiz@elfinanciero.com.mx  
Facebook: @RuizTorre

@RuizTorre



**"La capacidad de exportación del Gas Natural Licuado podría más que duplicarse para 2029"**

La misma presidenta Claudia Sheinbaum planea impulsar la inversión en 22 mil megawatts de nueva capacidad de generación de energía eléctrica en México, que incluirá, de acuerdo con su proyecto, **5 ciclos combinados que requieren gas natural**.

Como ven, vamos a necesitar volúmenes impensables de ese combustible en todo Norteamérica.

Hay un problema: Pemex entrega menos gas natural este año con respecto a 2024, que ya había sido un año bastante malo. El promedio de producción diaria es de 4 mil 463 millones de pies cúbicos. En 2020, la empresa producía 4 mil 762 millones de pies cúbicos.

En Estados Unidos sí aumenta la producción todavía, pero en el horizonte se asoma un reto: si bien proyectos del pasado siguen entregando hidrocarburos, el número de nuevas perforaciones cae como consecuencia de la falta de incentivos.

Los precios del gas y del petróleo bajaron alrededor del 10 y 20 por ciento, respectivamente, en un año.

Coincidientemente, el número de plataformas de perforación en operación también va a la baja.

La empresa Baker Hughes lleva registro puntual de esa actividad.

Sus estadísticas precisan que en el mundo hay mil 084 equipos en funcionamiento en este momento, que representan **72 plataformas menos** que el año pasado.

Lo que deja de perforarse hoy tendrá una repercusión en unos cuantos años.

Ese momento podría llegar en una circunstancia crítica, de acuerdo con lo divulgado en el documento de la estadounidense EIA:

"En términos generales, la capacidad de exportación de GNL en América del Norte está en vías de aumentar de 11 mil 400 millones de pies cúbicos diarios a principios de 2024, a 28 mil 700 millones de pies cúbicos diarios en 2029, si los proyectos actualmente en construcción comienzan a operar según lo previsto".

Expuso también que exportadores instalados en Canadá y en México anuncian planes para añadir 2 mil 500 millones y 600 millones de pies cúbicos diarios de capacidad durante el mismo periodo, respectivamente.

En la región, el único país claramente deficitario que produce menos gas del que consume, es **México, que importa 7 mil millones de pies cúbicos** provenien-

tes solamente de Estados Unidos; es 40 por ciento más gas que cuando Andrés Manuel López Obrador llegó a la presidencia prometiendo la autosuficiencia energética.

Él no apostó al gas, sino a la refinación de gasolina, cuya demanda está estancada.

No es suya solamente la falta de visión, los presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón encargaron la Secretaría de Energía a individuos sin experiencia en la materia.

Enrique Peña Nieto recargó sus esperanzas en inversiones de capital privado, abandonando la responsabilidad de elevar la producción de gas en Pemex. Lo he publicado aquí antes.

Ahora la papa caliente ha caído a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien encara deudas enormes heredadas por el equipo de su antecesor.

Dar la vuelta a las finanzas de Pemex es un problema; **elevar la producción de gas natural mexicano en este contexto, luce casi imposible**.

Quienes dirigen empresas deben considerar un escenario en el que la escasez de gas para electricidad podría estar verdaderamente cerca. Eso eventualmente impactará su precio.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

**Sandra González Rull**

EL FINANCIERO | Televisión

EL FINANCIERO  
Televisión 18h.

Lunes a Viernes  
**18 HRS.**

150 . iZZI! tv 160 sky 150 HD Totalplay  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus 604 Star<sup>TV</sup>  
Roku TV

Síguenos en vivo:  
elfinanciero.com.mx/tv

The poster features four men in dark suits cheering against a blue and yellow striped background. A large hexagonal logo in the center contains the number '90' and a soccer ball. Text at the bottom right reads 'LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES 9:00 PM CDMX EN VIVO FOX SPORTS'.

#90XFSMX

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES  
9:00 PM CDMX EN VIVO  
FOX SPORTS

SUSCRÍBETE

**EL FINANCIERO | Televisión**

# AI Cierre

Lunes a Jueves 21 HRS.

**Leonardo Kourchenko  
y Enrique Quintana**

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD B Totalplay 604 Star™  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV PLUS Roku TV

Síguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

**De jefes**

Opine usted:  
[empresas@elfinanciero.com.mx](mailto:empresas@elfinanciero.com.mx)

**AWS invierte en México**

La CDMX acogerá esta semana la México Tech Week, que reúne a más de 15 mil asistentes en eventos diseñados para fortalecer el ecosistema de startups. En este contexto, Amazon Web Services (AWS), liderada en su división de startups por **Álvaro Echeverría**, organiza más de 30 actividades para conectar emprendedores con empresas como NVIDIA, Stripe y fondos de capital, junto con startups emergentes como Saptiva, enfocada en inteligencia artificial, y la fintech mexicana Clara.

AWS refuerza su compromiso con los emprendedores a través de programas como AWS Activate, que ofrece hasta 100 mil dólares en créditos para startups tecnológicas. Este respaldo es parte de su estrategia global, donde más de 330 mil startups ya utilizan su infraestructura para desarrollar proyectos.

**20 años y 4 mil proyectos**

Hoy la firma mexicana 4S Real Estate, liderada por **Ignacio Torres Zorrilla**, celebra dos décadas de trayectoria como consultora de inteligencia inmobiliaria y *marketing*. Fundada en 2005 en Monterrey, la empresa ha desarrollado más de 4 mil proyectos en 20 países, con un equipo de 350 especialistas que respaldan su expansión en Latinoamérica.

Entre sus logros recientes destacan el lanzamiento de 4S Campus, la plataforma educativa de desarrollo inmobiliario, y alianzas estratégicas con Datoz y RIO Capital. Ignacio Torres señaló que la verticalización es clave para el desarrollo urbano en América Latina, destacando que en México el inventario de vivienda vertical creció 200 por ciento en siete años, con el 60 por ciento concentrado en grandes urbes.

“El reto no es construir más, sino construir mejor, generando comunidad, resiliencia y rentabilidad en un mismo espacio”, afirmó Torres.

**IA en todos lados**

Qualcomm, bajo el liderazgo de **Cristiano Amon**, dejó claro durante la décima edición del Snapdragon Summit que la inteligencia artificial (IA) no es solo el futuro, sino una herramienta esencial que transformará la vida cotidiana. La compañía destacó su papel como arquitecto de un ecosistema hiperconectado, con los chips Snapdragon como la base de dispositivos clave: desde smartphones y computadoras hasta wearables y lentes de realidad virtual.

El evento no solo celebró 40 años de innovación y 18 años de la tecnología Snapdragon, sino que también marcó un punto de inflexión en la estrategia de Qualcomm, cuyo enfoque incluye transformar el mercado de computadoras personales y democratizar tecnologías avanzadas en regiones como Latinoamérica. Esto refuerza su compromiso con el desarrollo global de la IA, integrándola en productos más accesibles y escalables.

Amon subrayó que la pregunta ya no es si la IA estará en todas partes, sino cómo será implementada para redefinir nuestras vidas. Con una visión centrada en la transparencia, fiabilidad y escalabilidad de la IA, Qualcomm se posiciona como líder de un futuro tecnológico que ya está en marcha.

**Cuenta SOMOS**

Durante Octubre Rosa, Banco Azteca lanzó la Ruta de la Prevención, una iniciativa que lleva mastografías y ultrasonidos gratuitos a mujeres en comunidades con difícil acceso a estos servicios. Esta acción forma parte de los beneficios de la Cuenta SOMOS, diseñada para mujeres que combina servicios financieros con asistencias médicas, legales, psicológicas y educativas. Desde su creación, la Cuenta SOMOS ha apoyado a más de 680 mil mujeres, con más de 6 millones de asistencias integrales. Con este tipo de programas, Banco Azteca reafirma su compromiso con la salud, la autonomía y el desarrollo de las mujeres mexicanas, integrando inclusión financiera con oportunidades tangibles para el bienestar comunitario.

**Inflexión**

Desaparición de IFT es punto de inflexión en la regulación de TI.

**Transición** La nueva CRT aún no tiene un modelo operativo definido, lo que genera dudas entre concesionarios y expertos.

**Operadores** AMX, AT&T, Telefónica, Izzi y Totalplay advierten riesgos ante la falta de reglas claras para la competencia.

**Tensión** Al menos 130 trabajadores afirman que el IFT no cumplió con sus obligaciones antes de su extinción.

FUENTE: IFT

**REGLAS CLARAS.**

AMX, AT&T, Telefónica, Izzi y Totalplay piden reglas claras.

TRAS 12 AÑOS DE REGULAR LAS TELECOM

# Extinguen el IFT y cierra sus cuentas

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Tras 12 años de operación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) puso fin oficialmente a sus funciones el 17 de octubre de 2025 y cerró sus cuentas.

A partir de esta fecha, dejó de brindar atención a personas usuarias y concesionarios, e informó que sus cuentas institucionales en redes sociales quedarán inactivas, marcando así el cierre definitivo de uno de los reguladores más rele-

**12**

**AÑOS.**

Durante ese tiempo, el IFT reguló las actividades de los operadores.

vantes en materia de competencia económica del país.

El IFT destacó su independencia técnica y la relevancia de su labor para garantizar condiciones equitativas entre los participantes del mercado, así como para proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Subrayó que trabajó con firmeza y compromiso para impulsar el desarrollo eficiente de ambos sectores, contribuyendo a la expansión de infraestructura, la reducción de tarifas y la mejora en la calidad de los servicios.

El organismo, encabezado en su última etapa por el comisionado presidente Javier Juárez Mojica, agradeció la confianza de la ciudadanía y deseó éxito a las autoridades de la recién creada Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), instancia que asumirá las atribuciones del hoy extinto IFT.

**EL FINANCIERO®**

**El Consejo Editorial, Directivos y Colaboradores de EL FINANCIERO**

Nos unimos a la pena que embarga a nuestro compañero y amigo

**Uwe Haessler Ortiz Romo y familia**  
por el sensible fallecimiento de su señora madre

# María Auxilio Ortiz Carrillo

Los acompañamos en su dolor y les deseamos pronta resignación ante esta irreparable pérdida

*Descanse en paz*

Acaecida en la Ciudad de México el 19 de Octubre de 2025.



## multiva

**Imagínate** un banco que te permite invertir como los grandes

The advertisement features a woman in a business suit standing on a balcony, looking out over a city skyline at sunset. The background is a blurred cityscape with tall buildings. The Multiva logo, a stylized orange 'm', is prominently displayed above the brand name. Below the name is the tagline 'Imagínate un banco que te permite invertir como los grandes'. The word 'Vazol' is visible in the bottom right corner.

**EL FINANCIERO | Televisión**

## ENTRE/DICHO

**Martes  
23 HRS.**

**René Delgado**

150 .IZZ! TV 160 SKY 150 HD Totalplay 604 Star TV  
157 y 1157 HD MEGACABLE 2055 Samsung TV Plus ROKU TV

Siguenos en vivo: [elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## DESCARTA AFECTACIONES POR ARANCELES

**IHOP estima inaugurar cinco sucursales por año****INSUMOS.**

Cerca del 90% de los productos que utiliza la cadena de restaurantes a nivel nacional son locales.

**EL MUNDIAL.**

Pese a que espera le represente un importante nivel de ventas no abrirá más tiendas de lo previsto.

JUAN CARLOS CRUZ  
[jcruzv@elfinanciero.com.mx](mailto:jcruzv@elfinanciero.com.mx)

La cadena restaurantera de origen estadounidense IHOP espera sumar por año, un promedio de cuatro a cinco restaurantes en México.

Para Javier Balaguera, director ejecutivo de Dine Brands, operador de la marca, México es el segundo país más importante para la cadena.

“El consumidor hoy en día en general es mucho más exigente, es un consumidor que tal vez está teniendo menos frecuencia de visita en general a los restaurantes, pero que está regresando en la medida en que encuentra una satisfacción con una exigencia más elevada de lo que solía ser”, señaló el directivo en entrevista con EL FINANCIERO.

En México, IHOP tiene más de 53 sucursales, siendo la más reciente la que fue inaugurada en el AIFA, bajo el concepto de marca dual, junto con Applebee's.

De acuerdo con Balaguera, el incremento de aranceles no ha impactado el precio de sus insumos, ya que el 90 por ciento son



**Apuesta por crecer.** La tienda más reciente fue la inaugurada en el AIFA.

ESPECIAL

de origen nacional, sin embargo, hay una revisión constante de ingredientes con la intención de mejorar la calidad de los menús.

Para el director ejecutivo de Dine Brands, el Mundial de fútbol 2026, con sede en Estados Unidos, México y Canadá, significará una oportunidad de consumo, sin embargo, la proyección de apertura de sucursales sigue en línea con las del presente año.



**MexicanadeBecas**  
Fondo de ahorro educativo



**Ya pensaste  
cómo pagarás  
su Universidad  
cuando llegue el  
momento**

Mientras más pronto comiences a ahorrar  
e invertir para su educación es mejor

Ahorra por solo 5 años      Red de convenios con universidades nacionales y extranjeras      Obtén beneficios fiscales

**¡Agenda una asesoría gratis!**



- Fideicomiso especializado para la educación operado por Santander (2003285) -

mb.com.mx



**AICM, en riesgo.** El aeropuerto más importante tiene décadas de rezago.

ESPECIAL

REQUIERE UN PLAN MAESTRO DE INVERSIÓN

# La rehabilitación del AICM es muy urgente: ALTA

LIMA, PERÚ  
ENVIADO ESPECIAL

ALDO MUNGUÍA  
[amunguia@elfinanciero.com.mx](mailto:amunguia@elfinanciero.com.mx)

La rehabilitación total a la infraestructura del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) es la necesidad más urgente que tiene la región de América Latina en el sector de aviación comercial, reveló el director general de la Asociación Latinoamérica y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), Peter Cerdá.

"Urgentemente, necesitamos mejorar la infraestructura, terminal, calles de rodaje, infraestructura. Vemos muchas inefficiencias con un aeropuerto que tiene gran demanda, sabemos la historia de Texcoco, conocemos el potencial del AIFA, pero tenemos que encontrar soluciones para mejorar el AICM", refirió Cerdá a EL FINANCIERO en el marco del

**18**

**HORAS**

Al día es el nivel de saturación que tiene el AICM; exigen renovarlo.

ALTA Leaders Forum.

Aunque el AICM ha reducido sus pasajeros y operaciones por hora, la saturación en la mayor parte de las horas, se mantiene.

Además, el número creciente de asientos por aeronave ha ocasionado un mayor flujo de pasajeros en los edificios terminales pese a un menor número de vuelos.

Cerdá remarcó que, a nivel regional, la necesidad más urgente de mejora en infraestructura está en el AICM, pues los ingresos del aeropuerto capitalino están destinados al pago de los bonos producto de la cancelación del proyecto en Texcoco.

El director de ALTA refirió que es crucial que se lleve a cabo un plan maestro de inversión y rehabilitación que incluya al sector aéreo.

"(El AICM) es la prioridad uno que tenemos a nivel regional en infraestructura por la importancia y por la falta de mejoramiento que no ha tenido", reiteró Cerdá.

TRIBUNAL INTERNACIONAL

# Ratifican el ecocidio y etnocidio de Tren Maya

Después de una expedición, en donde se constataron los daños irreversibles ocasionados por el Tren Maya, el Tribunal International de los Derechos de la Naturaleza ratificó la sentencia en la que considera que el proyecto ferroviario en el sureste de México cometió ecocidio y etnocidio.

La sentencia emitida a finales de septiembre, y la cual ha sido dirigida a la presidenta Claudia Sheinbaum y a Alicia Bárcena, secretaria de la Semarnat, reconoce

## Peligro

Un tribunal declaró al Tren Maya culpable de ecocidio. **El daño**

Tramos 5, 6 y 7 presentan impactos ambientales graves.

## Ecocidio

Deforestación, perforación de cuevas y alteración de ríos.

## Responsabilidad

El Estado mexicano es señalado por el Tribunal.

FUENTE: TRIBUNAL.

de modo irrefutable la violación a los derechos de la naturaleza y de los pueblos mayas.

"El Tribunal responsabiliza al Estado Mexicano por la violación de estos derechos fundamentales de la Naturaleza y de los Pueblos Mayas peninsulares", refiere la sentencia consultada.

—Aldo Munguía

**Totalplay®**

**¡ESTA PROMOCIÓN NO DA MIEDO DA MEGAS ADICIONALES!**

—Llévate al contratar—

**DESCUENTO DE MIEDO \$60 POR 5 MESES**  
para tus apps, adicionales o renta mensual

**INSTALACIÓN SIN COSTO**

**DESCUENTO AL PORTAR TU LÍNEA\***

**¡Contrata ahora!**

**800 330 1111 • [totalplay.com.mx](http://totalplay.com.mx)**

VIGENCIA DEL 16 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2025. \*CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO EN [WWW.TOTALPLAY.COM.MX/TERMS](http://WWW.TOTALPLAY.COM.MX/TERMS)

# Tres desafíos al entrenar la objetividad profesional

Tendemos a construir una opinión antes de ganar o trabajar un entendimiento razonable de muchos hechos o circunstancias. Así en la vida, así en el trabajo.

Sea por percepción o por el flujo continuo de la información multiformato que consumimos todo el día, es tremadamente fácil brincar a conclusiones cuando nos vemos expuestos a un cierto tema. Y a eso sumémosle los paradigmas que vamos forjando y acumulando a lo largo del tiempo, que le dan un cierto ángulo a lo que vemos, leemos o interpretamos de cualquier suceso.

En su definición más simple, la objetividad se refiere a leer y expresar la realidad tal cual es. En el actuar profesional, se refiere a la calidad de revisar o dar a conocer hechos o resultados por sus características, sin dejarse llevar por opiniones o intereses propios.

Si en dirección la objetividad profesional se agradece, ¿qué desafíos debemos superar quienes buscamos entrenarla con disciplina de método? Aquí tres

**Mauricio Candiani**

□ Opine usted:  
empresas@elfinanciero.com.mx

✉ @mcandianagalaz



para la reflexión:

**1) No hay objetividad sin claridad de ánimo.**- La lectura de la realidad no se da en la neutralidad actitudinal. Al margen del carácter de cada uno, todo acontecimiento es revisado o expuesto en cierta disposición o

estado de ánimo: enojo, entusiasmo, temor, nerviosismo, por solo mencionar algunos.

No hacer una lectura de la realidad desde la conciencia emocional, es crear la condición para que el ánimo influya en aquello que se quiere ver o entender, en lugar de que favorezca lo que se tienen que ver o entender. Quien busca ser objetivo con algo externo parte de ser objetivo con lo que está sintiendo y cómo eso lo está influyendo o limitando.

**2) No hay registro puro pero si hay lentes que filtran la claridad.**- Todo lo vemos o entendemos desde nuestra posición física, intelectual y contextual. Eso no lo hace bueno o malo, lo hace y ya. Aún con empatía, observamos, procesamos, evaluamos desde lo que somos y desde nuestra estructura de intereses y limitaciones.

Entrenar la objetividad implica tener la capacidad de revisar los anteojos con los que estamos filtrando la realidad y buscar complementar esa mirada con un cambio intencionado de lente o preguntando por perspectivas

de terceros disímbolos. Nada más valioso que la mirada enriquecida por panorámicas cuestionadas.

**3) Hay que preguntarse siempre qué no estamos viendo.**- Nadie es omnipresente ni omnipoente. Siempre habrá lazos ciegos, visibilidad incompleta o, en la peor expresión posible, hechos que nos son negados o invisibilizados intencionalmente por cualquier tercero.

Se puede tener la mayor disposición a la objetividad, pero se puede enfrentar una ceguera parcial que no permite dilucidar con certeza algo o estimula cierto grado de especulación. Incluso así, quien busca la mayor objetividad posible procura mantenerse en una línea de objetividad con la conciencia de que hay cosas que no puede ver o evaluar.

La objetividad se trabaja. Pocos la tienen como cualidad innata. Es el efecto de otras cuali-

dades que se requiere desarrollar o perfeccionar: la prudencia, la capacidad de análisis, el autocontrol, la posibilidad de cuestionar, la pericia para identificar intereses subyacentes y comprender los explícitos y más.

La objetividad se ve enriquecida por el desarrollo de criterio y disminuida por creencias incuestionadas que pueden guiar reacciones intempestivas o poco asertivas. La serenidad es buena aliada en el entrenamiento, pero lo es más el autocontrol meditado y la reacción táctica.

Bien dicen los que saben que la objetividad no es la eliminación de la muy humana subjetividad, sino la posibilidad de identificar las fronteras y la virtud para controlar cuando se actúa desde la una o la otra. Y eso, sólo los mega masters.

Empresario y conferencista internacional

**“Tendemos a construir opiniones antes de comprender razonablemente los hechos que las originan”**

**“No hay objetividad sin ser conscientes del estado de ánimo desde el cual interpretamos la realidad”**

DAD VICTORY

Tu HISTORIA de ÉXITO  
COMIENZA AQUÍ

BACHILLERATO UV  
Welcome Home

f 55 5803 5555 universidadvictoria.com

Bachillerato cuatrimestral RVOE 06/0329 del 02/02/2006 DGB SEP. Bachillerato semestral Oficio-DGB-1325-2024

**N**o hay que darle más vueltas. No hay que especular. No hay que esperar a que aparezca lo que ya ha desaparecido. No se trata sólo de que el mundo sea nuevo –cada generación ha creído, con razón, que la suya sería la definitiva, la mejor, la más luminosa–, sino de que hoy lo nuevo es un cambio sustancial, brutal, que lo ha transformado todo. Ese cambio puede resumirse en dos grandes puntos.

Primero, hemos sustituido por completo la era de la legalidad, los valores y las garantías de los derechos individuales por una lógica de ganancia sin límites, sin contrapesos y sin ética de la fuerza. Como en otros momentos de la historia, las regiones y los imperios vuelven a gobernar el mundo. Roma, en su tiempo, tuvo la inteligencia de construir un sistema legal que dio origen al orden social que subsistió por siglos; pero aquella época pasó, y hoy –de nuevo–, la ley ha sido desplazada por la fuerza.

En el tablero actual, árabes y judíos –en un conflicto tan viejo, aunque es falso que sea de siglos, como manipulado– se alinean con entusiasmo frente al único líder que, con cinismo y carisma, actúa como si fuera un emperador. Un hombre que cree poder gobernar el mundo con su rostro, sus ideas y, sobre todo, con sus cañones y que dentro de sus aspiraciones a corto y mediano plazo está el obtener el Premio Nobel de la Paz. Aunque en realidad, para el creador de *The Apprentice*, este premio no sería más que un capítulo y logro más en su ambición por gobernar el mundo.

Desde que los británicos diseñaron el mapa del Medio Oriente tras la caída del Imperio Otomano, asegurando su hegemonía petrolera y propiciando el nacimiento del Estado de Israel, el planeta ha vivido atrapado entre una realidad –el petróleo– y una ficción: la guerra perpetua entre árabes y judíos, con el pueblo palestino como eterno sacrificio que nadie quiere ni reclama.

Ahora está por verse si ese mismo líder impondrá también su versión de la “paz trumpiana” en Ucrania, con la colaboración y por encima de su amigo y admirado dirigente –aunque últimamente le esté fallando– Vladímir Putin. De lograrlo, el siguiente paso es claro: reconfigurar el tablero y acomodo europeo. Después de un millón de muertos y una Europa debilitada, parece claro que para el presidente ruso quedarse con Crimea o con Donbass ya no basta.

Putin necesita retirarse con la narrativa de que ha devuelto a Rusia su seguridad frente a la OTAN y que el país ya no corre peligro de ser invadido ni colonizado. Podrá intentarlo con drones, misiles y fuego,

AÑO CERO

**Antonio Navalón**

@antonio\_navalon



## En los tiempos de la fuerza



FOTO:ART: ESMERALDA ORDAZ

mientras Trump podría hacerlo con una sola reunión en Washington, ordenando a la OTAN retroceder 500 kilómetros de la frontera con Rusia y declarar terminado el conflicto.

Tony Blair comprendió en su tiempo que los dirigentes demócratas eran blandos y que la tibieza es mortal para el poder. Este nuevo ciclo lo confirma. En la política actual ya no existen los valores democráticos; los países entregan sus libertades y derechos a gobernantes que prometen fuerza y orden, y reclaman el fraude de la democracia como si fuera una estafa colectiva. Al final, los contrapesos, la separación de poderes y la idea misma de bienestar social aparecen hoy sobrepasados y fracasados.

Los pueblos ya no se movilizan para defender sus libertades, quizás porque la libertad –salvo raras excepciones– nunca cambió realmente sus vidas. Y así, el ser humano y los pueblos –con cabeza, estómago y corazón entrelazados– siguen movidos por lo mismo de siempre: el miedo y la ambición.

Comienza –o continúa– la era de la fuerza. La diferencia es que ahora no hay nada que se le oponga. La figura del “estadista”, del “líder”, del supuesto símbolo de la esperanza de las sociedades, ha desaparecido. Las imágenes de los apretones de manos sobre una tarima, como si fuera un altar, donde todos sus pares –suponiendo que tenga alguno; desde el primer ministro británico hasta presidente español– fue un espectáculo lamentable y deshonroso para los demás.

Aquella reverencia se acerca más a un Sieg Donald Trump –en recuerdo a la expresión alemana “Sieg Heil” de la época hitleriana y que se podría traducir como el saludo a la victoria– que a una expresión de respeto diplomático.

Posdata: la presidenta Sheinbaum no negó ni confirmó que 50 altos funcionarios de su gobierno –pero, sobre todo, de su régimen– hayan visto canceladas sus visas para viajar, ir de compras o divertirse a Estados Unidos. Tal vez sea un asunto personal entre las autoridades migratorias y los afectados, pero lo cierto es que representa un paso más en el estrangulamiento político de su administración. Los estadounidenses están cerrando las puertas a los suyos y eso le golpea donde más duele, en el orgullo. No se preocupen, poco a poco, día a día, iremos sabiendo quién ya no puede ir a Estados Unidos. Suponiendo, claro, que para los afectados eso sea una tragedia.

**“Los pueblos ya no se movilizan para defender sus libertades, quizás porque la libertad –salvo raras excepciones– nunca cambió realmente sus vidas”**

**Omar Cepeda****EL FINANCIERO | Televisión****EL FINANCIERO  
Televisión 17h.****Lunes a Viernes 17 HRS.**

150 .IZZ! tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star TV 2055 SAMSUNG TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

## JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO.

## EDICTO

ACTOR: JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CAO200803M55. JUICIO: ORAL MERCANTIL.

NOTIFICAR Y EMPLAZAR: DULCE MARIBEL CANCHE Y ZAPATA

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 85/2024 PROMOVIDO POR JESÚS ALFREDO MARTÍN MEJÍA, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CAO200803M55 DEMANDANDO EN LA VÍA ORAL MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, EN CONTRA DE LA CIUDADANA DULCE MARIBEL CANCHE Y ZAPATA; LA JUEZ MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DICTO LOS AUTOS DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO; DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE; JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN QUINTANA ROO, CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. Se recibe el escrito signedo por el licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, quien se ostenta como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con Registro Federal de Contribuyente CAO200803M55 demandando en la Vía Oral Mercantil en ejercicio de La Acción de Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, en contra de la ciudadana Dulce Maribel Canche y Zapata de quien reclama las prestaciones contenidas en el escrito de cuenta, las cuales se tienen por reproducidas como si se insertasen a la letra. Una vez visto el contenido del escrito se ACUERDA: Creación del expediente Agréguese a los autos el escrito de cuenta, para los efectos legales procedentes y registrese bajo el número que le corresponda. Personalidad Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1057 y 1061 fracción II del Código de Comercio, se reconoce la personalidad del licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, quien se ostenta como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CKD Activos 8, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con Registro Federal de Contribuyente CAO200803M55 en términos de la copia certificada de la escritura pública número 113,564 de fecha 09 de marzo de 2023, pasada ante la fe del titular de la notaría pública número 227, de la ciudad de México. Admisión Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1390 Bis y 1390 Bis 11 y demás aplicables del Código de Comercio, y toda vez que mediante el Acuerdo General número 8/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se declaró la competencia de los Juzgados Mercantiles de Primera Instancia, en relación al Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Comercio en materia de Juicios Orales Mercantiles, en consecuencia, por estar ajustada a Derecho se admite a trámite la demanda en la vía oral mercantil. Domicilio de la parte demandada 1.- Emplácese y Córreas traslado a la parte demandada en el domicilio ubicado en la casa número novecientos treinta y uno, perteneciente al condominio denominado la Guadalupana Playa IV, del lote cero uno, de la manzana sesenta, supermanzana ochenta, de la región treinta y tres, ubicado en avenida México, del fraccionamiento denominado "La Guadalupana Playa IV, de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. 2.- manzana veintinueve, lote cuatro, casa sesenta y cinco, del fraccionamiento la Guadalupana, de la ciudad de Playa del Carmen, 3-C. bahía de Chetumal, mza 29, núm. Ext. lt 14, número Interior N65, fraccionamiento la Guadalupana, Playa del Carmen, Quintana Roo. Lo anterior, a fin de que, dentro del plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de mérito, conteste por escrito la demanda instaurada en su contra y en su caso, oponga las excepciones y defensas que estime pertinentes, conforme lo dispuesto en los artículos 1390 Bis 10, 1390 Bis 14, 1390 Bis 15 y 1390 Bis 17 de la Legislación Mercantil citada. Asimismo, se apercibe a la parte demandada de que en caso de que no contestara la demanda, precluirá su derecho para hacerlo, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por confesa de los hechos o por contestada la demanda en sentido negativo, según sea el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, en términos del dispositivo 1054 de este último. Y se procederá a señalar fecha para la audiencia preliminar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1390 Bis 16 y 1390 Bis 20 y 1390 Bis 33 del Código de Comercio, haciéndose del conocimiento de las partes que, de no comparecer sin justa causa a la misma, podrían hacerse acreedores a una multa, de conformidad a lo establecido en el artículo 1067 Bis de la codificación citada. De igual forma se requiere a la parte demandada, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le practicarán por medio de los estrados que se fijen en el Juzgado Mercantil de este Distrito, como lo dispone el artículo 1069 del código procesal de aplicación supletoria al código de comercio. Proceda el (la) Actuario (a) Adscrito (a) al Juzgado Mercantil de este Distrito a notificar el presente proveído en términos de lo dispuesto por el artículo 86 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y para tal efecto al momento de practicar la diligencia, certifique la entrega de las copias de traslado de la demanda, debidamente selladas y cotejadas y describiendo que copias entrega, lo anterior, de acuerdo a la tesis 1a.J. 39/2020 (10a.), de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del rubro siguiente: EMPLAZAMIENTO. DEBE CONSIDERARSE VÁLIDO SÓLO CUANDO AL REALIZAR LA CERTIFICACIÓN RELATIVA, EL NOTIFICADOR DESCRIBE CUÁLES SON LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTARON A LA DEMANDA CON LAS QUE CORRE TRASLADO. Así también deberá asentir los signos exteriores del inmueble en el que se constituya, como lo establece la tesis 1º/J36/2018, con rubro: "EMPLAZAMIENTO A JUICIO ORAL MERCANTIL, ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "SIGNOS EXTERIORES DEL INMUEBLE", CONTENIDA EN EL ARTICULO 1390 BIS 15, DEL CODIGO DE COMERCIO". Días, horas inhábiles y copias En aras de una impartición de justicia pronta y expedita con apoyo en los artículos 1064 y 1065 del código, de Comercio, se habilitan días y horas inhábiles, a efecto de que el/la actuario (a) realice la diligencia encomendada. Notificaciones Se hace saber a las partes, que tratándose de un Juicio Oral Mercantil, únicamente será notificado personalmente el emplazamiento, la reconvenCIÓN y en su caso cuando deba correrse traslado. Las demás determinaciones se notificarán a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales, lo anterior, con fundamento en el artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. No obstante, podrá tomarse en cuenta lo dispuesto por el artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 1054 del Código de Comercio, a juicio de esta juzgadora. Pruebas Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, se tienen por anunciatas las pruebas que ofrece la parte actora en su escrito de demanda y se reserva proveer sobre su admisión o desechamiento hasta el momento procesal oportuno, con fundamento en el numeral 1390 Bis 37 segundo párrafo, del ordenamiento legal en cita. Domicilio del actor Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en fraccionamiento villas del sol IV, manzana 21, lote 1, AV. Azulejos, vivienda #2, región 43, supermanzana 1, de esta ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo. Autorizaciones en Términos Amplios: Con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, se le autoriza en términos amplios al licenciado en derecho José Eduardo Un Ek, toda vez que dicho profesionista se encuentra debidamente registrado, en el Libro de Registro de Cédulas Profesionales, por lo que se le facilita para interponer los recursos que procedan, oír y recibir notificaciones, recoger documentos, y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, sin poder sustituir o delegar dichas facultades a un tercero, debiendo dicha persona acreditar en las diligencias de pruebas en que intervenga que se encuentran legalmente autorizados para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho mostrando su cédula profesional en el entendido que de no cumplir con lo anterior, perderá las facultades a que se refiere el artículo en mención, en perjuicio de la parte que lo hubiere designado, y únicamente se le tendrá por autorizados para oír y recibir notificaciones. Apercibimiento: Ahora bien, con fundamento en el artículo 1069, párrafo tercero, del Código de Comercio, digáse al promovente que, para autorizar en términos amplios a los licenciados Luis Gerardo Hernández Sánchez, Bernardo Israel Sánchez Perea, Ricardo Alfredo Torres Calderón y Luis Fernando Galán Sahagún, los profesionistas tendrán que exhibir ante este juzgado, y deberán acreditar que se encuentran legalmente autorizados para ejercer como licenciados en Derecho, mediante la exhibición de cédula profesional (ya sea en original o copia certificada), para anotarlas en el libro de registro de cédulas profesionales. Con el apercibimiento de no hacerlo, únicamente se les autorizará para oír y recibir notificaciones y documentos, tal y como lo señala el artículo 1069, párrafo antepenúltimo, del Código de Comercio. Copias simples Se hace saber a las partes, que para el caso de requerir copias simples de lo que se actúe en el expediente que se radica, podrá acudir directamente al juzgado Mercantil sin necesidad de solicitarlo por escrito a esta Autoridad, desde luego previo pago y dejando razón de recibido que obre en autos para debida constancia. Legislación aplicable Hágase del conocimiento de las partes, que al presente juicio mercantil le son aplicables las últimas reformas al Código de Comercio vigentes a la fecha de presentación de la demanda de mérito. Resguardo Guárdese en la Caja de Seguridad del juzgado Mercantil, de esta distrito, los documentos exhibidos, previo cotejo de certificación que obre en autos para debida constancia. Aviso de privacidad y transparencia Asimismo, atendiendo el Acuerdo General número 02/2009, emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; digáse a las partes que la sentencia que se dice en el presente asunto estará a disposición del Público para su consulta cuando así lo soliciten, ello de conformidad a lo previsto en el procedimiento de acceso a la información; de igual forma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 24, 25, 26, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y en atención al seguimiento en materia de protección de datos personales del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se hace de su conocimiento el "AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO". El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, con domicilio en la avenida Independencia, número 2, esquina Boulevard Bahía, C.P. 77000, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de los Juzgados Orales y la Administración de Gestión Judicial, ambos de Primera Instancia, en colaboración con la Dirección de Informática del Consejo de la Judicatura; es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para la celebración de promociones, diligencias y/o procedimientos dentro de los Juicios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la Ley homologa estatal vigente, y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales que proporcione en la audiencia a través de documentos o expresiones, serán utilizados con la siguiente finalidad: • Tramitar y resolver los asuntos sometidos a la competencia de los Juzgados Orales. • Tramitar y resolver promociones y solicitudes realizadas por las partes relativas a acceso al expediente o emisión de copias de audio y video, simples o certificadas. • El trámite de procedimientos ante los órganos jurisdiccionales referidos, podrá conllevar la transferencia de los datos personales a diversas entidades públicas o privadas para requerirles mayores datos sobre la persona, patrimonio y posesiones, así como a las instancias que, compatibles, análogas con la finalidad y en ejercicio de sus funciones, requieran conocer del propio procedimiento. • De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las diligencias establecidas por las Leyes para la impartición de justicia y la prosecución del debido proceso, así como aquéllas necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.tsjqroo.gob.mx/> en la sección "Transparencia", apartado "Avisos de Privacidad" y de manera presencial en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chále Chan Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Antonia de la Cruz Jiménez Secretaria de Acuerdos quien autoriza y da fe. Doy fe. JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, CON SEDE EN PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. Por presentado un escrito signedo por el licenciado Jesús Alfredo Martín Mejía, apoderado de la parte actora, SE ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para los efectos legales que correspondan. Visto que de autos se advierte que no quedan pendientes domicilios por diligenciar, y el promovente manifiesta que no fue posible la localización de la parte demandada: como lo solicita, con fundamento en el párrafo quinto del artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte demandada Dulce Maribel Canche y Zapata, por medio de edictos, que deberán publicarse tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, para que en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente del que surta efectos la última publicación, contesten la demanda entablada en su contra y opongan excepciones y defensas si las tuvieren, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir todo tipo de notificaciones, ofreciendo las pruebas que a su parte corresponda, quedando a su disposición el traslado correspondiente (copia simple de la demandada y sus anexos, todo debidamente sellado y cotejado), en este Juzgado: previa toma de razón que obre en autos, para debida constancia. Por lo tanto insértese a los mismos un extracto del auto de cinco de marzo del dos mil veinticuatro y del presente proveído, en la Inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los Edictos de que se trata deberán ser de ocho puntos incluyendo el nombre de las partes, número de Juicio y Tribunal correspondiente, y de siete puntos el texto del acuerdo, haciendo del conocimiento de la parte actora que una vez realizada dicha publicación deberá acreditar la misma, exhibiendo la documental correspondiente; apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por no notificada a la parte aquí demandada. Hágase saber a la parte actora que deberá comparecer a este Juzgado, a recibir el edicto correspondiente, toda vez, que corre a su costa el nombrado procedimiento. Asimismo, la parte actora antes de firmar de recibo el edicto antes ordenado, habrá de cerciorarse se haya realizado correctamente y en caso de que adolezca de algún defecto, deberá de hacerlo saber precisando en que consiste tal defecto para su corrección, ya que en caso de no hacerlo saber y publicarlo con algún defecto, se le tendrá por no presentado. Finalmente y con fundamento en el artículo 1069, párrafo penúltimo, del Código de Comercio, téngase por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos, tomar fotografías e imponerse a los autos a los ciudadanos Leslie Gabriela Chan Sánchez y Octavio Edgardo Saucedo Ramírez. Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma la Maestra en Derecho Nancy Guadalupe Chále Chan, Juez Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Quintana Roo, ante la Licenciada en Derecho Mayra González Luna, Actuaría en funciones de Secretaria de Estudio y Cuenta y Secretaria de Acuerdos quien Autoriza y da Fe.- Doy fe - LO QUE SE MANDA PUBLICAR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA Y DE COBERTURA NACIONAL Y EN UN PERIÓDICO LOCAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS SI LAS TUVIERE, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE A SU PARTE CORRESPONDA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO CORRESPONDIENTE (COPIA SIMPLE DE LA DEMANDADA Y SUS ANEXOS, TODO DEBIDAMENTE SELLADO Y COТЕJADO) EN EL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD. ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE OBRE EN AUTOS, PARA DEBIDA CONSTANCIA; DEBIENDO SER EL TAMAÑO MINIMO DE LAS LETRAS DE LOS ACUERDOS QUE SE PUBLICUEN A TRAVES DE EDICTOS EN LOS DIARIOS, DE OCHO PUNTOS INCLUYENDO EL NOMBRE DE LAS PARTES, NÚMERO DE JUICIO Y TRIBUNAL CORRESPONDIENTE, Y DE 7 PUNTOS EL TEXTO DEL ACUERDO; EN TERMINOS DE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN LA CIUDAD DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE, QUINTANA ROO, NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.-

ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

LICENCIADA BLANCA ESTHER SANTOS CAÑÚN  
ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, NOTARIA 205 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>El Suscrito LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA, titular de la notaría pública número 205 del Estado de México, con residencia en el municipio de Oztotlapepec, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por <b>Instrumento número 932</b>, de fecha <b>05 de agosto de 2025</b>, ante el suscrito notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora <b>ELIA HERNANDEZ HERNANDEZ</b>, quien tuvo su último domicilio en Calle Simón Salazar número 408, Colonia Ricardo Flores Magón, código postal 51357, en el municipio de Zinacantepec, Estado de México, a solicitud del señor <b>ARTURO VIVAS MONROY</b>, en su calidad de presunto heredero en la sucesión antes mencionada.</p> <p>Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍN VILCHIS MEJÍA NOTARIO PÚBLICO No. 205 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. <b>67435</b>, volumen <b>1331</b>, de fecha <b>25 de septiembre de 2025</b>, la señora <b>MIRIAM ALEJANDRA CARDENAS SERRANO</b>, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor <b>CARLOS PATIÑO SOLOMO</b>, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 de enero de 2018. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 25 de septiembre del 2025.</p> <p style="text-align: center;">NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. <b>67442</b>, volumen <b>1332</b>, de fecha <b>27 de Septiembre de 2025</b>, los señores <b>LAURA DELGADILLO FLORES, KEVIN RUIZ DELGADILLO, ALEXIS RUIZ DELGADILLO</b>, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor <b>RUBEN RUIZ VERA</b>, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 10 de marzo de 2017. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 29 de septiembre del 2025.</p> <p style="text-align: center;">NOTARIO PÚBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ, NOTARIA 22 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. <b>67422</b> volumen <b>1332</b>, de fecha <b>20 de Septiembre de 2025</b>, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de las Sucesiones Testamentarias acumuladas a bienes de los señores <b>JUAN RODRIGUEZ Y JARAMILLO</b> también conocido como <b>JUAN RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ JARAMILLO</b> y <b>MARIA ELENA PALLARES RIVERA</b> también conocida como <b>MARIA ELENA PALLARES Y ELENA PALLARES RIVERA</b>, compareciendo el señor <b>ALEJANDRO RODRIGUEZ PALLARES</b> a título de <b>“UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO”</b> de la <b>SUCESION TESTAMENTARIA</b> a bienes del señor <b>JUAN RODRIGUEZ Y JARAMILLO</b> también conocido como <b>JUAN RODRIGUEZ Y JUAN RODRIGUEZ JARAMILLO</b>, los señores <b>FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ</b> y <b>RODRIGUEZ PALLARES</b> a título de <b>“UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO”</b> de la <b>SUCESION TESTAMENTARIA</b> a bienes de la señora <b>MARIA ELENA PALLARES Y ELENA PALLARES RIVERA</b> también conocida como <b>MARIA ELENA PALLARES Y ELENA PALLARES RIVERA</b> y el propio señor <b>ALEJANDRO RODRIGUEZ PALLARES</b> a título de <b>“ALBACEA”</b> de dichas sucesiones. Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.</p> <p>Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx. a 20 de septiembre del 2025.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE NOTARIO PUBLICO NO. 22 M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DANIEL VALDES BORES, NOTARIA 82 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>51,331</b>, libro <b>911</b>, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora <b>PATRICIA TOLEDO ESCAMILLA</b>; en el mencionado instrumento comparecieron las señoritas <b>NANCY HITANDEUI HERNÁNDEZ TOLEDO</b>, <b>ARGELIA HERNÁNDEZ TOLEDO</b> y <b>NURY JUDITH HERNÁNDEZ TOLEDO</b>, en su carácter de causahabientes en la SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora <b>PATRICIA TOLEDO ESCAMILLA</b>, como PRESUNTAS HEREDERAS de la mencionada Sucesión Intestamentaria, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Notariado del Estado de México y en particular el artículo setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.</p> <p style="text-align: center;">LIC. DANIEL VALDES BORES TITULAR DE LA NOTARIA 82 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. DANIEL VALDES BORES, NOTARIA 82 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>51,330</b>, libro <b>911</b>, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, se radicó en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes del señor <b>PEDRO ENRIQUE HERNANDEZ ARELLANO</b>; en el mencionado instrumento comparecieron las señoritas <b>NANCY HITANDEUI HERNÁNDEZ TOLEDO</b>, <b>ARGELIA HERNÁNDEZ TOLEDO</b> y <b>NURY JUDITH HERNÁNDEZ TOLEDO</b>, en su carácter de causahabientes en la SUCESSION INTESTAMENTARIA a bienes del señor <b>PEDRO ENRIQUE HERNANDEZ ARELLANO</b>, como PRESUNTAS HEREDERAS de la mencionada Sucesión Intestamentaria, por lo que se procederá de inmediato a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.</p> <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Notariado del Estado de México y en particular el artículo setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.</p> <p style="text-align: center;">LIC. DANIEL VALDES BORES TITULAR DE LA NOTARIA 82 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE SERRANO HERRERA, NOTARIA 132 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En la Escritura <b>16,577</b> del Volumen <b>548</b> Ordinario, de fecha <b>30 de septiembre de 2025</b>, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar <b>INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO</b> a bienes de la señora <b>SOCORRO OLIVARES GARDUÑO</b>; la <b>ACEPTACION DE LA HERENCIA</b> y al <b>CARGO DE ALBACEA</b>, que otorga el señor <b>MOISÉS OLIVARES GARDUÑO</b>, en su calidad de heredero único y albacea.</p> <p>Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p style="text-align: center;">Zinacantepec, Estado de México a 03 de octubre de 2025 ATENTAMENTE LIC. ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA 132 DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número <b>81,706</b> de fecha 18 de septiembre de 2025, otorgada ante mí; los señores <b>MARIA JOSE MATA ALVAREZ</b> y <b>FERNANDO MATA ALVAREZ</b> <b>ACEPATARON LA HERENCIA</b>; y se designaron ellos mismos como <b>ALBACEAS MANCOMUNADOS</b> de la presente sucesión, quienes <b>ACEPATARON EL CARGO</b>, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora <b>SILVIA ÁLVAREZ GARCIA</b>; protestando ejercerlo lealmente, y manifestaron que formularán el inventario y avalúo respectivo.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARIA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVALA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número <b>siete mil ochocientos treinta y ocho</b>, de fecha tres de octubre de dos mil veinticinco, otorgado ante el suscrito notario, se hizo constar la iniciación del trámite de la sucesión intestamentaria de la señora <b>AMPARO VELÁZQUEZ ARIZA</b>, en la cual, la señora <b>PAULINA OLICON VELÁZQUEZ</b> aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular la información Testimonial y nombramiento de Albacea.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025 Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Titular de la notaría 185 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 110,972, libro 2,023, del 03 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESSION TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL CARMEN AGUILAR GÓMEZ</b>, que realizó <b>INOCENCIA HERNÁNDEZ ESCALONA</b>, por la que aceptó la herencia como única y universal heredera y el cargo de albacea, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO NOTARIO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor <b>ROBERTO PORTILLA BAEZ</b>, que por escritura número 68,320 firmada el día 02 de octubre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores <b>Paulina Portilla Paredes</b>, <b>Roberto Portilla Paredes</b> y <b>Jorge Portilla Paredes</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;</li> <li>b)- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c)- La aceptación de legados;</li> <li>d)- El reconocimiento derechos hereditarios; y</li> <li>e)- La señor <b>Paulina Portilla Paredes</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,322</b> de fecha <b>06 de octubre del año 2025</b>, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores <b>Silvia Guerrero Guerrero</b>, <b>José Antonio García Ortega</b> y <b>Angel Alejandro García Ortega</b>, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Jesús Benjamín García Mejía</b>, y la aceptación de Herencia dejada a favor de los señores <b>Silvia Guerrero Guerrero</b>, <b>José Antonio García Ortega</b> y <b>Angel Alejandro García Ortega</b>, por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora <b>Silvia Guerrero Guerrero</b> aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, NOTARIA 235 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FERNANDO DÁVILA REBOLLAR, notario número doscientos treinta y cinco de la Ciudad de México, para los efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago saber en relación con la Sucesión Testamentaria del señor <b>ROBERTO PORTILLA BAEZ</b>, que por escritura número 68,320 firmada el día 02 de octubre del año 2025, ante mí, comparecieron los señores <b>Paulina Portilla Paredes</b>, <b>Roberto Portilla Paredes</b> y <b>Jorge Portilla Paredes</b>, y se hizo constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a)- La conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario;</li> <li>b)- El reconocimiento de validez de testamento;</li> <li>c)- La aceptación de legados;</li> <li>d)- El reconocimiento derechos hereditarios; y</li> <li>e)- La señor <b>Paulina Portilla Paredes</b>, aceptó el cargo de albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la mencionada sucesión.</li> </ul> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre del año 2025. LIC. FERNANDO DÁVILA REBOLLAR NOTARIO NUM. 235 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>- Mediante instrumento <b>93,557</b>, de 30 de septiembre de 2025, otorgado ante mí, el señor <b>ATANASIO DIAZ ORDAZ TALAVERA</b>, aceptó la herencia instituida a su favor, así como el nombramiento de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>VICTORIA DIAZ ORDAZ TALAVERA</b>, según testamento otorgado mediante instrumento <b>33,518</b> de 08 de octubre de 2004, ante el licenciado <b>Conrado Zuckermann Ponce</b>, titular de la notaría 105 del Estado de México; y manifestó que procedería desde luego a formular el inventario de Ley.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025. ATENTAMENTE LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento número <b>140,322</b> de fecha <b>06 de octubre del año 2025</b>, ante mí se hizo constar la conformidad de los señores <b>Silvia Guerrero Guerrero</b>, <b>José Antonio García Ortega</b> y <b>Angel Alejandro García Ortega</b>, de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor <b>Jesús Benjamín García Mejía</b>, y la aceptación de Herencia dejada a favor de los señores <b>Silvia Guerrero Guerrero</b>, <b>José Antonio García Ortega</b> y <b>Angel Alejandro García Ortega</b>, por el autor de la sucesión.</p> <p>Asimismo, la señora <b>Silvia Guerrero Guerrero</b> aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia, mismo que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025.</p> <p style="text-align: center;">LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS, NOTARIA 214 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número <b>56,768</b>, de fecha <b>24 de septiembre del año 2025</b>, ante mí, los señores <b>MARIA CONCEPCIÓN ALVARADO GARCIA</b> y <b>RAFAEL ALVARADO GARCIA</b> aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor <b>RAFAEL ALVARADO GARCIA</b>, reconociendo por sí y entre sí sus derechos hereditarios, así como estar de acuerdo en tramitar dicha sucesión ante mí; asimismo la señora <b>MARIA CONCEPCIÓN ALVARADO GARCIA</b>, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión protestando desempeñarlo fiel y lealmente.</p> <p>La albacea manifestó que formulará el inventario de los bienes que integran dicha sucesión.</p> <p>El titular de la notaria No. 214 de la CDMX LIC. EFRÁIN MARTÍN VIRUÉS Y LAZOS</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura No. <b>186,262</b> de fecha <b>03 de OCTUBRE del 2025</b>, pasada ante el suscrito Notario Licenciado <b>José Eugenio Castañeda Escobedo</b>, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México; la señora <b>MARIA ELENA AYALA OTAMENDI</b>, inició la tramitación Notarial de la <b>SUCESION TESTAMENTARIA</b> a BIENES del señor <b>FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ CAMPOS</b>, <b>ACEPTÓ LA HERENCIA</b> que en su carácter de única y universal heredera la corresponde; así mismo la señora <b>MARIA ELENA AYALA OTAMENDI</b>, <b>ACEPTÓ Y PROTESTÓ</b> el cargo de <b>ALBACEA</b> de la referida <b>SUCESION</b>, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO TITULAR DE LA NOTARIA NO. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE CARRASCO ZANINI ÁVALA CAMACHO, NOTARIA 185 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura <b>49,029</b>, de fecha <b>Octubre 03, 2025</b>, ante mí, los señores <b>ESTEBAN SAHAGUN FOJACO</b>, <b>JUAN MANUEL SAHAGUN FOJACO</b> y <b>ELIA DEL CARMEN SAHAGUN FOJACO</b>; reconocieron la validez del testamento y <b>ACEPATARON LA HERENCIA</b> en la Sucesión Testamentaria de su madre la señora <b>CARMEN FOJACO SUMOHANO</b> (<b>CARMEN FOJACO ZUMAHUA</b> ó <b>CARMEN FOJACO</b></p>		



AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO Por escritura número 165,603 de fecha 06/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>J. GUADALUPE LARIS OROPEZA, HÉCTOR MANUEL LARIS OROPEZA, LUZ MARÍA LARIS OROPEZA, MA. REYES LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA REYES DE RAMÍREZ), JOSÉ MANUEL LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar los nombres de JOSE MANUEL LARIS y MANUEL LARIS) y BALDOMERO LARIS OROPEZA. Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora:</p> <p>MA. EDUVINA OROPEZA JIMÉNEZ (quien también acostumbra a usar los nombres de EDUVINA OROPEZA JIMÉNEZ y EDUVINA OROPEZA). Asimismo, la señora MA. REYES LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA REYES DE RAMÍREZ), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ANGEL FERNANDEZ URIA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO Por escritura número 165,604 de fecha 06/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>J. GUADALUPE LARIS OROPEZA, HÉCTOR MANUEL LARIS OROPEZA, LUZ MARÍA LARIS OROPEZA, MA. REYES LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA REYES DE RAMÍREZ), JOSÉ MANUEL LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar los nombres de JOSE MANUEL LARIS y MANUEL LARIS) y BALDOMERO LARIS OROPEZA. Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:</p> <p>CECILIO LARIS LOMELI (quien también acostumbra a usar el nombre de CECILIO LARIS LOMELI).</p> <p>Asimismo, la señora MA. REYES LARIS OROPEZA (quien también acostumbra a usar el nombre de MARÍA REYES DE RAMÍREZ), aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el Protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 37,296, de fecha 6 de octubre del 2025, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Helling, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO MARONAS GARCÍA, lo siguiente: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor JOSÉ ANTONIO MARONAS CORTIZO, como único y universal heredero en la mencionada sucesión, quien manifestó que procederá, en su carácter de albacea, a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la citada sucesión.</p> <p>LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 85 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA, NOTARIA 33 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>LIC. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p> <p>Hago saber:</p> <p>Que por escritura número 65,252, de fecha 06 de octubre de 2025, ante el suscrito Notario, misma que quedó autorizada definitivamente el día 07 de octubre de 2025, en la que se hizo constar: La ACEPTACIÓN de HERENCIA y la ACEPTACIÓN y PROTESTA al CARGO de ALBACEA que otorgó expresamente la señora MARTHA PATRICIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, en la SUCESSION TESTAMENTARIA de la señora GLORIA PACHECO Y SEGURA.</p> <p>La albacea formulará el inventario.</p> <p>LIC. JOSÉ JOAQUÍN HERRERA VILLANUEVA NOTARIO No. 33 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México; Que por instrumento número 119,153 de fecha 28 de agosto del año 2025, otorgado ante el licenciado Rafael Arturo Coello Santos, titular de la notaría número treinta de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo ordinario de la notaría número 119,153, se trataron las transmisiones notariales de la sucesión testamentaria del señor HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ ESCANDÓN (quien también acostumbraba usar el nombre de HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ), que otorgó el señor HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ PEREZ y me exhibió Acta de Defunción del autor de la sucesión; se llevó a cabo la información testimonial que otorgaron los testigos señores YADIRA NAVA TELLEZ Y VÍCTOR HUGO RUIZ BORRADO; se acreditó que el último domicilio del autor de la sucesión se ubicaba en la Ciudad de México; se declaró como herederos los señores ANGELINA PÉREZ BAEZA, VÉRONICA LEONOR MARTÍNEZ PÉREZ y HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ PÉREZ y se designó como albacea al señor HÉCTOR ALFREDO MARTÍNEZ PÉREZ, quien aceptó dicho cargo, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 30 de septiembre del año 2025.</p> <p>LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO, NOTARIA 98 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GONZALO M. ORTIZ BLANCO, titular de la notaría número noventa y ocho de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 126,612 de fecha 07 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar, la aceptación de herencia y la aceptación al cargo de albacea en la SUCESSION TESTAMENTARIA del señor ANTONIO TRABULESE KAIM (quien también acostumbraba a usar el nombre de ANTONIO TRABULESE Y KAIM), en dicha escritura la señora MARTHA YASMIN BITAR SAID (quien también acostumbraba a usar los nombres de MARTHA JAZMIN BITAR SAID y MARTHA JAZMIN BITAR DE TRABULESE), acepta la herencia instituida a su favor, y también acepta el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>LAS ALBACEAS FORMULARÁN EL INVENTARIO.</p> <p>LIC. GONZALO M. ORTIZ BLANCO TITULAR DE LA NOTARIA 98 DE LA CIUDAD DE MEXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140,178, de fecha 02 de octubre de 2025, otorgada ante mí, comparecieron los señores María Guadalupe Gutiérrez Gómez y José Ezequiel Gutiérrez Gómez a efecto de denunciar y radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Otilia Gómez Martínez, en dicha escritura se declararon a los señores María Guadalupe Gutiérrez Gómez y José Ezequiel Gutiérrez Gómez, como únicos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Otilia Gómez Martínez.</p> <p>Asimismo la señora María Guadalupe Gutiérrez Gómez, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario y avalúos correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de octubre del 2025</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hago constar:</p> <p>Que por escritura número 140219, firmada con fecha 03 de octubre del año 2025, ante mí, los señores Víctor Manuel Dávalos Fuentes, Blanca Elena Dávalos Fuentes, Adriana Luisa Dávalos Fuentes y Jesús Ricardo Dávalos Fuentes, aceptaron la herencia dejada a su favor, en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora de la señora Blanca Nieves Fuentes Verdejo.</p> <p>Asimismo, la señora Adriana Luisa Dávalos Fuentes, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño con el cúmulo de facultades y obligaciones inherentes al mismo.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, NOTARIA 243 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO, informe en términos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura 27,285 de fecha 7 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A) EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, que otorgaron las señoras TERESA VALENZUELA OTERO, MARÍA EVANGELINA OTERO y ALEJANDRA VALENZUELA OTERO, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS VALENZUELA REGAN;</p> <p>B) LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, que otorgó la señora TERESA VALENZUELA OTERO, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS VALENZUELA REGAN;</p> <p>C) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora MARÍA EVANGELINA OTERO NAVA, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS VALENZUELA REGAN;</p> <p>D) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora ALEJANDRA VALENZUELA OTERO, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS VALENZUELA REGAN.</p> <p>La Albacea declaró que iniciará con la formación de inventarios y avalúos, de dicha sucesión.</p> <p>LIC. GUILLERMO ESCAMILLA NARVÁEZ NOTARIO 243 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,094 de fecha 06 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LUIS CARLOS MONTES MONTES (quien también acostumbraba usar el nombre de LUIS CARLOS EDMUNDO MONTES MONTES):</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA MAGDALENA CÁRDENAS ARRIAGA, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,095 de fecha 06 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora PETRA SILVIA ARRIAGA PEREA:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA y ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora SILVIA MAGDALENA CÁRDENAS ARRIAGA, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, NOTARIA 226 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría No. 226 de la Ciudad de México, hago saber: Para los efectos del artículo 187 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número 91,100 de fecha 06 de octubre del año 2025, ante mí, se hicieron constar los siguientes actos en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE ESTRADA JUÁREZ:</p> <p>A)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores ALICIA GUADALUPE ESTRADA JUÁREZ, MARÍA DEL CARMEN ESTRADA JUÁREZ, JOSE RICARDO ESTRADA JUÁREZ, FRANCISCO JAVIER ESTRADA JUÁREZ, MARTHA ANGÉLICA ESTRADA JUÁREZ y VICTOR HUGO ESTRADA JUÁREZ, y;</p> <p>B)- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MARÍA DEL CARMEN ESTRADA JUÁREZ, quien manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de octubre del año 2025.</p> <p>LIC. PEDRO CORTINA LATAPI NOTARIO NO. 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 125,722 de fecha 10 de septiembre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de esta ciudad, en el que actuó por convenio de asociación, los señores CARLOS ENRIQUE, LOURDES ADRIANA, CLAUDIA, MÓNICA y ERIKA, los cinco de apellidos MARTÍNEZ SÁNCHEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA MARÍA DE LOURDES SÁNCHEZ MUNIZ; asimismo el señor CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ aceptó el cargo de albacea; y manifestó que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</p>	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342038 de fecha 2 de octubre del 2025 ante mí, los señores Adolfo Ramírez Bedolla, Martha Ramírez Bedolla, Isabel Ramírez Bedolla, Raúl Ramírez Bedolla, Gerardo Ramírez Bedolla, Víctor Israel Ramírez Bedolla, Ivonne Ramírez Bedolla y Raymundo Ramírez Bedolla, Jonathan Irving Ramírez González, Daniel Ramírez González y Diana Patricia Araoz Ramírez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor ADOLFO RAMÍREZ CALDERÓN y la señora Ivonne Ramírez Bedolla aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342039 de fecha 2 de octubre del 2025 ante mí, los señores Adolfo Ramírez Bedolla, Martha Ramírez Bedolla (quien también acostumbra usar el nombre de Marta Ramírez Bedolla), Isabel Ramírez Bedolla, Raúl Ramírez Bedolla, Gerardo Ramírez Bedolla, Víctor Israel Ramírez Bedolla, Ivonne Ramírez Bedolla, Raymundo Ramírez Bedolla, Jonathan Irving Ramírez González y Daniel Ramírez González y Diana Patricia Araoz Ramírez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora GRACIELA BEDOLLA SILVA y la señora Ivonne Ramírez Bedolla aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342037 de fecha 2 de octubre del 2025 ante mí, los señores Jesús Araoz Quezada y Diana Patricia Araoz Ramírez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora PATRICIA RAMÍREZ BEDOLLA, y el señor Jesús Araoz Quezada aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342036 de fecha 2 de octubre del 2025 ante mí, los señores Jonathan Irving Ramírez González y Daniel Ramírez González aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor SERGIO RAMÍREZ BEDOLLA y el señor Jonathan Irving Ramírez González aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342030 de fecha 2 de octubre del 2025 ante mí, el señor Raúl Tirado Corona aceptó el legado en la sucesión testamentaria de la señora SOLEDAD CORONA VILLASEÑOR y los señores Santiago Tirado Corona, Eduardo Tirado Corona y Raúl Tirado Corona aceptaron la herencia en la mencionada sucesión y el señor Santiago Tirado Corona aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 341951 de fecha 29 de septiembre del 2025 ante mí, los señores Luis Antonio Fuentes Sobreira, Héctor Penagos Cruz y Bertha del Carmen Vargas Cordero aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora ELIZABETH PENAGOS VARGAS y el señor Luis Antonio Fuentes Sobreira aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 341996 de fecha 1 de octubre del 2025 ante mí, el señor Brandon Omar Rojas Cabrera aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria de la señora ELIZABETH CABRERA LECONA.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MEXICO, MEXICO</p> <p>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342061 de fecha 6 de octubre del 2025 ante mí, los señores Federico Jesús Gil Jiménez, Aurora Leticia Gil Jiménez y María Fernanda Gil Jiménez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria de la señora AURORA SOCORRO JIMÉNEZ FERRERO y el señor Federico Jesús Gil Jiménez aceptó el cargo de albacea en la referida sucesión.</p> <p>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</p>	

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342062 de fecha 6 de octubre del 2025 ante mí, los señores Federico Jesús Gil Jiménez, Aurora Leticia Gil Jiménez y María Fernanda Gil Jiménez aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor <b>FEDERICO ALBERTO GIL SIGRIST</b> y el señor Federico Jesús Gil Jiménez aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</b></p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b>, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura No. 342063 de fecha 6 de octubre del 2025 ante mí, las señoras Norma Patricia Díaz Morales y Tania Isabela Díaz Fernández aceptaron los legados en la sucesión testamentaria del señor <b>JOSÉ LUIS DÍAZ MUÑOZ</b> y la señora Tania Isabela Díaz Fernández aceptó la herencia y el cargo de albacea en la mencionada sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO</b></p> <p><b>CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARIA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura número 165,639 de fecha 07/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, los señores:</p> <p>ALEJANDRO MONCADA OLIVER y ROSA MARIA MONCADA OLIVER</p> <p>Aceptaron la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes del señor:</p> <p>ALEJANDRO MONCADA GALÁN (quien también acostumbró a usar el nombre de ALEJANDRO MONCADA Y GALAN)</p> <p>Asimismo, el señor ALEJANDRO MONCADA OLIVER, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p><b>EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</b></p> <p><b>ATENTAMENTE.</b></p> <p>LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México, Actuando en mi protocolo y como asociado del Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:</p> <p>Que por instrumento número 140,430 de fecha 09 de Octubre del 2025, otorgada ante mí, los señores Carlos Alberto Rodríguez Carrasco, Leticia Adriana Rodríguez Carrasco, Myrna Rodríguez Carrasco y José Urbano Rodríguez Carrasco aceptaron la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Urbano Rodríguez Pineda; y reconocieron a favor de la señora <b>Maria Eugenia Carrasco Sánchez</b> el 50% de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el autor de la sucesión en virtud de la disolución de la sociedad conyugal.</p> <p>Asimismo la señora <b>Myrna Rodríguez Carrasco</b>, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 09 de Octubre del 2025.</p> <p>LIC. ALFREDO AYALA HERRERA TITULAR DE LA NOTARIA NO. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ, NOTARIA 222 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. <b>48,964</b>, de fecha <b>08 de octubre de 2025</b>, otorgada ante mí el suscrito notario, se hizo constar: <b>A)- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS</b>, en la sucesión testamentaria de la señora <b>MARÍA ELENA FLORES CALDERÓN</b>, que otorgaron las señoras <b>MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES</b> y <b>MARÍA LUISA JUÁREZ FLORES</b>; <b>B)- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, en la sucesión testamentaria de la señora <b>MARÍA ELENA FLORES CALDERÓN</b>, que otorgaron las señoras <b>MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ FLORES</b> y <b>MARÍA LUISA JUÁREZ FLORES</b>; y <b>C)- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b>, en la sucesión testamentaria de la señora <b>MARÍA ELENA FLORES CALDERÓN</b>, que otorgó la señora <b>MARÍA LUISA JUÁREZ FLORES</b>.</p> <p>Ciudad de México, a 08 de octubre de 2025.</p> <p>PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ TITULAR DE LA NOTARIA No. 222 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Titular de la Notaría Número 169 de la Ciudad de México, hago saber que por los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número <b>22,715</b> de fecha 03 de octubre del año 2025, ante mí, se hizo constar:</p> <p>A.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS que otorgaron los señores <b>FERNANDO JOSÉ AUGUSTO CARRANCA MOHENO, MARÍA DE LAS MERCEDES REGINA ROSALVA CARRANCA MOHENO, ILEANA MARGARITA GERALDINA CARRANCA MOHENO, GINA DE LOURDES CARRANCA MOHENO, LAILA ALEXANDRA CARRANCA MOHENO, PAMELA MARÍA CARRANCA MOHENO e IGNACIO ALDASOR ZETINA</b> en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>ROSALVA MOHENO GÓMEZ</b>;</p> <p>B.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores <b>FERNANDO JOSÉ AUGUSTO CARRANCA MOHENO, MARÍA DE LAS MERCEDES REGINA ROSALVA CARRANCA MOHENO, ILEANA MARGARITA GERALDINA CARRANCA MOHENO, GINA DE LOURDES CARRANCA MOHENO, LAILA ALEXANDRA CARRANCA MOHENO y PAMELA MARÍA CARRANCA MOHENO</b>, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora <b>ROSALVA MOHENO GÓMEZ</b>; y</p> <p>C.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó la señora <b>MARÍA DE LAS MERCEDES REGINA ROSALVA CARRANCA MOHENO</b>, manifestando que formularán el inventario de los bienes de dicha sucesión.</p> <p>Ciudad de México, a 07 de octubre del año 2025.</p> <p>MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIO NO. 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO</p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 34656 de fecha 3 de octubre del año 2025, ante mí, los señores <b>SAMANTHA ITZEL GASTALDI TEJEDA y DIEGO EMILIANO GASTALDI TEJEDA</b>, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria del señor <b>JOSÉ EVER GASTALDI GUERRERO</b>.</p> <p>Asimismo aceptaron la herencia que les corresponde y la señora <b>SAMANTHA ITZEL GASTALDI TEJEDA</b>, aceptó el cargo de albacea manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.</p> <p>Ciudad de México, a 7 de octubre del año 2025.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b></p> <p>GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA TITULAR DE LA NOTARIA 247 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. INIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LIC. INIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, titular de la notaría número 58 de la Ciudad de México, hago constar, que por escritura número 107,388, de fecha 18 de Septiembre de 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se inició el TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL SEÑOR <b>JUAN CARLOS RUIZ ORTIZ OROZCO</b> a solicitud de los señores <b>KARLA PATRICIA RUIZ CALDERÓN y CARLOS ALBERTO RUIZ ORTIZ</b> por su propio derecho y como causahabientes universales de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor <b>JUAN CARLOS RUIZ CALDERÓN</b> para los efectos de formalizar lo siguiente:</p> <p>1.- Las declaraciones testimoniales de los señores <b>ROSA MA. SALAZAR ZÚÑIGA</b> y <b>CARLOS ALEXANDER SALAZAR CARRILLO</b>.</p> <p>2.- Los señores <b>KARLA PATRICIA RUIZ</b> y <b>CARLOS ALBERTO</b> ambos de apellidos <b>RUIZ ORTIZ</b> por su propio derecho y como causahabientes universales de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora <b>MARÍA ELENA FLORES CALDERÓN</b>.</p> <p>3.- La señora <b>KARLA PATRICIA RUIZ ORTIZ</b>, aceptó y protestó la designación del cargo de albacea la mencionada SUCESIÓN INTESTAMENTARIA.</p> <p>La Albacea, señora <b>KARLA PATRICIA RUIZ ORTIZ</b>, formulará el inventario de la sucesión.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b></p> <p>LIC. INIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA TITULAR DE LA NOTARIA 58 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. INIGO XAVIER REYNOSO DE TERESA, NOTARIA 58 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento 125,910 de 9 de octubre de 2025, del protocolo de la notaría 140 de la Ciudad de México, y otorgada ante mí, por convenio de asociación, la señora <b>PRISCILA MENDOZA RODRÍGUEZ</b> aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>GUADALUPE HUMBERTO MACÍAS MENDOZA</b>. Presentará inventarios.</p> <p><b>EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,</b> <b>ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.</b></p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, Notario Público número 148 de la Ciudad de México, hago saber: Que mediante escritura número 32,480, otorgada ante mí con fecha 01 DE OCTUBRE DE 2025, se hizo constar la <b>INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de la señora <b>MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ PLASCENCIA</b>, que otorgaron los señores <b>RIGOBERTO PLASCENCIA PLASCENCIA</b> (hoy su Sucesión Testamentaria) representado por su ALBACEA el señor <b>RIGOBERTO EUGENIO PLASCENCIA SÁNCHEZ</b>, éste último a su vez es <b>UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA</b>, aceptó la <b>HERENCIA</b> y el cargo de <b>ALBACEA</b>, manifestando que procederá a la formación del Inventario a Bienes.</p> <p>Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>El Notario No. 148 Francisco Carbia Pizarro Suárez.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO CARBIA PIZARRO SUÁREZ, NOTARIA 148 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por escritura No. <b>48,940</b>, de fecha 06 de octubre de 2025, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar: <b>A)- EL REPUDIO A LA HERENCIA</b> en la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> del señor <b>ABELARDO TREJO MONROY</b>, que otorgaron los señores <b>ELDA BEATRÍZ TREJO CAMBRÓN, ROSANA MARISELA TREJO CAMBRÓN y GERARDO ABELARDO TREJO CAMBRÓN</b>, en su carácter de albaceas testamentarias y coherederos, iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del exdito <b>DELFIN GUTIERREZ PASTENAS</b> reconociendo su calidad de herederos aceptaron la herencia <b>ANGELA GUTIERREZ ORTEGA, MARÍA AZUCENA GUTIERREZ ORTEGA, SOSTENES GUTIERREZ ORTEGA, HECTOR GUTIERREZ ORTEGA y GUSTAVO GUTIERREZ ORTEGA</b>, y nombraron albacea de la sucesión a <b>GUSTAVO GUTIERREZ ORTEGA</b>, manifestando a su vez que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p><b>ATENTAMENTE</b></p> <p>EL Notario No. 148 Francisco Carbia Pizarro Suárez.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52413 de fecha 03 de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, a solicitud del señor <b>PEDRO HURTADO ACOSTA</b> en su carácter de albacea y los Señores <b>LUISA VICTORIA MARIBEL, JUAN ALBERTO</b> Todos de apellidos <b>REYES SÁNCHEZ</b> en cuanto herederos, iniciaron LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>BLANCA ESTHELA SÁNCHEZ ACOSTA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTELA SÁNCHEZ ACOSTA</b>, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 06 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACÁN.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL, NOTARIA 52 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO</p> <p>Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por escritura pública 52413 de fecha 03 de Octubre de 2025 dos mil veinticinco, a solicitud del señor <b>PEDRO HURTADO ACOSTA</b> en su carácter de albacea y los Señores <b>LUISA VICTORIA MARIBEL, JUAN ALBERTO</b> Todos de apellidos <b>REYES SÁNCHEZ</b> en cuanto herederos, iniciaron LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora <b>BLANCA ESTHELA SÁNCHEZ ACOSTA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BLANCA ESTELA SÁNCHEZ ACOSTA</b>, reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia y el cargo de albacea testamentario conferido, y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.</p> <p>Morelia, Michoacán a 06 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. OCTAVIO PEÑA MIGUEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 52 MORELIA, MICHOACÁN.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,906 de fecha 06 de octubre de 2025, la señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, en su carácter de descendiente, inicio ante el suscrito, el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>TOMAS FELIX CLAVEL MANJARREZ</b>, para lo cual, manifestó y exhibió:</p> <p>1.- Copia certificada del acta de nacimiento de la señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>.</p> <p>2.- Copia certificada del acta de matrimonio de los señores <b>TOMAS FELIX CLAVEL MANJARREZ y COLUMBA GARCIA GARCIA</b>.</p> <p>3.- Copia certificada del acta de defunción del de cujus, de la que se desprende que falleció en la Ciudad de México, el día 20 de septiembre de 1999.</p> <p>4.- El último domicilio del autor de la sucesión fue el ubicado Calle Clavel manzana 9, lote 16, Colonia El Pirul, Demarcación Alvaro Obregón, en esta Ciudad.</p> <p>5.- Se lleva a cabo la información testimonial que rindieron los señores <b>RAUL LEON LOPEZ</b> y <b>ESTEBAN ZERMENO ALVARADO</b>, quienes fueron acordés y contestes con sus declaraciones.</p> <p>6.- La señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, aceptó la herencia resultante a su favor, reconociéndole a su señora madre <b>COLUMBA GARCIA GARCIA</b>, el derecho de percibir ganancias en virtud de la sociedad conyugal habida en su matrimonio con el autor de la presente sucesión.</p> <p>7.- La señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, aceptó el cargo de albacea que le fue designado, quien procederá a presentar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber para lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025. EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS, NOTARIA 107 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento ante mí 59,906 de fecha 06 de octubre de 2025, la señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, en su carácter de descendiente, inicio ante el suscrito, el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor <b>TOMAS FELIX CLAVEL MANJARREZ</b>, para lo cual, manifestó y exhibió:</p> <p>1.- Copia certificada del acta de nacimiento de la señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>.</p> <p>2.- Copia certificada del acta de matrimonio de los señores <b>TOMAS FELIX CLAVEL MANJARREZ y COLUMBA GARCIA GARCIA</b>.</p> <p>3.- Copia certificada del acta de defunción del de cujus, de la que se desprende que falleció en la Ciudad de México, el día 20 de septiembre de 1999.</p> <p>4.- El último domicilio del autor de la sucesión fue el ubicado Calle Clavel manzana 9, lote 16, Colonia El Pirul, Demarcación Alvaro Obregón, en esta Ciudad.</p> <p>5.- Se lleva a cabo la información testimonial que rindieron los señores <b>RAUL LEON LOPEZ</b> y <b>ESTEBAN ZERMENO ALVARADO</b>, quienes fueron acordés y contestes con sus declaraciones.</p> <p>6.- La señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, aceptó la herencia resultante a su favor, reconociéndole a su señora madre <b>COLUMBA GARCIA GARCIA</b>, el derecho de percibir ganancias en virtud de la sociedad conyugal habida en su matrimonio con el autor de la presente sucesión.</p> <p>7.- La señora <b>ERIKA CLAVEL GARCIA</b>, aceptó el cargo de albacea que le fue designado, quien procederá a presentar el inventario correspondiente.</p> <p>Lo que hago saber para lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025. EL NOTARIO 107 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>LIC. J. DE JESÚS MAXIMILIANO PÉREZ SALINAS.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>LICENCIADO LUIS DE ANGOITIA BECERRA</b>, Titular de la Notaría Pública número ciento nueve de esta Ciudad de México, hago saber que por escritura No. <b>88,630</b>, de fecha 03 de octubre de 2025, otorgada ante mí fe, se hizo constar: <b>- - - A) LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, que otorgó la señora <b>KENA ZARAGOZA VELASCO</b>, en su carácter de única y universal heredera, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARÍA EUGENIA VELASCO ZEBADUA</b>, así como su manifestación de llevar a cabo la tramitación de la sucesión notarialmente y el reconocimiento de la validez del testamento relacionado en el mencionado instrumento, aceptándolo en todas y cada una de sus partes, reconociendo por sí sus derechos hereditarios y aceptando la herencia instituida a su favor.</p> <p><b>- - - B) LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA</b>, que otorgó la señora <b>KENA ZARAGOZA VELASCO</b>, en favor de sí</p>

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA, NOTARIO PUBLICO 2 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Mediante Escritura Pública número 55,087, Volumen 2,252, de fecha 22 veintidós de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, otorgada ante mí fe, hice constar que: la señora <b>OFELIA MARINO PERALTA</b>, compareció ante mí, manifestando su conformidad de realizar la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de su extinto esposo, el señor <b>FEDERICO GUZMAN NEGRETE</b>, quien reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de albacea testamentaria conferido, quien en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Zamora, Michoacán, a 23 de septiembre del 2025.</p> <p>M. en D. LUIS FERNANDO ALCOCER MEDINA NOTARIO PUBLICO 02 DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Por escritura número 23809, volumen 754, de fecha veinticinco de septiembre del 2025, ante mí: Los señores <b>DAVID ARTURO CELIS CARRANZA, MARGARITA CELIS LOPEZ, ANA GABRIELA CELIS LOPEZ Y ALFREDO CELIS LOPEZ</b>, todos en su carácter de herederos y el último de los citados, además, como Albacea Testamentario, reconocieron la validez del testamento otorgado por la señora <b>MARIA MARGARITA LOPEZ REYES</b>, aceptaron la herencia y también el último acepto el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>La Piedad, Michoacán, 07 de Octubre del 2025. ATENTAMENTE: LICENCIADO J. JESÚS MAGANA TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. J. JESÚS MAGANA TORRES, NOTARIA 16 ESTADO DE MICHOACAN, MEXICO</p> <p>Por escritura número 23725, volumen 752, de fecha veintisiete de agosto del 2025, ante mí: El señor <b>JORGE ARTURO SANCHEZ PONTVIANNE</b> y las señoras <b>MÓNICA, SAMANTHA VANESA Y MARIA GEORGINA SANCHEZ PONTVIANNE</b> y <b>MARIA GEORGINA PONTVIANNE JIMENEZ</b>, todos en su carácter de coherederos y la señora <b>MÓNICA SANCHEZ PONTVIANNE</b> además, en cuanto Albacea Testamentaria, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor <b>ARTURO SANCHEZ RUIZ</b>, aceptaron la herencia y también la segunda aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario y avalúo correspondiente.</p> <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>La Piedad, Michoacán, 27 de Agosto del 2025. ATENTAMENTE: LICENCIADO J. JESÚS MAGANA TORRES NOTARIO PUBLICO NUMERO 16 DEL ESTADO DE MICHOACÁN</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JOSE PEÑA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 15,641 de fecha 08 de octubre de 2025, comparecieron ante mí: LOS CIUDADANOS MARTINA MARTINEZ SAVALA, RAQUEL MARTINEZ CRUZ, MARCO ANTONIO MARTINEZ CRUZ, JORGE MARTINEZ CRUZ Y MAYTE GUTIERREZ MORENO como apoderada de la ciudadana MARIA ARACELI MARTINEZ CRUZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por la señora <b>PEDRO MARTINEZ GONZALEZ</b>, los nombrados ciudadanos aceptaron la herencia y el ciudadano JORGE MARTINEZ CRUZ aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 08 de octubre de 2025 LIC. JOSÉ PEÑA LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LIC. JOSE PEÑA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Para los efectos del Art. 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura número 15,641 de fecha 08 de octubre de 2025, comparecieron ante mí: LOS CIUDADANOS MARTINA MARTINEZ SAVALA, RAQUEL MARTINEZ CRUZ, MARCO ANTONIO MARTINEZ CRUZ, JORGE MARTINEZ CRUZ Y MAYTE GUTIERREZ MORENO como apoderada de la ciudadana MARIA ARACELI MARTINEZ CRUZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por la señora <b>PEDRO MARTINEZ GONZALEZ</b>, los nombrados ciudadanos aceptaron la herencia y el ciudadano JORGE MARTINEZ CRUZ aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p>Lo que se hace del conocimiento general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.</p> <p>Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 08 de octubre de 2025 LIC. JOSÉ PEÑA LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> SEGUNDA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA</b>, Titular de la Notaría Número 174 de la Ciudad de México, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber:</p> <p>Que por escritura número 61,140 de fecha 03 de octubre de 2025, ante mí, la señora <b>CRISTINIA MUGICA RODRIGUEZ</b>, repudió el legado dejado en su favor y los señores <b>EMILIO Y FLORENCE</b> ambos de apellidos <b>RIVAUD DELGADO</b>, aceptaron la herencia en su calidad de únicos y universales herederos; todos en la sucesión testamentaria a bienes del señor <b>EMILIO JESÚS AMADEO RIVAUD MORAYTA</b>. Asimismo, el señor <b>EMILIO RIVAUD DELGADO</b> aceptó el cargo de <b>Albacea</b> y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondientes. Doy fe.</p> <p>Ciudad de México, a 03 de octubre de 2025.</p> <p>ATENTAMENTE MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MEXICO. GUTY CÁRDENAS # 48, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, CDMX TEL. 55-56-64-00-64</p>	<p><b>EDICTOS.</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Ciudad de México.</p> <p>En el Juicio de amparo directo D.C. 181/2025, promovido por Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, radicado ante el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en acuerdo de treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la persona tercera interesada Fernando Rubio Fernández, para que comparezca ante este Órgano Federal en el plazo de treinta días hábiles a partir de la última publicación del presente edicto, que se harán de siete en siete días, por tres veces, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.</p> <p><b>Ciudad de México a diez de octubre de los dos mil veinticinco.</b> El Secretario de Acuerdos del Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Rúbrica LIC. ALFONSO AVIANEDA CHÁVEZ.</p>	<p><b>EDICTO</b></p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Guanajuato , Juzgado Séptimo Civil de Partido, León, Gto., Expediente M5/2025.</p> <p>Por éste publicarse 03 veces consecutivas en un Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado, dese visto al demandado Miguel Alejandro Pimentel Ramos, de la MEDIDA PRECAUTORIA SOBRE RETENCIÓN DE BIENES promovida por □ BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO□ , consistente en la retención del bien inmueble que tiene Miguel Alejandro Pimentel Ramos y que se identifica como: INMUEBLE CONFIGURADO POR LA DIVISIÓN NÚMERO 2, DEL LOTE 3 Y EL LOTE 4 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN JORGE, CON UNA SUPERFICIE DE 1,260 METROS CUADRADOS, inscrito en el Registro Público y de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo el Folio Real: R20*458581; para que en el término de 03 tres días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, manifiesten lo que a su derecho convenga. EXP . M5/2025.</p> <p><b>LEÓN GTO. A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.</b> LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL RÚBRICA LIC. MARIA GUADALUPE RAMIREZ TORRES.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.</p> <p>Por escritura 73,810 de fecha 10 de octubre de 2025, otorgada ante mí, el señor VÍCTOR MANUEL IBÁÑEZ MILLÁN aceptó la herencia y la señora VICENTA VERÓNICA IBÁÑEZ MILLÁN aceptó el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria de la señora VICTORIA MILLÁN BUSTOS y su albacea manifestó que procederá a la formación del inventario y avalúo.</p> <p><b>José de Jesús Niño De la Selva</b> Notario 77 de la Ciudad de México</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO, NOTARIA 177 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Hago constar, que con mi intervención se está tramitando la <b>SUCESIÓN TESTAMENTARIA</b> de <b>don JORGE DE IBARROLA NICOLÍN</b>, y que por Escritura ante mí, número 41,781 de fecha 15 de octubre de 2025, los señores <b>JORGE, FERNANDO Y ALEJANDRA</b> de apellidos <b>IBARROLA DAVALOS Y MERCEDES DAVALOS Y ESCOBEDO</b>, ACEPTARON LA HERENCIA Y LEGADO; y <b>JORGE IBARROLA DAVALOS</b>, el <b>CARGO DE ALBACEA</b> y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025.</p> <p>VÍCTOR MANUEL MANCILLA GUERRERO NOTARIO No. 177 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA, NOTARIA 104 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por instrumento número 108,183 de fecha 16 de octubre de 2025, otorgado ante mí, las señoras <b>MONICA GARCIA DE LA PEÑA, ANGELICA GARCIA DE LA PEÑA, LAURA AMPARO GARCIA DE LA PEÑA Y DANIELA GARCIA DE LA PEÑA</b> reconocieron la validez del testamento, aceptaron el legado y la herencia y la tercera de las nombradas aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que formará inventario en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MARIA DE LOS ANGELES DE LA PEÑA MAYORQUIN</b>, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES DE LA PEÑA MARROQUIN.</p> <p>Las otorgantes se reconocieron reciprocamente sus derechos.</p> <p>GUILLERMO RAMÍREZ DE AGUILAR CASTAÑEDA NOTARIO 104 DE LA CD. DE MÉXICO.</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,039 Libro 2,024 del 15 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO VALADEZ</b>, a solicitud de <b>MAGDALENA, ROCIO, IRENE ETHELVINA Y LAURA</b>, todas de apellidos <b>MORIN ACEVEDO</b>, quienes aceptaron la herencia como <b>ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS</b>; asimismo <b>ROCIO MORIN ACEVEDO</b>, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,046 Libro 2,024 del 16 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JUAN ROBERTO CHÁVEZ RIVERA</b>, a solicitud de <b>MALENA DÍAZ CHAVEZ</b> también conocida como MAGDALENA DÍAZ CHAVEZ, quien aceptó la herencia como <b>ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA</b>; asimismo <b>LUIS EDMUNDO CHÁVEZ RIVERA</b>, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 111,014 Libro 2,023 del 13 de octubre del 2025, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar <b>LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE ANA MARÍA ANDRADE CABRERA</b>, a solicitud de <b>YOLANDA, ROCHA ANDRADE, SERGIO ROCHA ANDRADE, MARÍA EDITH ROCHA ANDRADE, NORMA ROCHA ANDRADE, ANABEL ROCHA ANDRADE, GUSTAVO ROCHA ANDRADE, RICARDO ROCHA ANDRADE Y ELSA ROCHA ANDRADE</b>, quienes aceptaron la herencia como <b>ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS</b>, asimismo <b>SÉRGIO ROCHA ANDRADE</b>, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.</p> <p><b>DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO</b> NOTARIO No. 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA, NOTARIA 34 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA, Notario titular de la Notaría 34 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado de esta entidad, doy a conocer que mediante la escritura 58,558, de fecha 4 de octubre de 2025, otorgada ante mí, Lic. BENITO IVÁN GUERRA SILVA, Notario 7 de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de esta Notaría 34, de la que soy titular, por licencia que me fue concedida, se INICIO LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA de la señora MA. ISABEL JIMÉNEZ NAVARRO (también conocida como MA. ISABEL JIMÉNEZ, como MARIA ISABEL JIMÉNEZ o como MARÍA ISABEL JIMÉNEZ NAVARRO), cuyo último domicilio fue en esta Ciudad, haciéndose constar, previa la acreditación de los herederos de su entroncamiento con la autora de la sucesión mediante las partidas del Registro Civil y la recepción de la información testimonial que rindieron las señoras MARÍA LUISA TORRES TORRES y GABRIELA PIGEON TORRES, en la que los señores ISRAEL ORTEGA JIMÉNEZ, EMIRA ORTEGA JIMÉNEZ y CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, en su carácter de únicos hijos de la autora de la sucesión, ACEPTARON LA HERENCIA como únicos y universales herederos, en los términos del artículo 1607 del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y designaron ALBACEA al señor CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, quien aceptó el cargo, protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que formará el inventario correspondiente.</p> <p>NOTARIO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA TITULAR DE LA NOTARIA 34 DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESCARTES 54-302, COL. ANZURES, CDMX TELS. 55-5545-2586 Y 55-5255-2648</p>	<p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> JUZGADO DE DISTRITO</p> <p><b>Edicto</b></p> <p>Al margen un sello con el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de junio de 2025. En los autos de la causa penal 12/2016, instruida a Alfonso Pablo Jiménez y otros, se dictó un acuerdo para hacer saber a la ex elemento aprehensor Alma Leticia Peña Arriaga, su obligación de comparecer a las doce horas del cinco de agosto de dos mil veinticinco, en la sección penal de este juzgado de Distrito ubicado en Boulevard Toluca número 4, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el desahogo de la audiencia de careos procesales a su cargo.</p> <p>Atentamente.</p> <p>Germán Jaén León.</p> <p>Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.</p>
<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS PRIETO ACEVES, NOTARIO 40 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p>Por escritura 97,339 de 10 de octubre del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, los señores <b>ANA MARÍA AGRAZ ENGEL, MARÍA DEL ROCÍO AGRAZ ENGEL</b> y <b>ELIZABETH AGRAZ ENGEL</b>, denunciaron ante mí la <b>Sucesión Testamentaria</b> a bienes de su madre difunta <b>ANA MARÍA ENGEL MENDOZA</b>, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado con fecha 24 de octubre de 2024, ante el suscrito Notario, aceptaron la herencia a su favor y por su parte la señora <b>ELIZABETH AGRAZ ENGEL</b> aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la herencia, protestando en toda forma su fiel y legal desempeño, quedando radicada dicha Sucesión en esta Notaría.</p> <p>Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.</p> <p><b>LIC. CARLOS PRIETO ACEVES</b> NOTARIO No. 40 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>AVISO NOTARIAL</b> PRIMERA PUBLICACION</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS DE ANGUITA BECERRA, NOTARIA 109 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO</p> <p><b>LICENCIADO LUIS DE ANGUITA BECERRA</b>, Titular de la Notaría Pública número ciento nueve de esta Ciudad de México, digo saber que por escritura No. 88,663, de fecha 10 de octubre de 2025, otorgada ante mí, se hizo constar <b>LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA</b>, que otorgaron los señores <b>PAOLA MORALES CHI, MAURICIO MORALES CHI</b>, en su carácter de únicos y universales herederos, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora <b>MIREYA JULIETA GIL PONCE</b> y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. LUIS DE ANGUITA BECERRA. NOTARIO PUBLICO No. 109 DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> JUZGADO DE DISTRITO</p> <p><b>Edicto</b></p> <p>Al margen un sello con el Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.</p> <p>Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de junio de 2025. En los autos de la causa penal 12/2016, instruida a Alfonso Pablo Jiménez y otros, se dictó un acuerdo para hacer saber al ex elemento aprehensor Hugo Jiménez González, su obligación de comparecer a las doce horas del cinco de agosto de dos mil veinticinco, en la sección penal de este juzgado de Distrito ubicado en Boulevard Toluca número 4, colonia Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, para el desahogo de la audiencia de careos procesales a su cargo.</p> <p>Atentamente.</p> <p>Germán Jaén León.</p> <p>Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.</p>	<p><b>PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</b> JUZGADO DE DISTRITO</p> <p><b>AL MARGEN, EL</b></p>

Hugo Mirabal | 55 1579 7000 | Ext. 77036  
hmirabal@elfinanciero.com.mx

## AVISOS Y EDICTOS

 EL FINANCIERO

### AVISO NOTARIAL

#### PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA, Notario No. 72 de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México: Que por instrumento número 119,620 de fecha 13 de octubre del año 2025, otorgado ante mí, la señora ALICIA JOSEFINA PASQUEL GARCIA COLIN (quien también acostumbraba usar el nombre de ALICIA PASQUEL GARCIA COLIN), aceptó la HERENCIAS respecto de la sucesión testamentaria de la señora ALICIA GARCIA COLIN Y TWIGG (quien también acostumbraba usar los nombres de ALICIA GARCIA COLIN TWIGG, ALICIA GARCIA COLIN DE PASQUEL Y ALICIA GARCIA VIUDA DE PASQUEL), así mismo aceptó el cargo de ALBACEA de la citada Sucesión, protestó su fidelidad y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 15 de octubre del año 2025.

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREZA.  
NOTARIO NO. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO."  
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

NOTIFICAR A: EMILIO CUEVAS AZCONA

En el expediente número 344/2024 relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL promovido por SERVICIO CUBIJA S.A. DE C.V., en cumplimiento al auto del siete de agosto de dos mil veinticinco, se procede a notificar por edictos al ejecutado EMILIO CUEVAS AZCONA para que a más tardar dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la publicación del presente edicto, haga pago a la parte actora de la cantidad \$197,445.16 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), o en su caso, señale bienes para garantizar la cantidad aludida, con el apercibimiento que no lo haga dentro de dicho plazo, el derecho pasará a la parte actora. Edicto que deberá contener el presente proveído que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, fijando además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el plazo mencionado. Se expide en Toluca, México; a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil veinticinco. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIEDE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO

LIC. LUCILA TOBAR CASTAÑEDA  
SECRETARIO

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Sexto Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría "C". En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L. en contra de DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS EN DURANGO, S. POR A.S. DE C.V., en el expediente número 86/2024, de la Secretaría "C", el Juez Décimo Sexto Civil de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Licenciado SALVADOR MARTINEZ MOREALES, ante su C. Secretaría de Acuerdos Licenciada MABEL RIOS RICO quien autoriza y da fe, dicto los autos que la letra dicen: AUTO - Ciudad de México, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco... Agreguese a los autos del expediente 86/2024, el escrito del apoderado legal de la parte actora, como lo solicita, de los informes que rindieron las diversas instituciones que obran en autos de los que consta que es ilocalizable el demandado, mencionado en el artículo 1070 último párrafo del Código de Comercio, se ordena emplazar por edictos al demandado DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS EN DURANGO, S. POR A.S. DE C.V. los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS, en el "BOLETÍN JUDICIAL" en el Periódico "EL FINANCIERO" y "EL DIARIO IMAGEN", haciéndole saber mediante ese medio, que cuenta con un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a este juzgado a recoger las copias de traslado respectivas en la secretaría de acuerdos, y con un término de NUEVE DÍAS para que produza su contestación a la demanda, en el entendido que dicho plazo comenzará a computarse una vez que reciba las copias de traslado respectivas; o en su caso, transcurra el término que se le concede para tal efecto con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 332 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio... NOTIFIQUESE... El domicilio de este H. Juzgado se encuentra en Avenida Patriotismo, número 230, Colonia San Pedro De Los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Piso 9, en Ciudad de México, Código Postal 03800.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 06 de octubre de 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "C".

RÚBRICA

LICENCIADA MABEL RIOS RICO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA

### EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Toluca. Se hace saber a Juan Ramón Galván Rangel que, el Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, México, se encuentra radicado el expediente 688/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Juan Ramón Galván Rangel; el Juez del Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, quien actúa en forma legal con la Licenciada en Derecho Gabriela Velázquez Carmona, Secretaría de Acuerdos, dictaron el auto de fecha trece de mayo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó emplazar por edictos a Juan Ramón Galván Rangel, haciéndole saber que la parte promotora le reclama las siguientes prestaciones: A. El pago de la cantidad de \$391,486.06 (trescientos noventa y un mil setecientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.), por concepto de capital vencido, de acuerdo al estado de cuenta certificado por el contador facultado por nuestra representada, que se exhibe como uno de los documentos base de la acción que se ejercita, en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo origen y términos se describen en el cuerpo de la demanda. C. El pago de la cantidad de \$2,994.57 (dos mil novecientos noventa y cuatro pesos 57/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados a partir del día 3 de mayo de 2024, de acuerdo al estado de cuenta certificado por el contador facultado por nuestra representada, que se exhibe como uno de los documentos base de la acción que se ejercita, en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo origen y términos se describen en el cuerpo de la demanda. D. El pago de la cantidad de \$26,79 (seiscientos setenta y nueve pesos 79/100 M.N.), por concepto de primas de seguros generadas a partir del 3 de mayo de 2024, de acuerdo al estado de cuenta certificado por el contador facultado por nuestra representada, que se exhibe como uno de los documentos base de la acción que se ejercita, en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo origen y términos se describen en el cuerpo de la demanda, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia en los términos pactados en el básico de la acción. E. El pago de la cantidad de \$240.57 (doscientos cuarenta pesos 57/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados a partir del 4 de julio de 2024, que adeuda a nuestra representada el demandado, de acuerdo al estado de cuenta certificado por el contador facultado por nuestra representada, que se exhibe como uno de los documentos base de la acción que se ejercita, en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo origen y términos se describen en el cuerpo de la demanda, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia en los términos pactados en el básico de la acción. F. El pago de la cantidad de \$163.18 (ciento sesenta y tres pesos 18/100 M.N.), por concepto de comisión por cobranza generada a partir del 3 de mayo de 2024, que adeuda a nuestra representada el demandado, de acuerdo al estado de cuenta certificado por el contador facultado por nuestra representada, que se exhibe como uno de los documentos base de la acción que se ejercita, en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, cuyo origen y términos se describen en el cuerpo de la demanda, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio, cuantificación que se realizará en ejecución de sentencia en los términos pactados en el básico de la acción. G. Los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio. Emplácese al demandado Juan Ramón Galván Rangel por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que, de no hacerlo en el término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía; asimismo, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial que se fijará en la tabla de avisos de este Juzgado; por consiguiente, deberá fijarse en la puerta de este Juzgado. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de octubre de dos mil veinticinco, DOY FE. Auto que lo ordena: de: trece de marzo de dos mil veinticinco.

Atentamente

Licenciada en Derecho Gabriela Velázquez Carmona.

Rúbrica

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Cuarto Mercantil del Distrito Judicial de Toluca.

### AVISO NOTARIAL

#### PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,370 de fecha 16 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor GABRIEL ESCOBAR Y CAUZ, que otorgaron las señoras PRISCILA ESCOBAR ROJO, MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, GABRIELA MARÍA GUADALUPE ESCOBAR ROJO, ADRIANA ESCOBAR ROJO Y ANA MARÍA DE LOS ANGELES CARLOTA ESCOBAR ROJO, en su carácter de únicas y universales herederas, quienes aceptaron los derechos hereditarios que les corresponden y la señora MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.

AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE  
NOTARIO 208  
CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

#### PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número 81,131 de fecha 08 de octubre de 2025, ante mí, autorizada definitivamente el día 10 de octubre de 2025, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores AGUSTIN VILLANUEVA LAGAR, JOSE IGNACIO VILLANUEVA LAGAR, JOSE ANTONIO VILLANUEVA LAGAR, CLAUDIA DE LOS ANGELES VILLANUEVA LAGAR, MARÍA EUGENIA ANTONIA VILLANUEVA LAGAR (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA EUGENIA VILLANUEVA LAGAR), LA ACEPTACIÓN DE HENRY, quien otorgaron los señores AGUSTIN VILLANUEVA LAGAR, JOSE IGNACIO VILLANUEVA LAGAR, CLAUDIO DE LOS ANGELES VILLANUEVA LAGAR, MARÍA DE LAS MERCEDES VILLANUEVA LAGAR, MARÍA EUGENIA VILLANUEVA LAGAR (quien también acostumbra usar el nombre de MARÍA EUGENIA VILLANUEVA LAGAR) Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA DE LOS ANGELES VILLANUEVA LAGAR; todo lo anterior en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de bienes de la señora MARÍA GUADALUPE ROJO SÁNCHEZ, que otorgaron las señoras PRISCILA ESCOBAR ROJO, MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, GABRIELA MARÍA GUADALUPE ESCOBAR ROJO, ADRIANA ESCOBAR ROJO Y ANA MARÍA DE LOS ANGELES CARLOTA ESCOBAR ROJO, en su carácter de únicas y universales herederas, quienes aceptaron los derechos hereditarios que les corresponden y la señora MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.

Los albaceas formularán el inventario.  
ATENTAMENTE.  
LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ.  
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AVISO NOTARIAL

#### PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, NOTARIA 208 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE, Notario número Doscientos Ocho de la Ciudad de México, en términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que en escritura número 19,371 de fecha 16 de octubre de 2025, ante mí, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE ROJO SÁNCHEZ, que otorgaron las señoras PRISCILA ESCOBAR ROJO, MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, GABRIELA MARÍA GUADALUPE ESCOBAR ROJO, ADRIANA ESCOBAR ROJO Y ANA MARÍA DE LOS ANGELES CARLOTA ESCOBAR ROJO, en su carácter de únicas y universales herederas, quienes aceptaron los derechos hereditarios que les corresponden y la señora MARÍA DE LOURDES ESCOBAR ROJO, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en dicha sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario y avalúo correspondiente.

AGUSTIN WALLACE HAMPTON GUTIÉRREZ KATZE  
NOTARIO 208  
CIUDAD DE MÉXICO

**EDICTO**  
JUZGADO 67 DE LO CIVIL  
SECRETARIA "A".  
EXP. No. 719/2021

### EDICTO

#### EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por AGRONEGOCIOS LAAD, S. A. DE C. V., S. O. F. O. M. E. N. R. en contra de NUTRITIVOS DEL CAMPO S. P. R. DE R. L., AGRICOLA Y GANADERA DEL VALLE S. P. R. DE R. L., FRANCISCO JAVIER NIETO SÁNCHEZ, FRANCISCO XAVIER NIETO RAMÍREZ Y URIEL RAMÍREZ BORJA, Exp. No. 719/2021, se dictaron unos AUTOS que dice:

#### PARTE CONDUcente DE AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agregúese al cuaderno principal número 719/2021, . . ., y como lo solicita, nuevamente se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, para requerir de pago, en su caso embargar y emplazar a la demandada, debiéndose elaborar los edictos en la forma y términos ordenados en autos dictados el dos de mayo de dos mil veinticuatro, y treinta de mayo de dos mil veinticinco, . . . NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.

#### PARTE CONDUcente DE AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agregúese al cuaderno principal número 719/2021, . . ., como lo solicita, se ordena que los citados edictos se publiquen en el periódico "EL FINANCIERO" que es de circulación nacional y el DIARIO DE MÉXICO, que es de circulación local, en consecuencia, dese cumplimiento a lo ordenado en el auto dictado el dos de mayo de dos mil veinticuatro, . . . NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Licenciado EUSTORGIO MARÍN BARTOLOMÉ, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Álvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.

#### CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Agregúese al cuaderno principal número 719/2021, . . ., visto su contenido, y atento a las constancias de autos, de las que se desprende que se agotó la búsqueda de los demandados en los diversos domicilios proporcionados por las empresas y dependencias correspondientes, sin que haya sido posible llevar a cabo el requerimiento de pago, embargo y emplazamiento a las demandadas URIEL RAMÍREZ BORJA Y NUTRITIVOS DEL CAMPO S.P.R. DE R.L., como lo solicita, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México de aplicación supletoria a la materia mercantil, mediante edictos mismos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el periódico EL UNIVERSAL que es de circulación nacional, así como en el periódico LA JORNADA que es de circulación local, REQUÍERASE A LAS DEMANDADAS URIEL RAMÍREZ BORJA Y NUTRITIVOS DEL CAMPO S.P.R. DE R.L.; para que las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO acudan al local de este H. Juzgado y sean requeridas de pago, apercibidos que para el caso de no hacer el pago se procederá al embargo de bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de \$1'213,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100), apercibidos también que en caso de no señalar bienes para embargo, o no asistir, pasará el derecho a la parte actora de señalar bienes para embargo, con fundamento en el artículo 1394 del Código de Comercio. . . Hecho lo anterior, se procederá al emplazamiento a las demandadas para que dentro del término de ocho días den contestación a la demanda. . . NOTIFIQUESE. - Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, Licenciado Eustorgio Marín Bartolomé, asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Nelly Angélica Toledo Alvarez, quien autoriza y da fe. Doy fe.

Cludad de México, a doce de octubre de dos mil veintiuno. Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan fórmase expediente y regístrate en el Libro de Gobierno bajo el número 719/2021 . . . Se tiene por presentado a AGRONEGOCIOS LAAD, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. por conducto de sus Apoderados Legales los CC. Miguel Ángel Rivera Peláez y Gerardo Andreu Ochoa . . . Demandando en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL de NUTRITIVOS DEL CAMPO, S.P.R. DE R.L., AGRICOLA Y GANADERA DEL VALLE, S.P.R., DE R.L. por conducto de sus representante legales respectivamente, así como los CC.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION	AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,576 de fecha 10 de OCTUBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria Bienes del señor MANUEL JORGE BLAS JARQUIN, que otorgó su Albacea el señor ADALBERTO DANIEL BLAS BAUTISTA, en unión de la Legataria y Única y Universal Heredera señora ZOZIMA EVA BAUTISTA MARTÍNEZ, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y el mencionado señor ADALBERTO DANIEL BLAS BAUTISTA, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE OCTUBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,554 de fecha 07 de OCTUBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria Bienes de la señora MA. ANTONIA PEREZ GARCIA, que otorgó su Albacea y Coheredera la señora DYALA MORALES PÉREZ, en unión de los Coherederos señores EVERLY IVAN MORALES PÉREZ y BRENDA KARINA MORALES PÉREZ, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto; ACEPTARON la herencia instituida a su favor y la mencionada señora DYALA MORALES PÉREZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE OCTUBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,532 de fecha 25 de SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria Bienes de la señora AMPARO QUEVEDO RODRIGUEZ, que otorgó su Albacea y Coheredera el señor RAUL IBARRA QUEVEDO, en unión de las Coherederas señoras MARIA RAQUEL IBARRA QUEVEDO, quien también acostumbró usar el nombre de MA. RAQUEL IBARRA QUEVEDO y LORENA GONZALEZ IBARRA, quienes RECONOCIERON la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTARON la herencia instituida a su favor y el mencionado señor RAUL IBARRA QUEVEDO ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,508 de fecha 18 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora OLGA BEATRIZ MUÑOZ LINARES, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 10 de AGOSTO del 2010, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; de paso por dicha ciudad, se llevó a cabo la información testimonial de los señores MARIA DE LOURDES VEGA CASTRO y LUCAS GOMEZ PÉREZ, los señores LETICIA, GLORIA y MARÍA DE LA LUZ, todas de apellidos MONDRAGÓN MUÑOZ, JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MUÑOZ y WENDY GOMEZ MUÑOZ, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor y la mencionada señora LETICIA MONDRAGÓN MUÑOZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,507 de fecha 18 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora OLGA BEATRIZ MUÑOZ LINARES, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 10 de AGOSTO del 2010, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; de paso por dicha ciudad, se llevó a cabo la información testimonial de los señores MARIA DE LOURDES VEGA CASTRO y LUCAS GOMEZ PÉREZ, los señores LETICIA, GLORIA y MARÍA DE LA LUZ, todas de apellidos MONDRAGÓN MUÑOZ, JUAN JOSÉ ÁLVAREZ MUÑOZ y WENDY GOMEZ MUÑOZ, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor y la mencionada señora LETICIA MONDRAGÓN MUÑOZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,475 de fecha 08 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes del señor ANTONIO ZARAGOZA TRIGUEROS, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 07 de JUNIO del 2022, en esta Ciudad, se llevó a cabo la información testimonial de las señoras LORENA AGUSTIN CONDE y JOSE EDUARDO RAMIREZ YSOL, los señores JOSE ALBERTO y FRANCISCO RAFAEL ambos de apellidos ZARAGOZA GONZALEZ, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor y el mencionado señor FRANCISCO RAFAEL ZARAGOZA GONZALEZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,474 de fecha 08 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora BERTHA GONZALEZ NAVARRO, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 20 de DICIEMBRE del 2024, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de las señoras LORENA AGUSTIN CONDE y JOSE EDUARDO RAMIREZ YSOL, los señores JOSE ALBERTO y FRANCISCO RAFAEL ambos de apellidos ZARAGOZA GONZALEZ, reconocieron sus derechos hereditarios, se nombraron Únicos y Universales Herederos, ACEPTARON la herencia instituida en su favor y el mencionado señor FRANCISCO RAFAEL ZARAGOZA GONZALEZ, ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,473 de fecha 08 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar el inicio de la Tramitación Intestamentaria a Bienes de la señora GUADALUPE FELICITAS NAVARRO ROMERO, quien también acostumbró usar los nombres de MARIA GUADALUPE FELICITAS NAVARRO ROMERO y MARIA FELICITAS GUADALUPE NAVARRO ROMERO, en la que obran las siguientes declaraciones de los herederos: Que falleció el día 18 de SEPTIEMBRE del 1992, en esta Ciudad; se llevó a cabo la información testimonial de los señores MZRAIN OLVERA TAVERA y LUIS FELIPE ROSALES PRADO; la señora MARIA DEL CONSUELO GOMEZ NAVARRO, reconoció sus derechos hereditarios, se nombró Albacea y Única y Universal Heredera quien ACEPTÓ la herencia instituida en su favor y ACEPTÓ el cargo de Albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,472 de fecha 08 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ELSA MARA VAZQUEZ MONTAÑO, que otorgó su Albacea y Única y Universal Heredera la señora ROSA MARIA OLVERA RICANO, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. AQUILEO INFANZÓN RIVAS, NOTARIA 172 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>AQUILEO INFANZÓN RIVAS, Notario Público Número Ciento Setenta y Dos de la Ciudad de México y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio, para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber que mediante Escritura ante mí No. 43,471 de fecha 08 SEPTIEMBRE del 2025, se hizo constar LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora ALFONSO MARQUEZ CARBALJ, que otorgó su Albacea la señora MARIA EUGENIA MARQUEZ AGUILAR, en unión de la Única y Universal Heredera señora ELIA AGUILAR ORTIZ, quien RECONOCIO la Validez del Testamento Público Abierto, ACEPTÓ la herencia instituida a su favor y ACEPTÓ el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.</p> <p>CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. AQUILEO INFANZÓN RIVAS NOTARIO PÚBLICO No. 172 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA, NOTARIA 159 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>- Mediante instrumento 93,629, de 16 de octubre de 2025, ante mí, actuando en el protocolo de la notaría CIENTO DIESCIESTE de esta misma Ciudad, los señores JOSE CARLOS NAVARRETE AGUILAR ALVAREZ, MARIA FERNANDA NAVARRETE AGUILAR ALVAREZ y SANTIAGO NAVARRETE AGUILAR ALVAREZ, aceptaron la herencia instituida a su favor; y el mencionado señor JOSE CARLOS NAVARRETE AGUILAR ALVAREZ aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá desde luego a formular el inventario de Ley. Todo esto instituido en el testamento otorgado mediante instrumento 19,618, de fecha 20 de septiembre de 2016, otorgado ante el licenciado Alfonso Martín León Orantes, titular de la notaría número 238 de esta Ciudad.</p> <p>- Lo anterior lo hago saber de conformidad con el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>Ciudad de México, a 16 de octubre de 2025.</p> <p>LIC. TARCISIO DOMINGO SÁNCHEZ ULLOA NOTARIO PÚBLICO 159 DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 186,426 de fecha 10 de octubre de 2025, pasada ante el fe del suscrito Notario, EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, titular de la Notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad, actuando en el protocolo de la Notaría doscientos once de esta entidad, por convenio de asociación con su titular, Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, la señora MARGARITA MEDELLIN GALVAN, ACEPTO LA HERENCIA, en su carácter único y universal heredera, en la SUCESION TESTAMENTARIA a BIENES de la señora SONIA GALVAN PIGNER. Así mismo ACEPTO el cargo de ALBACEA de la referida SUCESION, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>
<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 188,525 de fecha 13 de octubre de 2025, pasada ante la fe del suscrito Notario, EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS, titular de la notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores MIGUEL CHAPARRO BAUTISTA, ARMANDO CHAPARRO BAUTISTA, MARIA MAGDALENA CHAPARRO BAUTISTA, BEATRIZ CHAPARRO BAUTISTA, ERNESTO CHAPARRO BAUTISTA y CRISTINA BAUTISTA, ACEPTARON la HERENCIA instituida a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA MARGARITA BAUTISTA CASTILLO y la señora ERNESTO CHAPARRO BAUTISTA, aceptó el CARGO de ALBACEA, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.</p> <p>EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MÉXICO LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, hago constar:</p> <p>Que por instrumento público número 74,568 de fecha 16 de octubre de 2025, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES ARELLANO MORALES, por la cual el señor ANDRES AARON ARELLANO, reconoció la validez del testamento de dicha sucesión; aceptó la herencia instituida a su favor y aceptó el cargo de ALBACEA conferido, mismo que le fue discernido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formulación de los Inventarios y aválculos de los bienes que integran el haber hereditario.</p> <p>LIC. CARLOS A. SOTEO REGIL HERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DE LA CDMX</p>	<p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO.</p> <p>Por escritura número 165,929 de fecha 15/10/2025, ante la fe del suscrito Notario, el señor:</p> <p>SAMUEL ALVARADO JUÁREZ</p> <p>Aceptó la herencia en la Sucesión testamentaria a bienes de la señora:</p> <p>PRIMA ROSAS REYES</p> <p>Asimismo, la señora JULIETA ALVARADO ROSAS, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.</p> <p>LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p>LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA Titular de la Notaría No. 217 de la Ciudad de México, Actuando como Asociado y en el protocolo del Licenciado LUIS FELIPE MORALES VIESCA, Titular de la Notaría No. 60 de la Ciudad de México.</p>	<p>EDICTO.</p> <p>Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Séptimo Civil de Proceso Oral, Expediente 258/2016.</p> <p>A: BENAMAR RAMOS NARVAEZ</p> <p>En los autos del juicio ORAL MERCANTIL la promovida por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/238864, en contra de BENAMAR RAMOS NARVAEZ, expediente 258/2016, el Ciudadano Juez Décimo Séptimo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, Maestro FRANCISCO RENE RAMIREZ RODRIGUEZ, ordenó publicar el presente edicto para hacer de su conocimiento lo siguiente: Ciudad de México, a veintisiete de septiembre del año dos mil veinticinco... como lo solicita, para que tenga verificativa la diligencia ordenada en proveído de veintisiete de agosto del año en curso, ...como lo solicita, elaborarse nuevamente EDICTOS a fin de dar cumplimiento al requerimiento de pago, al demandado Benamar Ramos Narváez, que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico "El Financiero", por ser de circulación amplia y cobertura nacional, así como en el periódico "El Economista", de circulación local en la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio,... para que comparezca la parte actora por conducto de representante legal, y el demandado en forma personal o por conducto de apoderado o representante legal, en el local de este Juzgado décimo séptimo civil de proceso oral, ubicado en, el piso nueve del edificio marcado con el número 230 de la Avenida Patriotismo, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcalde Benito Juárez, en esta Ciudad, para que ante la presencia de cualquiera de los dos ejecutores adscritos a ese juzgado, el demandado, sefie bienes para embargo de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad de \$517,367.96 (QUINIENTOS DIESCIESEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.) por concepto de suerte principal más accesorios, apercibidas que en caso de negativa de no hacerlo, pasará el derecho a la actora, atento a lo previsto por el artículo 1392 del Código en cita... Ciudad de México, a tres de agosto de dos mil veinticinco... En cumplimiento a lo ordenado en el proveído que antecede, la Secretaría CERTIFICA: Que el término de CINCO DIAS, concedido al demandado BENAMAR RAMOS NARVAEZ para acreditar el cumplimiento que haya dado a la sentencia definitiva de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecisiete, e interlocutoria de diecinueve de abril de dos mil diecisiete, transcurrió el DIECINUEVE AL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CONSTE: Ciudad de México, a tres de agosto de dos mil veinticinco... Ciudad de México, a tres de agosto de dos mil veinticinco... se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió el citado demandado, para los efectos legales conducentes. En consecuencia, y atento al estado procesal de actuaciones, requiérase a la parte demandada BENAMAR RAMOS NARVAEZ, a efecto de que haga pago a la parte actora HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2</p>

# La Ley de Amparo, una pieza más de un entramado más complejo

TELÓN DE FONDO

**Edmundo Jacobo Molina**

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx



Desde los primeros meses de la administración de Claudia Sheinbaum, se ha venido consolidando un ambicioso proyecto de reconfiguración del Estado mexicano, impulsado desde el Poder Ejecutivo y aprobado con celeridad por una mayoría legislativa que no se construyó desde el voto ciudadano.

Este proyecto, articulado a través de una serie de reformas constitucionales y legales, tiene como eje central la concentración del poder, con consecuencias profundas para el equilibrio de poderes, la vigencia del Estado de derecho y la calidad de la democracia en México.

Se trata en parte del legado de López Obrador, pero que cuenta ya con el sello de la actual presidenta, quien no solo siguió el guion del Plan C, sino que lo acrecentó y profundizó en un sentido más autoritario. Tal vez con esto pretenda una mayor "eficiencia gubernamental", pero quien la quiere lograr sin contrapesos y sin consideración a la diversidad social termina por imponerse sin más y generando más problemas que los que pretendió resolver; la historia está llena de hechos al respecto.

Entre las reformas que me llevan a sostener lo anterior se encuentran la del Poder Judicial, la desaparición de órganos autónomos, la ampliación de facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), la creación de una cédula de identidad digital centralizada, el

traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena y la anunciada reforma electoral, entre otras.

En este contexto, la reciente reforma a la Ley de Amparo no es un hecho aislado, sino una pieza clave de un engranaje legal diseñado para debilitar los contrapesos institucionales que pueden limitar los excesos del poder.

La Ley de Amparo ha sido uno de los instrumentos más importantes para la defensa de los derechos individuales frente a actos arbitrarios de autoridad. Su utilidad se ha demostrado particularmente en los últimos años, cuando diversos colectivos ciudadanos y organismos han logrado suspensiones judiciales contra leyes o actos gubernamentales que vulneran derechos humanos o el marco constitucional.

Sin embargo, la reforma aprobada limita de manera significativa la capacidad del Poder Judicial para emitir suspensiones con efectos generales. Ahora, los jueces federales no podrán otorgar amparos que frenen la aplicación general de leyes, aun cuando estas sean manifiestamente inconstitucionales. Se diluye así la función preventiva del amparo como mecanismo de control frente al abuso de poder.

Esta reforma responde directamente a la estrategia del Ejecutivo de blindar sus iniciativas contra la oposición legal de ciudadanos, organizaciones y jueces independientes. En combinación con otras reformas, construye un

entramado jurídico que elimina las barreras que antes impedían la imposición unilateral de políticas gubernamentales.

Otro frente de esta reconfiguración del Estado es la eliminación o absorción de órganos constitucionalmente autónomos como el Instituto Nacional de Transparencia, la Comisión Federal de Competencia Económica o el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Estas instituciones, diseñadas para limitar el poder del Ejecutivo y garantizar la transparencia, la competencia y los derechos digitales, están siendo desmanteladas o subordinadas a secretarías de Estado. Esto erosiona aún más los equilibrios institucionales y elimina espacios de vigilancia ciudadana.

Paralelamente, la creación de una cédula de identidad que sustituya la credencial del INE y que quede a cargo de una agencia gubernamental levanta preocupaciones legítimas sobre el uso de esa información con fines políticos o represivos.

Si a lo anterior sumamos que a la SSPC se le han dado nuevas facultades que profundizan sus tareas de investigación, coordinación e inteligencia, concentrando para ello datos y facultades operativas, la convierten en una supersecretaría con capacidades de vigilancia y control poblacional sin precedentes.

El fin, combatir la inseguridad, lo compartimos; el problema es que los medios, como concentración del poder sin contrapesos y mecanismos efectivos de defensa ante abusos, pueden desvirtuar ese fin.

El paso de la Guardia Nacional a la Sedena es quizás la expresión más clara de la militarización del orden público en México. La promesa de un cuerpo civil de seguridad parece abandonarse o está en predicamento. Esta decisión profundiza la opacidad y limita la rendición de cuentas, dado que el Ejército no está sujeto a los mis-

mos mecanismos de fiscalización que las instituciones civiles.

Finalmente, en este breve recuento, la anunciada reforma electoral busca reducir las facultades del INE, desdibujar la representación social imponiendo lo que llaman la "nueva mayoría" y, entre otras cuestiones, reducir la equidad de la contienda electoral, echando por la borda décadas de avances democráticos.

Todas estas reformas tienen un hilo conductor, el fortalecimiento del Ejecutivo federal como el centro indiscutible del poder en México. La concentración de funciones, la reducción de contrapesos, la neutralización de la justicia independiente y la subordinación de los órganos electorales, lo que conforma un modelo de gobierno autoritario que, aunque formalmente constitucional, debilita gravemente la democracia sustantiva.

La reforma a la Ley de Amparo juega un papel clave al eliminar la posibilidad de frenar este proceso por la vía judicial. Sin amparos con efectos generales, las políticas del Ejecutivo avanzan sin obstáculos, incluso si son ilegales o inconstitucionales. El mensaje es claro: ya no hay frenos institucionales efectivos.

Frente a esto, la única vía posible es la construcción de un frente amplio de oposición. No se trata solo de alianzas entre partidos (y menos cuando estas están marcadas por el pragmatismo sin agenda, propuestas y principios comunes), sino de una coalición social que reúna a ciudadanos, académicos, empresarios, organizaciones civiles y movimientos sociales comprometidos con la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

Este frente debe asumir una agenda mínima común: la restauración de la división de poderes, la recuperación de los órganos autónomos, la independencia judicial, la desmilitarización de la seguridad pública y la garantía de elecciones libres y equitativas.

Solo con una ciudadanía movilizada y organizada será posible revertir el proyecto autoritario que se está consolidando desde el poder.

Contacte con la sección:  
opinion@elfinanciero.com.mx

Tel: 55 5449 8600

Editor:

Víctor Piz

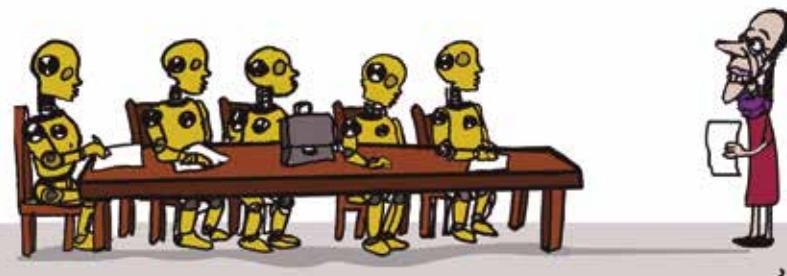
Diseñadores:  
Javier Juárez y  
Hugo Martínez



Garci

@garcimonero

## El equipo mexicano para negociar el TMEC



# Sin comentarios

LEER ES PODER

**Fernando García Ramírez**

@Fernandogr



**E**rase una vez un país que sacrificó su futuro en el altar de una idea equivocada. El gobierno de Morena apoya a las dictaduras de Cuba y Venezuela no por ser dictaduras, sino por ser socialistas.

Como les tienen miedo a las palabras, en vez de asumirse como socialistas, han optado por el ridículo membrete de “economía moral”. Como les da vergüenza asumirse autoritarios, prefieren que los llamen “humanistas”. Eufemismos que disimulan sus intenciones.

Por eso, cuando a Sheinbaum le piden que comente un premio a una mujer que defiende la democracia en Venezuela, prefiere decir: “sin comentarios” para no decir: “nosotros admiramos las dictaduras socialistas, quisiera-

mos como ellas eternizarnos en el poder”.

Poco importa lo que digan; lo que importa es lo que hacen. “Los actos de los hombres son los mejores intérpretes de sus pensamientos”, escribió Joyce. Sus actos los desnudan. Apoyamos a la dictadura cubana no por humanismo (de ser así, regalaríamos también combustible a Ucrania, invadida por una potencia), sino porque Cuba representa el modelo social del grupo que se hizo con el poder en México gracias al apoyo del crimen organizado.

Es cierto que hay muchos modelos socialistas y no todos ellos son autoritarios. Está, por ejemplo, el modelo socialdemócrata europeo. Pero en México no es ese el modelo al que se aspira, aunque se llenen la boca de la

palabra democracia.

No es democrático un gobierno que intenta controlar las elecciones. No es democrático un gobierno que comete fraude en los comicios (como ocurrió con los acordeones en la elección judicial). No es democrático un gobierno que alienta la censura bajo la forma de demandas judiciales.

No es democrático un gobierno que elimina el órgano de transparencia para volver opacos sus actos frente a los ciudadanos. No es democrático un gobierno que controla los poderes Legislativo y Judicial para dotar de un máximo poder al Ejecutivo.

Asientan su legitimidad en los millones que votaron por su candidata, pero no cuestionan que para obtener ese triunfo López Obrador haya violado en más de cincuenta ocasiones la ley electoral ni que haya evidencias de que el crimen organizado haya financiado las campañas morenistas.

Presumen la popularidad como fuente de legitimidad. Vicente Fox fue también un presidente muy popular. Se le criticó en su momento que gobernara en función de las encuestas. Un estatista debería gobernar con altura de miras y no solo para satisfacer la coyuntura. Ahora “la izquierda progresista” ha fetichizado las encuestas de popularidad.

Ser famoso es ser validado

por el pueblo. No importa que esa fama sea producto de un costoso aparato de propaganda, no importa que esa popularidad esté basada en mentiras y medias verdades.

Paradójicamente, quienes se asumen demócratas y populares han permitido la mayor concentración de poder en un elitista grupo compacto que en sus concentraciones separa una zona VIP de la que ocupa el pueblo; que se dispensa lujos y viajes mientras presume que aumentaron unos pesos al salario mínimo. Promueven una sociedad igualitaria, pero ya se sabe: “todos somos iguales, pero algunos somos más iguales que otros”.

López Obrador condecoró con el Águila Azteca al dictador cubano Díaz-Canel apenas unos días después de que este ordenara la represión de manifestantes que pedían democracia en la isla. Sheinbaum no asistirá a la Cumbre de las Américas porque no se invitó a las dictaduras.

En México se cobra un impuesto cada vez más alto a las gasolinas, pero a Cuba se le han obsequiado más de tres millones de barriles de combustible. Cuba es el modelo del grupo gobernante.

A pesar de que íntimamente creen en la revolución, avanzan con reformas graduales hacia el modelo imperante en Cuba y Venezuela. Los venezolanos que

han llegado a México no dejan de advertirnos: está sucediendo aquí lo que vivimos allá.

Los próximos objetivos del gobierno que padecemos serán el control electoral, la censura bajo el modelo de “derecho de réplica” y la judicialización de las expresiones disidentes. Teniendo bajo su control todas las formas de protesta, acelerarán los pasos hacia la imposición del modelo cubano.

La democracia liberal ha cedido su puesto a un sistema autoritario y militarista. El sistema tolerará la corrupción siempre y cuando sea la de los suyos.

Se intentará pacificar al país imponiendo un modelo de dominancia de los carteles más poderosos en cada región. La democracia será sustituida por la popularidad, ¿no acaso Morena elige a sus candidatos mediante encuestas? Se intentará debilitar a la prensa para controlarla o volverla marginal.

Los libros de texto enseñarán que el corto periodo de nuestra democracia fue una aberración. A los que piensen que exagero, les pido que se preguntan qué modelo social admirar nuestros dirigentes, al cual condecoran, al cual apoyan.

Por eso, si se les pide su opinión sobre el Premio Nobel a una valiente mujer democrática, prefieren contestar, vergonzosamente, “sin comentarios”.

## Un nuevo PAN fortalece la democracia

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo Sánchez Cano**

Opine usted:  
opinion@elfinanciero.com.mx

**¿**e sirve de algo a la vida democrática del país el relanzamiento del PAN? La respuesta es inmediata, por supuesto que sí. ¿Es relevante que el partido de oposición más fuerte retome el rumbo para ser competitivo en las elecciones intermedias de 2027 y con ello establecer un marcado contrapeso al oficialismo?

Esta pregunta tiene múltiples contestaciones, pero todas confluyen en que se requiere una oposición fuerte para impedir que progresen los intentos para establecer una dictadura.

No se trata de filias y fobias políticas, sino de fortalecer un bipartidismo equilibrado. Este debe mantener a raya los deseos de dictadurazuelos que intentan demoler la división de poderes.

Buscan el dominio total del Ejecutivo sobre el Legislativo y Judicial, con un nuevo orden constitucional y una Suprema Corte de Justicia de la Nación arrodillada ante el poder imperial.

Luego de la imposición a rajatabla de la nueva Ley de Amparo, regresiva y protectora del Estado, se han quedado en total indefensión los ciudadanos, colectivos y entes empresariales que eventualmente tengan un conflicto de intereses con el gobierno, y de ello no hay que excluir, por supuesto, a los opositores políticos.

Bien por el PAN que, aunque tardíamente, haya decidido dar un golpe de timón para regresar a sus bases doctrinales y dogmáticas que le dan rumbo y sentido de pertenencia en plena concordancia con las aspiraciones de la sociedad que privilegia la familia, los valores, la

libertad y el amor por México.

La renovación de cuadros políticos en Acción Nacional es de urgente necesidad para sortear la aduana del 2027 con éxito rumbo a la elección presidencial del 2030.

Cualquier refundación debe abrir completamente las puertas de los partidos políticos. Esto permitirá que cualquier ciudadano pueda entrar, ser escuchado y respaldado en sus aspiraciones políticas.

El objetivo es terminar con la banda de rufianes que gobierna actualmente, amparados en una etiqueta de transformación que solo busca conformar un bloque organizado para enriquecerse y mantener el poder a cualquier costo.

Sin contrapesos institucionales y con leyes a modo para evitar críticos inconformes, el oficialismo avanza sin escollos para ponerle la joya de la corona al totalitarismo con una reforma electoral que cierre espacios políticos y de interlocución a las minorías y a los partidos políticos opositores.

En este momento solo existen dos fuerzas políticas con ciertas posibilidades de éxito en las elecciones intermedias: el PAN y Movimiento Ciudadano, porque el PRI va rumbo

a perder sus prerrogativas nacionales para quedarse tan solo con representación en algunas entidades federativas y párele de contar.

En este contexto, ambos partidos de oposición, los azules y los naranjas, deben aplicarse para competir en el escenario político nacional con posibilidades reales de victoria al obtener un buen número de legisladores en la Cámara de Diputados y ganar las gubernaturas que estarán en juego.

No basta con los posicionamientos que hagan algunos de sus correligionarios en las Cámaras legislativas, sino que se requiere un enorme poder de convocatoria entre los sectores de la población inconformes con el actual régimen.

Las manifestaciones de la Marea Rosa fueron un gran ejemplo de lo que puede ocurrir cuando hay causas sociales y políticas que pueden mover al ciudadano de a pie.

Si algunos colectivos de la Marea Rosa logran su propósito de convertirse en una nueva franquicia política, será

un camión de oxígeno para la vida democrática. Pero, si no logran ese objetivo y no porque no hayan cumplido con todos los requisitos que imponen las leyes electorales y la Santa Inquisición del INE, entonces tendrán cobijo muchos de sus liderazgos en las filas del PAN y de MC.

Entre los ejes torales que dan pie al relanzamiento del PAN están: regresar a su legado fundacional; crear una nueva narrativa; defender a México, la familia y la libertad.

Además, apertura total a la afiliación partidista del ciudadano; selección abierta para cargos de representación popular; relevo generacional; escucha ciudadana y fin de alianzas partidistas.

Estos puntos son solo algunos aspectos del relanzamiento de Acción Nacional; veremos si en la práctica los caciques azules permiten el paso de nuevos cuadros políticos que puedan incluso convertirse en sus candidatos para gubernaturas y al Congreso, o si todo se quedará en el discurso.

**“La renovación de cuadros políticos en Acción Nacional es de urgente necesidad para sortear la aduana del 2027...”**

# La justicia en manos de improvisados

EL FISCAL DE HIERRO

**Javier Coello Trejo**

 @coellotrejomx



S es verdaderamente lamentable, por no decir preocante, observar el rumbo que ha tomado nuestro sistema de justicia a raíz de la reforma mediante la cual se eligieron a jueces y magistrados por voto popular.

Advertimos desde un inicio que no se trataba de una reforma para fortalecer al Poder Judicial. Sino para debilitarlo, para politizar la justicia y para minar, desde lo más fundamental, la independencia y la técnica jurídica que durante tantos años, con sus aciertos y desaciertos, fue un pilar del Estado de derecho en México.

Hoy, la realidad nos ha dado la razón. Mientras algunos jueces, todavía de la vieja guardia, cargan sobre sus hombros todo el peso de la justicia y dictan resoluciones cuando menos debidamente fundadas y motivadas,

observando el debido proceso y las formalidades esenciales del procedimiento, así como con conocimiento técnico de la norma, otros, recién llegados, exhiben un actuar francamente deficiente, improvisado y peligrosamente irresponsable.

No se trata de un simple error humano. Se trata de decisiones que afectan vidas, libertades y patrimonios. Se trata de jueces que, sin saber qué están haciendo, resuelven vincular a proceso a la víctima o dictar sentencia condenatoria en la Audiencia Inicial.

Estos pseudojuzgadores confunden garantías, etapas y conceptos básicos del derecho procesal. Lo que estamos presenciando no es una anécdota aislada; es una muestra clara del desastre institucional que se genera cuando se prioriza la popularidad y la conveniencia

política antes que la preparación, la carrera judicial y el conocimiento técnico.

Y que quede claro: corrupto no es solamente aquel que da y recibe dinero; corrupto es también quien acepta un cargo a sabiendas de que no tiene la capacidad, la formación ni la experiencia para ejercerlo con responsabilidad.

Corrupto es el que juega con la libertad y los derechos de las personas como si fueran fichas de ajedrez. Corrupto es el que se sienta en la silla de un juez sin entender la responsabilidad que eso conlleva.

Lo más grave es que este deterioro no es producto del azar. Es el resultado de una reforma que nació mal concebida, de una visión simplista y francamente estúpida, que pretendió “democratizar” la justicia confundiendo legitimidad política con legitimidad jurídica.

Un juez no debe su independencia a los aplausos ni a los votos, sino a la norma. La técnica jurídica no se improvisa ni se aprende en discursos de campaña; se forma con años de estudio, con experiencia, con conocimiento de causa, con responsabilidad frente a cada expediente.

El Poder Judicial no necesita aplaudidores ni operadores políticos disfrazados de jueces. Necesita perfiles sólidos, con conocimiento y probidad.

Pero hoy vemos cómo se nombran personas que no conocen siquiera la diferencia entre una audiencia inicial y una

intermedia; entre una medida cautelar y una sentencia condenatoria; juzgadores que son corregidos por las propias partes en la audiencia de oralidad. Eso, en cualquier Estado serio, sería un escándalo. Aquí, parece una nota más de la semana.

Este fenómeno tiene consecuencias sumamente profundas, pues se pisotea la confianza ciudadana en la justicia, se incrementa la arbitrariedad, se generan resoluciones insostenibles y, peor aún, se pierde el respeto a la figura del juez, que históricamente debe ser garante de legalidad y de protección a derechos humanos, no protagonista de errores grotescos y tontos.

A quienes hoy ocupan una judicatura sin la debida preparación hay que decirles las cosas como son: su falta de técnica no solo los exhibe; pone en riesgo a personas reales, destruye reputaciones, rompe familias y vulnera libertades. No hay “buena voluntad” que justifique semejante irresponsabilidad.

México necesita jueces independientes, sí, pero sobre todo jueces capaces. Si no se corrige el rumbo, si no se restituye el mérito, la carrera judicial y la técnica jurídica, entonces el Poder Judicial dejará de ser un poder del Estado para convertirse en otro circo que funcione de distractor del pueblo en beneficio del poder.

No se puede jugar con la justicia. Quien lo hace, no solo traiciona a la ley, traiciona a la nación.

# Alianza por la transparencia

**David Colmenares Páramo**

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:  
@brunodavidpau@yahoo.com.mx



La educación pública —en todos sus niveles— genera valor social, pero la educación superior posee un vínculo poderoso en la formación de capacidades de desarrollo, lo que se traduce en una mejora de calidad de vida de la población.

Sin embargo, en nuestro país, la educación superior enfrenta desafíos asociados al financiamiento, particularmente en algunas universidades estatales,

donde no reciben las aportaciones que les corresponde pagar a sus gobiernos. Son los menos.

Las instituciones de educación superior son receptivas de las propuestas que emanan de la sociedad. Deben vincularse formalmente con otras instituciones del Estado que les permitan: mejorar su capacidad técnica; fortalecer sus planes y programas de estudio; contar con mecanismos para el ejerci-

cio eficaz y transparente de los recursos públicos.

Estos mecanismos son revisados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y reciben capacitación cuando así lo necesitan.

Este caso de la sinergia entre educación superior y fiscalización es un ejemplo del valor generado en el modelo de la Nueva Auditoría en la ASF, que iniciamos en esta gestión.

El cual está centrado en la utilidad pública de la fiscalización, la prevención y la generación de valor permanentemente. La ASF emprende relaciones interinstitucionales con las universidades públicas.

A propósito, la ASF acaba de firmar un Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Esta vinculación asegura la transparencia en el uso de recursos públicos, y también cataliza la mejora en la ciencia, la tecnología y las capacidades productivas del país.

A propósito de los retos

que representa la inversión en educación superior en un país como el nuestro, el Informe sobre Educación Superior en América Latina 2024, publicado por la UNESCO, destaca que hemos logrado la expansión de la matrícula universitaria.

Dicho avance posiciona a México como un actor relevante en lo relacionado con el desempeño de las instituciones de educación superior y permite dilucidar el valor de la formación profesional frente a los retos nacionales.

La vinculación entre la entidad de fiscalización superior y las universidades públicas ha evolucionado significativamente. Desde 2012, las mismas son auditadas cada año por la ASF, lo que ha marcado un hito en la rendición de cuentas.

A partir de 2021, se aplican auditorías integrales que abarcan recursos ordinarios y programas extraordinarios. Promoviendo una asignación más transparente de recursos hacia la investigación y la innovación.

Hoy contamos con prestigiosas universidades de excelencia; entre ellas, por supuesto, la

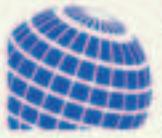
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y muchas otras de notable calidad en los estados.

Esta colaboración eleva la calidad educativa y vincula directamente la educación superior con el desarrollo nacional, al impulsar proyectos de ciencia y tecnología que potencian las capacidades productivas.

En este sentido, la sinergia entre fiscalización y educación superior es un elemento necesario para las universidades mexicanas.

La ASF lidera esfuerzos —a partir de la buena voluntad de la ANUIES y las universidades— para implementar auditorías integrales y relaciones institucionales que generan valor público, reduciendo la probabilidad de irregularidades.

En última instancia, la integración de la fiscalización en la educación superior —al tiempo que fortalece la rendición de cuentas— ayuda a fortalecer universidades con mejores capacidades, más eficiencia y mayor confianza por parte de la sociedad.



# EL FINANCIERO Bloomberg TV

## NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN

TARDE

PRIME

**Al sonar la campana****Ganadores & perdedores****EL FINANCIERO Televisión 17h.****EL FINANCIERO Televisión 18h.****EL FINANCIERO Televisión 19h.****EL FINANCIERO Televisión 20h.****Al Cierre**Lunes a Viernes  
15 HRS.Lunes a Viernes  
16 HRS.Lunes a Viernes  
17 HRS.Lunes a Viernes  
18 HRS.Lunes a Viernes  
19 HRS.Lunes a Viernes  
20 HRS.Lunes a Jueves  
21 HRS.

2

PRIME

FIN DE SEMANA

**Aldea Global****CON ORTEGA A LAS 10****ENTRE DICHOS****Gabinete de Seguridad****Tiempo de Toros****La Silla Roja**Viernes  
21 HRS.Lunes a Viernes  
22 HRS.Martes  
23 HRS.Miércoles  
23 HRS.Sábado  
17 HRS.Domingo  
21 HRS.

150 .iZZI! tv

160 sky

150 HD Totalplay

157 y 1157 HD MEGACABLE

604 Star<sup>TV</sup>

2055 Samsung TV Plus

Roku TV

Síguenos en vivo:  
[elfinanciero.com.mx/tv](http://elfinanciero.com.mx/tv)

# MUNDO

**Rusia acabará con Ucrania si continúa el rechazo a las demandas de Putin, advierte EU a Zelenski**

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió a su par Volodímir Zelenski, que Rusia destruirá Ucrania si rechaza las condiciones para acabar la guerra, según el periódico *Financial Times*. La tensión estalló el viernes pasado en la Casa Blanca.



Editor: Arturo López Coeditor: Antonio Ortega Coeditores: Anahí Castañeda y Sayuri López Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñador: Pablo Urbina

**“INCENTIVA LA PRODUCCIÓN EN MASA DE DROGAS”**

## Trump acusa a Petro de liderar al narcotráfico en Colombia

El presidente colombiano tildó de “grosero e ignorante” a su homólogo y le recomendó leer *Cien años de soledad*

**Estados Unidos ataca otra embarcación en altamar; el saldo es de tres muertos**

**WASHINGTON, DC**  
AGENCIAS

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, acusó a su homólogo colombiano, Gustavo Petro, de tolerar la producción de drogas.

En Truth Social, Trump escribió: “El presidente colombiano, Gustavo Petro, es un líder del narcotráfico que incentiva la producción masiva

de drogas, tanto en campos grandes como pequeños, por toda Colombia. Se ha convertido, con diferencia, en el mayor negocio de Colombia, y Petro no hace nada para detenerlo, a pesar de los pagos y subsidios a gran escala de Estados Unidos”.

Agregó que “a partir de hoy (ayer), estos pagos o cualquier otra forma de subsidio dejarán de hacerse en Colombia. El propósito de esta producción de drogas es la venta masiva de productos a Estados Unidos, causando muerte, destrucción y estragos”.

Además, amenazó con que, si Petro no cierra “estos campos de

exterminio de inmediato”, su gobierno “se los cerrará”.

Las declaraciones se dan un mes después de que Washington eliminara a Colombia de la lista de países que combaten las drogas, junto a otras cuatro naciones, por “incumplir manifiestamente” sus obligaciones en acuerdos antinarcóticos internacionales.

En respuesta, Petro calificó a Trump de “grosero e ignorante” con Colombia y lo instó a leer *Cien años de soledad*, la novela de Gabriel García Márquez, para aprender sobre la soledad.

“Jamás Colombia ha sido gro-



@SECWAR

**Combate a las drogas.** El secretario de Defensa estadounidense, Pete Hegseth, mostró el ataque contra una embarcación.

sera con Estados Unidos; al contrario, ha querido mucho su cultura. Pero usted es grosero e ignorante”, replicó el mandatario colombiano en redes sociales.

Petro, quien se define como socialista y no neoguerrillero, enfatizó: “No hago business, sino que creo en la ayuda y el bien común”.

Cuando el mayor de ellos, la vida, está en peligro por su petróleo; remarcó que no soy narcotraficante, porque en mi corazón no hay codicia. Un mafioso condensa lo mejor del capitalismo: la codicia; yo soy lo contrario, un amante de la vida y guerrero milenario de ella. La codicia nos huye, porque la vida es más poderosa”.

En tanto, la Cancillería colombiana rechazó “las declaraciones ofensivas y desobligantes”

### SANCIÓN

El senador republicano Lindsey Graham reveló que conversó con Trump sobre imponer “importantes aranceles” a Colombia.

de Trump, así como “la amenaza directa contra la soberanía nacional”, que acusa “sin fundamento” a Petro.

### ...Y EN EL PACÍFICO

El secretario de Defensa, Pete Hegseth, informó sobre un ataque el viernes contra una embarcación vinculada al Ejército de Liberación Nacional que transportaba narcóticos por una ruta conocida de tráfico.

Tres personas murieron en la operación, en una zona supervisada por el Comando Sur.

Este es el séptimo ataque desde agosto, con al menos 30 presuntos narcos muertos, tras el despliegue de buques en el Caribe para frenar el flujo de drogas hacia Estados Unidos.

El conflicto escaló con anuncios de sanciones.

**APARECE EN VIDEOS CON CORONA O MANTO REAL**

## ....Y responde con IA a protestas No Kings



MIAMI.- El presidente estadounidense, Donald Trump, compartió varios videos generados por inteligencia artificial en los que se autoproclama rey, como réplica a las masivas protestas *No Kings* (No queremos reyes) celebradas el sábado pasado en todo Estados Unidos contra su autoritarismo.

En el primer clip, difundido en su cuenta de Truth Social, Trump aparece con una corona al pilotar un caza bombardero con la inscripción King Trump (Rey Trump).

Desde el cielo, arroja excremento sobre los manifestantes. La publicación, originaria de un usuario en la red social X, no incluyó ningún comentario del mandatario.

Otro video muestra a Trump



**Respuesta.** En un video, Trump aparece con corona y pilotando una aeronave.

@REALDONALDTRUMP

coronándose con un manto real y empuñando una espada en una ceremonia ficticia.

De fondo, figuran varios personajes políticos, incluida la

expresidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi.

El mandatario no ha emitido declaraciones públicas sobre las protestas *No Kings*, que atrajeron a cerca de siete millones de personas, según los organizadores, las cuales fueron convocadas en más de dos mil ciudades y municipios.

Las concentraciones, pacíficas en su mayoría, se extendieron desde Nueva York y Washington hasta Miami, exigiendo un freno al “creciente autoritarismo” del gobierno.

Los eventos, impulsados por coaliciones civiles y progresistas, denunciaron políticas migratorias y medidas ejecutivas controvertidas.

Autoridades locales reportaron mínimas detenciones, pero advirtieron sobre posibles réplicas en los próximos días. Analistas ven en la respuesta digital de Trump una escalada en su estrategia de confrontación mediática.—Agencia

## ENTREVISTA

JOSÉ VARELA ORTEGA

# “LA DEMOCRACIA ESTÁ AMENAZADA Y ES PRECISO CUIDARLA”

**España sufre la “ambición patológica de Pedro Sánchez”, asegura el historiador**

PABLO HIRIART

mundo@elfinanciero.com.mx

El historiador y ensayista José Varela Ortega, creador de la Fundación José Ortega y Gasset (su abuelo), acaba de recibir el Premio 8 de Octubre que otorga la Sociedad Civil Catalana, en reconocimiento a su “inamovible compromiso con el Estado democrático de derecho”.

Desde Madrid, toma la llamada de EL FINANCIERO para hablar de la situación política de España, de Europa, y del incierto futuro del mundo.

**P**uéndez, ¿Qué está pasando en España?

El actual presidente del gobierno tiene una ambición patológica y ha cambiado de socio constituyente. No quiere una alternancia con el centro-derecha, sino que prefiere aliarse con los comunistas y con grupos nacional-populistas y separatistas. Eso hace que sea posible que un partido que ha perdido las elecciones, como el Partido Socialista, logre una mayoría con grupos heterogéneos, incluso contrapuestos, pero que tienen un interés: ver cuánto rédito político sacan, con tal de no sumarse a un voto de censura.

**P**uéndez, ¿Qué va mal en España como para ameritar un voto de censura? Ceder en problemas de igualdad de derechos entre los ciudadanos. Proponer un



ESPECIAL

EL FINANCIERO.COM

**Extracto.** Lea la versión completa en nuestra página de El Financiero.

sistema tributario que va a discriminar entre autonomías y ciudadanos, eso no es digerible. Y aliarse con herederos del terrorismo y con el Partido Comunista.

**P**uéndez, ¿Se refiere a Podemos?

Hay un grupo que claramente es comunista, que además no lo oculta. La idea es condicionar la judicatura, inflándola, metiendo muchos más jueces a dedo y devaluando el sistema de oposiciones que en España es sagrado. Amenazar ese sistema pone de cabeza a todo el funcionariado. Por eso, este hombre (Sánchez) levanta profundas sospechas.

**P**uéndez, ¿Está en riesgo la democracia en Europa?

Desde cierto punto de vista, Europa es más bien un continente socialdemócrata, resguardado tras el paraguas nuclear-táctico americano. Hay algunas cosas que este señor Trump tiene razón, al decir ‘nosotros -los estadounidenses- hemos puesto todo’, el dinero, los soldados, los tanques, los aviones y, desde luego, la disuisión nuclear táctica, que es lo que ha impedido que los soviéticos lleguen al estrecho Gibraltar.

Es un continente más crecido, con un enorme éxito económico y social, pero, desde un punto de vista político y militar, muy frágil. Y eso me parece que Putin, que es un heredero de los zares y de Stalin, lo ha entendido muy bien.

El gran protector (EU) ya no es tan grande y menos protector. Resulta que está dispuesto a aliarse con el invasor, como hace con Putin. Eso ha dejado a la gente horrorizada, sobre todo en países fronterizos con ese ‘tigre ruso’.

**P**uéndez, ¿Se puede decir que la democracia en Europa está amenazada o en retirada? En retirada, no sé. Amenazada, siempre lo está y por eso hay que vigilarla de cerca. Esto de la democracia, occidental, liberal y parlamentaria, no es algo natural, es un producto político muy frágil, con el que hay que tener cuidado.



FOTOS: AP Y EFE

**Conflictos.** Palestinos heridos por los ataques reciben tratamiento en el Hospital Nasser de Jan Yunis.

## MUEREN 19 PALESTINOS POR LOS BOMBARDEOS

# Netanyahu acusa a Hamás de romper alto al fuego y ordena ataques

**Israel suspende envíos de ayuda a la Franja de Gaza tras violación de la tregua**

JERUSALÉN  
AGENCIAS

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, ordenó actuar “con fuerza” contra objetivos “terroristas” en la Franja de Gaza y suspendió los envíos de ayuda humanitaria “hasta nuevo aviso”, tras acusar a Hamás de violar la tregua mediada por Estados Unidos, vigente desde hace nueve días.

“Tras una violación del alto al fuego por parte de Hamás, Netanyahu consultó con el ministro de Defensa y altos funcionarios de seguridad, y ordenó responder con contundencia”, indicó su oficina.

El anuncio se produjo horas después de un fuego cruzado en Rafah (sur), donde milicianos lanzaron un misil antitanque y disparos contra tropas israelíes, según el Ejército; Israel replicó con bombardeos para “eliminar amenazas y desmantelar túneles y estructuras militares”.

El Ministerio de Salud gazatí, controlado por Hamás, reportó al menos 19 muertos y decenas de heridos en ataques aéreos israelíes.

Seis palestinos fallecieron en un



**Guerra.** Un hombre dispara al aire en un funeral, en Deir al-Balah, Gaza.

bombardeo con dron contra una cafetería en Al Zuweida (centro), junto a la carretera de Rashid; testigos grabaron humo alzándose sobre la playa y niños heridos siendo evacuados. Otros dos ataques consecutivos en el campamento de Nuseirat, cerca del estadio Al Ahli, causaron heridos indeterminados, según Al Jazeera. Además, cuatro murieron en una escuela para desplazados y dos en una tienda en Muwasi (Jan Yunis), incluidos una mujer y dos niños. En Beit Lahiya (norte), dos hombres perecieron, según el Hospital Shifa.

Hamás negó la acusación: las Brigadas Al Qassam, su brazo armado,

se desvincularon del incidente en Rafah, alegando “pérdida de contacto con unidades” desde marzo.

La fuerza policial Radea, dependiente del Ministerio de Interior gazatí, reivindicó una “operación de seguridad” contra Yasser Abu Shabab, líder de la milicia rival Fuerzas Populares –financiada por Israel para contrarrestar a Hamás–, quien apareció vivo en Facebook tras el fuego cruzado.

En paralelo, Israel identificó restos de tres rehenes entregados por Hamás: Eliyahu Margalit (asesinado en Nir Oz, deja esposa, tres hijos y un nieto); Ronen Engel (padre de Kibutz Nir Oz, esposa e hijos liberados en noviembre 2023), y Sonthaya Oakkharasri (trabajador tailandés de Be’er). Todos murieron en el ataque inicial de Hamás, que ha devuelto restos de 12 en la última semana.

La Autoridad Palestina (Fatah) criticó a Hamás por priorizar “intereses sectarios” sobre el pueblo, rechazando el desarme tras dos años de “genocidio y desplazamiento”, según su portavoz Abdel Fattah Dawla.

La frágil tregua enfrenta su primera crisis grave, con Israel atacando “docenas de objetivos de Hamás” y suspendiendo la entrada de ayuda humanitaria, pese a esfuerzos diplomáticos.

## PONE FIN A 20 AÑOS DEL PARTIDO MAS

# Centrista Paz gana la Presidencia de Bolivia

LA PAZ.- Con 98% de actas escrutadas, el senador centrista Rodrigo Paz, de 58 años, se impuso al exmandatario conservador Jorge Tuto Quiroga (45%) en la segunda vuelta electoral por la presidencia de Bo-

livia, según el Tribunal Supremo Electoral (TSE). La tendencia es “irreversible”, afirmó el presidente del TSE, Óscar Hassenteufel.

Paz, hijo del expresidente Jaime Paz Zamora (1989-1993), captó el

voto desencantado con el MAS de Evo Morales tras 20 años de gobiernos izquierdistas. Promete “capitalismo para todos”: descentralización, recorte de impuestos, disciplina fiscal y gasto social sostenido.

La crisis económica –escasez de dólares y combustible, inflación superior a 20%– impulsó el rechazo al MAS en la primera vuelta de agosto.

La segunda vuelta transcurrió con “absoluta normalidad”, baja

afluencia por lluvias, y con incidentes menores. Casi 8 millones de bolivianos eligieron entre ambos derechistas. El ganador asumirá el 8 de noviembre por cinco años en la Asamblea Legislativa Plurinacional, devolviendo el poder a la derecha.

El cómputo oficial se anunciará el miércoles o jueves. El presidente Arce llamó a respetar resultados.

—Agencias

**Editor:** Arturo López **Coeditor:** Antonio Ortega **Coeditadoras:** Anahí Castañeda y Sayuri López **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñador:** Pablo Urbina

# NACIONAL

## POLÍTICA Y SOCIEDAD

"NO HAY CONDICIONES DEMOCRÁTICAS NORMALES"

## Difícil que Acción Nacional gane elecciones solo y sin aliados: PRI

**Manuel Añorve dijo que sin una alianza fuerte, se le daría ventaja a Morena**

**DIANA BENÍTEZ**  
[dbenitez@elfinanciero.com.mx](mailto:dbenitez@elfinanciero.com.mx)

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
[vchavez@elfinanciero.com.mx](mailto:vchavez@elfinanciero.com.mx)

Aunque aclaran que toman "con respeto" las decisiones y afirmaciones de la dirigencia nacional del PAN, líderes priistas consideran que será difícil que Acción Nacional logre ganar en los próximos procesos electorales si compite solo y sin aliados, pues significaría "dar ventaja" a la maquinaria electoral oficial de Morena.

En entrevista con EL FINANCIERO, el coordinador del PRI en el Senado de la República, Manuel Añorve, planteó que la experiencia internacional da cuenta que, ante partidos dominantes –como Morena–, lo usual son las alianzas.

"Si no hay una alianza fuerte, a un partido dominante como Morena le estaríamos dando ventaja. Aquí cada quien que asuma su responsabilidad. Nosotros somos aliandistas, estamos preparados para alianzas y para competir solos, aunque 2027 está muy lejano", dijo.

Recordó que las alianzas "son circunstanciales" y puso como ejemplo a Movimiento Ciudadano, que en 2012 se alió con el PRD, en 2018 se sumó al PAN y en 2024 el PRI y el PAN fueron juntos. Su éxito o fracaso no depende sólo de los partidos, pues hay una responsabilidad de candidato, desde quien se postule como regidor hasta la Presidencia.

*"Estoy convencido de que es muy difícil que un solo partido pueda ganarle a Morena"*

**MARIO ZAMORA**  
Vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados



Resaltó los casos recientes, como la alianza con el PAN en Durango, donde se desplazó a Morena al tercer lugar, o el de Veracruz, donde no hubo alianza y se ganó un número importante de municipios, "pese a que nos daban por desaparecidos".

Además, "el nicho de la derecha en México lo están compitiendo varios partidos que se están conformando", como Eduardo Verástegui, con Viva México, o Guadalupe Acosta Naranjo, con Somos México.

Por su parte, el vicecoordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Mario Zamora, consideró también a este medio que "no estamos viviendo condiciones democráticas normales" y "si a eso se le suma la división" entre los partidos de la oposición, "la tarea será más difícil", por lo que cominó a mantener las alianzas entre el PAN y el PRI.

"Yo estoy convencido de que es muy difícil que un solo partido pueda ganarle a Morena. Un principio histórico milenario es divide y vencerás, no estamos tampoco 'descubriendo el hilo negro'", estimó.

"Ya, de saque, no estamos viviendo condiciones democráticas normales y si a eso le suman la división. No es la fórmula Coca-Cola ni, insisto, el 'hilo negro'. Por eso, nosotrosaremos el esfuerzo, en mi estado, Sinaloa, de poder conformar un frente común que defienda muchas de las cosas que este gobierno no representa para buscar un cambio", anticipó.

Consideró que aún hay posibilidades de hacer alianzas entre el PRI y el PAN, y señaló que, como ejemplo, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y en muchos otros lugares del país los priistas y panistas "han expresado su voluntad de ir juntos con perfiles políticos que militan en uno u otro partido".



**Transformación.** El sábado pasado, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una nueva estrategia de relanzamiento.

### Marchan en León para exigir justicia en caso de Mateo Santiago, niño asesinado por médico

En León, Guanajuato, familiares de Mateo Santiago Ramírez, el niño de 12 años que fue privado de la libertad y posteriormente asesinado presuntamente por el médico Christian Augusto "N", protestaron ayer para exigir justicia y evitar que el responsable acceda a un proceso abreviado.

### "EL CAMBIO MENOR ES EL ESTÉTICO"

## Fin de alianza con el PRI, fruto del pésimo resultado en comicios: PAN

Noemí Luna aclaró que la coalición se acabó a nivel federal, pero no en el local, ya que cada entidad tiene sus dinámicas

**La nueva estrategia contempla la apertura de candidaturas a la ciudadanía**

**FERNANDO MERINO**  
[fmerinon@elfinanciero.com.mx](mailto:fmerinon@elfinanciero.com.mx)

El Partido Acción Nacional (PAN) anunció el fin de su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras dos procesos electorales en donde no pudieron remontar a Morena, y decidió apostar por sí mismo de cara a la elección intermedia de 2027.

La decisión forma parte de la estrategia de relanzamiento del partido que anunció con bombo y platillo el dirigente del PAN, Jorge



**Mitín.** Ricardo Anaya estuvo presente en Paseo de la Reforma.

Romero Herrera, el sábado, y que también contempla un cambio de logo, la apertura de las candidaturas a la ciudadanía, la afiliación inmediata a través de una aplicación y un regreso a los orígenes del partido fundado hace 86 años por Manuel Gómez Morín.

Jorge Triana Tena, vocero de Acción Nacional, reconoció en entrevista con EL FINANCIERO que los cambios obedecen a los "pésimos resultados en la elección del año pasado" y son el resultado de encuestas y estudios que hizo el partido que arrojaron un mensaje claro: la alianza con el PRI fue útil en 2021, para arrebatar la mayoría calificada a Morena, sin embargo, en 2024 fue insuficiente.

"Tuvimos resultados muy malos

## La FGR asegura una avioneta con 203 paquetes con cocaína en Tapachula, Chiapas

Durante un cateo en un aeródromo en el municipio de Tapachula, Chiapas, la FGR halló 203 paquetes de cocaína escondidos en una avioneta. El cateo forma parte de una investigación por posibles delitos ocurridos en el lugar, ubicado en la carretera Jaritas-Ciudad Hidalgo.



## RENOVACIÓN INICIA MAL: GODOY

### “Las mismas caras en el blanquiazul”, se burla Luisa Alcalde

La dirigente nacional de Morena, Luisa Alcalde, se burló del anuncio del “relanzamiento y renovación” del PAN, y dijo que son “las mismas caras” que “acabaron con el azul”.

“¿Por qué hablamos de que al relanzamiento del PAN fueron los mismos impresentables de siempre? Vean esa lista y saquen sus propias conclusiones”, escribió en sus redes sociales, al mostrar un listado de legisladores, académicos, gobernadores y exfuncionarios que acudieron al evento panista, en el que incluyó breves semblanzas de los asistentes, que son –dijo– en su mayoría, “plurinominales, conservadores, detractores y mentirosos”.

Agregó que los panistas creen que “refrescando su imagen” van a cambiar su terrible situación sin darse cuenta que el problema está en el fondo por sus “contradicciones y su falta de vergüenza”.

“Ojalá que dejen de inventarse peleas imaginarias y comiencen a construir propuestas reales. Aunque honestamente... lo dudamos”, se indicó en la cuenta de Morena.

En entrevista con EL FINANCIERO, el diputado federal de Morena Leonel Godoy consideró que el anuncio de la nueva imagen del PAN “no creo que sea renovar, más bien suena a reciclar”. “Como decía Porfirio Muñoz Ledo: es la misma gata, pero revolcada”, afirmó.

“El PAN inicia mal este relanzamiento, porque siguen con los mismos personajes”. “Los más ovacionados fueron Xóchitl Gálvez, que ha dicho que no es panista; Ricardo Anaya, que siempre estuvo en el extranjero para evadir la acción de la justicia”, dijo. —*Víctor Chávez*

#### PROUESTA.

El diputado federal de Morena Leonel Godoy dijo que el PAN necesita plantearle al país un verdadero proyecto de nación.



**Opinión.** Luisa Alcalde afirmó que los legisladores panistas son “mentirosos”.

**“Creo que es momento de apostarle a nuestra propia propuesta”**

**JORGE TRIANA**  
Vocero del PAN

**“La decisión deja en claro que el camino nunca fueron las alianzas”**

**JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ**  
Dirigente de Movimiento Ciudadano

**“La alianza es con la sociedad (...) es importante escuchar a nuestros militantes”**

**NOEMÍ LUNA**  
Diputada del PAN

el año pasado y le preguntamos a la gente, directamente a la gente que no votó por (el PAN), ¿por qué no votaron por nosotros? Nos llevamos la sorpresa de que prácticamente la mitad de la gente que no votó fue porque íbamos aliados con partidos que tenían antagonismo con nosotros históricamente y eso nos hizo desdibujarnos y perder identidad. Creo que es momento de recuperarlo. Creo que es momento de apostarle a nuestra propia propuesta”, expresó.

El anuncio provocó reacciones, por ejemplo, el dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, dijo que la decisión del PAN deja en “claro que el camino nunca fueron las alianzas en las que tanto insistieron los partidos de la



### Harfuch de nuevo muestra su eficacia

Ni en domingo cesa el trabajo intenso de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, comandada por **Omar García Harfuch**. Ayer se reportó la aprehensión de seis personas, luego del ataque que el sábado sufrieron tres integrantes de la secretaría federal en el estado de Guerrero. La detención se realizó en la Autopista del Sol, a la altura de la caseta Paso Morelos. Y al mismo tiempo se detuvo a un jefe de un grupo criminal que operaba en Acapulco. No ha sido sencilla la tarea, pero hasta los críticos ya reconocen los resultados positivos de la estrategia de seguridad que Harfuch está encabezando.

### El “nuevo PAN”, ¿sin espacio para la diversidad ni el feminismo?

Los panistas se tomaron en serio el regreso a su doctrina y las expresiones en contra de la comunidad LGBT+ no se hicieron esperar en la movilización del sábado por el relanzamiento del partido. En la marcha, una persona ondeó una bandera arcoíris junto a estandartes con el nuevo logo del PAN. Un destacado representante del ala dura del conservadurismo azul le exigió bajar la bandera con el pretexto de “no promover otras causas que no son panistas”. Al parecer tampoco el feminismo ni el derecho al aborto tienen cabida en el nuevo PAN, pues la presencia de la alcaldesa de Cuauhtémoc, **Alessandra Rojo de la Vega**, con su pañuelo morado, también caló y causó rechazo en el sector más de derecha.

### Abren puerta de Palacio Nacional al Legislativo

Con entusiasmo, los diputados celebraron que por fin los invitaron y les abrieron la puerta de Palacio Nacional, para ser invitados a la mesa de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral. Este lunes acudirán a una sesión de la comisión ejecutiva que preside Pablo Gómez. El presidente de la comisión respectiva en la Cámara de Diputados, **Víctor Hugo Lobo**, se anticipó y advirtió que pedirán “que nos puedan presentar un balance de las audiencias públicas, de los temas más recurrentes y comentarnos sobre la experiencia que han tenido en su organización”. A ver si les hacen caso, pues ya van más de 15 audiencias y no los habían invitado a una sola, cuando serán ellos quienes aprobarán la reforma, nos afirman.

### Contra el adoctrinamiento en la Nueva Escuela Mexicana

El ideólogo de los polémicos libros de texto gratuitos, **Marx Arriaga**, visitó este fin de semana Aguascalientes, estado al que calificó como “uno de los últimos rincones de la derecha conservadora”, y lo que se encontró fueron reproches por el nuevo modelo educativo denominado la Nueva Escuela Mexicana, al que acusaron de adoctrinar a los estudiantes. El funcionario mantuvo en todo momento la calma y fueron los asistentes los que se encargaron de silenciar las críticas en contra el nuevo modelo.

### De candidatos no militantes

La priista **Claudia Anaya** ironizó con las declaraciones de la líder de Morena, Luis Alcalde, respecto de que **Chema Tapia**, exdirector del satanizado Foncen, sólo fue candidato a Querétaro, pero no militante guinda. “Ay, qué alivio, no es militante, nada más es su candidato, ¿y es corrupto o no?”, cuestionó. La senadora tricolor resaltó que en siete años no le han hecho investigación, quizá por aquello de que, en el fondo, el Foncen se eliminó por ser producto neoliberal, pues la ‘4T’ no ha probado actos de corrupción.

# Acción Nacional

FUERA DE LA CAJA

## Macario Schettino

Profesor Emérito del Tec de Monterrey

Opine usted:  
[www.macario.mx](http://www.macario.mx)  
[@macariomx](https://twitter.com/macariomx)



**E**l Partido Acción Nacional se fundó en septiembre de 1939, 18 meses después de la transformación que Lázaro Cárdenas hizo del cascarón creado por Calles en 1929, convirtiéndolo en un partido corporativo, el inicio verdadero del PRI, hoy renacido en Morena. Era el Partido de la Revolución Mexicana la confluencia de todas las fuerzas vivas de la Revolución. Abarcaba todo.

Se fundó el PAN para enfrentar esa hegemonía, como la alianza de los católicos del Bajío y los liberales de Sonora. No los unía la ideología ni la propuesta, sino el espanto, el terror al potencial totalitarismo. Curiosamente, se trataba de los herederos de quienes iniciaron la gesta independentista, para terminar entregando el poder a los oaxaqueños, y de quienes impulsaron la Revolución, para también capitular, en su caso a manos de los michoacanos. Esta alianza originaria explica en buena medida los vaivenes del PAN, a veces liberal, a veces conservador, a veces mocho.

Este sábado se anunció el relanzamiento del PAN. Más allá de cambios cosméticos, el reemplazo de su lema me parece que indica la profundidad de la decisión. Ya no más “patria ordenada y generosa”, versión mexicana del brasileño “ordem e progresso”, reflejo del pensamiento liberal positivista del cierre del siglo XIX. Ahora será “patria, familia, libertad”, que puede leerse con música del Rigoletto de Verdi. Parecería algo tan superficial como el cambio del logo, pero creo que es el reconocimiento de que la versión liberal del PAN

ha dejado de existir. Se alejan de Gómez Morín, se acercan a González Luna.

Es una decisión coherente con la lógica de los tiempos. El liberalismo del fin de la historia se vino abajo con la Gran Recesión y llevamos 15 años de iliberalismo creciente. Es una desgracia, pero así es. En el mundo entero, el centro liberal se ha vaciado, y la lucha por el poder ocurre en otra parte. Y el PAN es, perdón, un partido político: debe luchar por el poder.

Por otra parte, esta decisión reconoce que México no ha contado con suficiente ciudadanía. Apenas en dos ocasiones hemos avanzado un poco en esta dirección: con Porfirio Díaz y con los “neoliberales”. Por eso el discurso oficial los desprecia, porque el verdadero enemigo del viejo PRI y del nuevo Morena es el ciudadano. Tal vez la mitad de los mexicanos pueda calificarse así, pero en las elecciones a duras penas se supera el 40%. El resto actúa corporativamente. Han cambiado de dueño, pero no de costumbres.

Las reacciones que he visto al relanzamiento del PAN eran esperables. En redes, burla y desprecio, de personas que no sentían mayor cercanía al partido. En la opinión publicada, descalificación de parte de las plumas del corporativismo actual, pero también una incipiente discusión de fondo, muy impregnada de perspectivas globales poco relevantes en México. Ni el wokismo ni su contraparte evangélica, polos estadounidenses, tienen mucho espacio en nuestra sociedad medieval y guadalupana.

En cambio, el nuevo lema del PAN puede resonar no sólo en una de sus regiones fundacionales, donde todavía tienen presencia política real, sino extenderse a esa masa que imagina amenazas como el comunismo, el wokismo, e incluso diversas denominaciones protestantes. En estos tiempos identitarios, mientras menos contenido le pongan al lema, será mejor para ellos. No es momento de grandes ideas, sino de acciones congruentes, incluyendo la construcción de un andamiaje político-electoral.

Para liberales viejos como este columnista, que muy probablemente morirán en esa colina, el relanzamiento del PAN no es una buena noticia. Pero la política se hace en la vida real, y no en la república de las letras. Visto así, el relanzamiento es una decisión correcta. Por el bien de la república real, les deseo mucho éxito.



Propuesta. Claudio X. González [der.] reveló a Leonardo Kourchenko que va por una iniciativa ciudadana en materia electoral.

### ANTE LA REFORMA ELECTORAL

## Llama Claudio X. a “reanimar a la Marea Rosa”

En *La Silla Roja*, el empresario afirma que busca movilizar a gente en todo el país

se dispone a movilizar a la gente para convertirla en “vigilantes de la democracia”, y a exigir, a través de una iniciativa de los ciudadanos, al Congreso de la Unión una reforma electoral alterna.

Anunció que se recolectarán 130 mil firmas de ciudadanos, autorizadas por el INE, para presentar esa iniciativa ciudadana y “el Congreso tiene la obligación de dictaminar en comisiones y de decidir si se acepta o no”.

Lo que se busca con su propuesta es –precisó– “un árbitro electoral justo, cancha pareja, sacar a la delincuencia organizada de las elecciones con toda la cauda de recursos, no más dinero del huachicol y no más a la soberrepresentación porque violenta la voluntad de los ciudadanos”.

“Hay que desnudar su designio autoritario, subirle el costo político por hacerle daño a lo que nos resta de democracia”, afirmó, lo que se

puede lograr –explicó–, con lo que digan la oposición, los empresarios, el descontento del PVEM y el PT, que no están a gusto con lo que se dice de los plurinominales y de reducir los recursos de los partidos, y con la división interna que traen en Morena”, recomendó.

El también dirigente social –que acudió a la reunión para el relanzamiento del PAN– consideró que “la democracia mexicana está contra las cuerdas y Morena está encima y golpeándola permanentemente. Desde que llegó el presidente López Obrador, hace siete años, y la presidenta Sheinbaum hace uno y pico, han malgobernado este país”, criticó.

“El expresidente López Obrador y la presidenta Sheinbaum no se consideran presidentes de todos los mexicanos, sólo de algunos mexicanos y quieren asegurarse, como sucedió en otro momento, en ese periodo hegemónico priista, y lo quieren reproducir”.

“Se han quedado con el poder Ejecutivo a través de elecciones de Estado, donde todo opera para ganar el poder, desde la mañanera hasta las campañas anticipadas, el uso de los programas sociales en un sentido clientelar, la compra de maquinaria territorial electoral, la compra directa del voto”.

Por eso, “es ilegítimo este régimen, ¡carajo, hay que decirlo!”, afirmó. —Redacción

### MC NIEGA ALIANZA CON EL PAN

## Álvarez Mázquez acusa a Sheinbaum de adelantar los tiempos electorales

Ellíder nacional de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Mázquez, acusó a la presidenta Claudia Sheinbaum de adelantar los tiempos electorales y negó que vayan a aliarse con el PAN en la elección de 2027 como afirmó la mandataria.

En una carta, el líder emecista urgió a la presidenta a concentrarse

en los problemas relevantes del país. “En los últimos días, la presidenta Claudia Sheinbaum ha insistido en adelantar los tiempos electorales. Primer error, pues apenas lleva un año en el gobierno y la gente merece que se concentre en los problemas verdaderamente relevantes, y no en procesos electorales. Además, lo

ha hecho faltando a la verdad, como sucedió el jueves, cuando aseguró que existe una alianza electoral que involucra a Movimiento Ciudadano”.

Álvarez Mázquez dijo que la presidenta se equivoca al adelantar una alianza entre MC y PAN, que ya anunció que no apostará por las coaliciones en el próximo proceso electoral. Destacó que la presidenta “no puede meter a Movimiento Ciudadano en la misma canasta que al PRIAN”, porque en MC “han actuado con congruencia y, a diferencia de ellos (PRI y PAN) y de Morena, siempre antepone las ideas y el respeto”. —Fernando Merino

*“La gente merece que se concentre en los problemas verdaderamente relevantes”*

JORGE ÁLVAREZ MÁZQUEZ Líder nacional de MC

VAN 76 MUERTOS Y HAY 31 DESAPARECIDOS

# CSP promete a damnificados: “No dejaremos a nadie atrás”

La presidenta recorrió ayer la zona afectada de Pantepec, Puebla; también fue a Hidalgo

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum visitó ayer Pantepec, Puebla, donde recorrió las zonas afectadas por las lluvias, las cuales, hasta ayer, han dejado, en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, 76 muertos y 31 desaparecidos.

La mandataria, acompañada por el gobernador de Puebla, el morenista Alejandro Armenta, supervisó, en la comunidad de El Carrizal, municipio de Pantepec, en la Sierra Norte de la entidad, la entrega de apoyos. “Visitamos el municipio de Pantepec, Puebla, para supervisar las labores de limpieza y dar mensaje a las personas damnificadas. No dejamos a nadie atrás”, escribió la mandataria en X.

En esa comunidad, prometió, a una semana de la emergencia por las lluvias, que la ayuda federal llegará de manera directa y sin intermediarios a quienes perdieron su patrimonio. “A los que perdieron sus cosas, sus cosechas, no tienen cómo pasarla este mes, que sepan que van a tener apoyo. Vamos a seguir repartiendo despensas para que tengan para la alimentación”.

Por otra parte, el gobierno federal reportó, a través del micrositio que fue creado para dar seguimiento a la atención de la emergencia por las lluvias en la zona de la Huasteca, 76 personas fallecidas y 39 no localizadas.



**Presentes.** Elementos de las Fuerzas Armadas siguen en labores de limpieza.

En Hidalgo se registran 22 decesos y 12 desaparecidos; en Veracruz son 34 los fallecidos y 14 los no localizados; en Puebla, 19 muertes y 5 personas sin localizar; en Querétaro, un menor perdió la vida, y en San Luis Potosí no se reportan decesos ni personas desaparecidas.

El fin de semana, la presidenta Sheinbaum visitó Hidalgo, donde supervisó las acciones para la entrega de apoyos a damnificados.

En los municipios de Huehuetla y Tianguistengo, refrendó a los habitantes de las comunidades afectadas que “no están solos” e informó que los Servidores de la Nación iniciaron el censo de viviendas para comenzar la distribución de apoyos.

Ayer en Pantepec, en el sexto día de recorridos por las zonas afectadas, la presidenta, además de destacar la participación de las Fuerzas Armadas, aclaró que “si se perdió completamente la casa, el apoyo va a ser mayor. Si tuvieron afectaciones menores, entonces va a ser menor”.

Este sábado conocimos lo que podría ser la mortaja de Acción Nacional. Se ha cambiado el logo del partido con el registro activo más antiguo y a la presentación de ese chisquete de mercadotecnia los panistas le han llamado relanzamiento. Hace temer lo peor.

Acción Nacional extravió el camino antes de ganar por vez primera la Presidencia de la República en el año 2000. La profecía los alcanzaría en su segunda ocasión en Los Pinos (2006-2012), aunque hubo quien advirtió el inicio del fin, y éste está ligado al dinero.

La familia panista no aguantó, parafraseando al general Obregón, los cañonazos del erario. El triunfo cultural del PRI, hablando de cadáveres insepultos, consistió en abrir las arcas públicas. En los 90 el PAN abrió la mano y ya sólo quiso más.

Tres décadas después, los *bebésurios* azules creen que tienen un problemita de imagen y encargan a despachos de marketing que les maquillen las profundas grietas de una imagen perjudicada por la corrupción y la indolencia. No ‘cactan’, para citar al jefe Diego.

El mérito indiscutible de López Obrador en 2018 fue poner en el centro del debate a los más pobres, esos que no llegaron ni a pie de página en el discurso sabatino de Jorge Romero, líder nacional del PAN, que tiene en *Alito*, no en la presidenta Claudia Sheinbaum, su real *alter ego*.

Romero es uno de los productos más acabados de la decisión de los 90, cuando el PAN aceptó el financiamiento público. Un político prototípico de la fase en la que el debate plural en las asambleas fue sustituido por el férreo control de las clientelas.

Y, salvo honrosas excepciones, los dirigentes panistas de hoy carecen del cromosoma de la mística de sus antecesores. Nada de brega de eternidad –dicho del viejo PAN–, demasiado de “a mí pónganme donde hay”, picaresca nada inocente del priismo clásico.

Porque el problema no fue que,

## La mortaja del PAN

LA FERIA

### Salvador Camarena

Opine usted:  
nacional@elfinanciero.com.mx  
@salcamarena



Querétaro, quizás? Guanajuato y sus masacres, no.

Al PAN de hoy lo define Marko Cortés, predecesor de Romero, y quien, tras negociar candidaturas por notarías en Coahuila, siguió orondo en su puesto y hoy en su escaño. Con ese déficit ético suena necesario un relanzamiento. Lo del sábado, empero, no hizo un lavado de cara.

Por el discurso sabatino de Romero no queda claro que el PAN tenga un diagnóstico de por qué su descrédito, un entendimiento de una realidad que le da mayoritariamente la espalda y, por tanto, una estrategia para recuperar la confianza ciudadana.

El PAN tiene un problema de oferta, no de demanda. Abrir el registro más que tardío es fundamentalmente anticlimático: a qué invitan a la sociedad a sumarse si tuvieron que revivir con IA a Luis H. Álvarez, al *Maquío* Clouthier y al mismísimo Gómez Morín para darse ánimos.

Al PAN de hoy lo matará su corrupción sin castigo, su incapacidad para reconocer que Morena tiene un anclaje en todas las capas (y tomar lecciones de ello), y su miopía de no ver que los pobres no le van a creer a unos trajeados eso de la amenaza autoritaria.

Si va en serio que regresarán al territorio, si sacan de abajo las ideas para relanzar la plataforma blanquiazul, sólo entonces quizás tendrían posibilidades de disputar alcaldías, distritos y algún estado. Eso tomaría años, pero el PAN nunca tuvo prisa.

De lo contrario, si sólo habrá cambio de logo y candidaturas para básicamente los mismos desde hace 20 años, sin brega para recuperar credibilidad, muy pronto les llegaría su futuro en forma de un cajón al que algún piadoso pondrá una frenalera con el nuevo logo encima.

El evento del sábado, que incluyó marcha, quedó lejos de prometer una nueva página; más bien, olía a mortaja.

### ENTRE ELLOS EL CABANAS, JEFE DE PLAZA EN ACAPULCO

## Detienen a seis de Los Rusos, tras agresión contra agentes federales

Fuerzas federales detuvieron ayer a seis integrantes de *Los Rusos*, grupo afín al *Cártel de Sinaloa*, entre ellos un líder regional quien habría ordenado un ataque, el 18 de octubre pasado, contra elementos federales en Acapulco, Guerrero, tres de los cuales resultaron heridos.

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), anunció la

detención y dijo que ésta se logró gracias a tareas de investigación por el citado ataque a los elementos federales.

Entre los detenidos está Bautista Vargas, *El Cabañas*, jefe de plaza de *Los Rusos*, con zona de operación en Acapulco y quien está directamente vinculado con delitos como secuestro, homicidio, extorsión y narcomenudeo.

Según las investigaciones, Bautista Vargas es considerado generador de violencia y responsable del cobro de piso a locatarios del mercado de la Progreso, en Acapulco, además de ser quien ordenó la agresión contra los elementos de la SSPC en el puerto.

Los detenidos fueron puestos a disposición de las autoridades competentes —David Saúl Vela



FOTOS: ESPECIALES

**Apoyo.** La presidenta Sheinbaum aseguró en Puebla que se entregarán despensas.

# Lemus, investigado por Estados Unidos

**E**l martes pasado, fuerzas federales detuvieron a Názar Ramírez, líder de los transportistas afiliados a la CTM en Jalisco, en un operativo en una colonia de Guadalajara. La captura de Ramírez, quien presuntamente utilizaba el control de las rutas del transporte para mover drogas, contrabando y lavar dinero, golpeó al gobernador Pablo Lemus, al aparecer en una fotografía abrazado con él.

En una entrevista con Carmen Aristegui, Lemus se deslindó del líder sindical. Lo conocía por haber coincidido con él en varios eventos públicos, dijo, pero no tenía relación con el dirigente obrero y mucho menos le brindaba protección.

Sin embargo, no es lo que piensa el gobierno de Donald Trump, cuya relación con el dirigente sindical Ramírez es una de las razones por las que lo están investigando por presuntos nexos con el Cártel Jalisco Nueva Generación. La aparición de Lemus en las investigaciones estadounidenses genera una mancha, cuando menos de sospecha –por ahora– sobre Movimiento Ciudadano, que se presenta como una alternativa electoral a Morena, PAN y PRI, distanciándose siempre de actos de corrupción y vínculos con el narcotráfico.

De acuerdo con las investigaciones en Estados Unidos, la relación entre Lemus y Ramírez se remonta a su periodo como presidente municipal de Guadalajara, cuando el gobernador de Jalisco era Enrique Alfaro. El nombre del exgobernador, que

ESTRICTAMENTE PERSONAL

## Raymundo Riva Palacio

Opine usted:  
rrivapalacio2024@gmail.com

@rivapa\_oficial



vive fuera de México, que también tenía relación con Ramírez, no ha figurado en lo que ha trascendido, como una persona que también estén investigando en aquel país.

Lemus presuntamente forma parte de una larga lista de 300 nombres de políticos, empresarios, artistas y deportistas que le proporcionó el gobierno estadounidense al mexicano, aunque no se encuentra en una relación más corta –de 12– contra los que desde Washington se ha pedido a México que inicien investigaciones y los sometan a proceso en este país.

El nombre del gobernador de Jalisco no había trascendido a la opinión pública hasta la detención de Ramírez, al que señalan

las autoridades mexicanas como operador del CJNG, quien se encargaba de extorsiones, el cobro de piso y distribución de droga.

Las investigaciones estadounidenses señalan que Lemus presuntamente recibió dinero del CJNG a través de Ramírez para campañas políticas, además de movilizar a sindicalistas con el apoyo del cártel en los procesos electorales, a cambio de haber otorgado contratos que aseguran beneficiaron al líder sindical. El dirigente de los transportistas en Jalisco recientemente estuvo en el informe de gobierno del alcalde de Oriental, en Puebla, donde nació el morenista Fidel Flores Concha. En ese municipio sí hay registro de haber participado en obra pública y de tener una relación con el gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, lo que no se ha encontrado hasta este momento en Jalisco.

El gabinete de seguridad mexicano informó tras la captura sobre la relación de Ramírez en Oriental, que coincide con parte de la investigación estadounidense contra Lemus, para establecer si sus presuntas actividades criminales tienen un vaso comunicante con Puebla. No se sabe cuándo comenzó la investigación contra el gobernador de Jalisco, pero se extiende varios lustros atrás, que incluye información que viene desde los 80, sobre su suegro Hugo Salvador Villa Manzo, de quien tienen documentado que tuvo una estrecha relación con grupos de extrema derecha, como Los Tecos, una organización que el columnista Manuel Buendía des-

cubrió como un grupo de choque secreto, vinculado a la Universidad Autónoma de Guadalajara, con una ideología ultraconservadora y anticomunista.

La razón de esta línea, de acuerdo con la investigación, es para poder determinar si aquella relación con Los Tecos se inscribiría sólo en el tema ideológico y sus nexos con la jerarquía eclesiástica de Jalisco, o formaban parte de una estructura criminal. Lemus, su esposa y su suegro Villa Manzo tienen la mitad de las acciones de Caabsa, una empresa constructora que, según reportes de prensa, ha sido la contratista más importante de los gobiernos locales de Zapopan y Guadalajara, que gobernó Lemus de 2015 a 2018, y de 2021 a 2023, respectivamente.

Los investigadores también están revisando los presuntos negocios que tuvo Lemus con el exgobernador de Jalisco Aristóteles Sandoval, con quien coincidió algunos años cuando fue alcalde de Zapopan, en la zona conurbada de Guadalajara. Sandoval fue asesinado en un restaurante en Puerto Vallarta en diciembre de 2020, después de haber terminado su periodo como gobernador. Tres años después, el Ejército abatió a una persona identificada como Saúl Alejandro que, de acuerdo con el exfiscal de Jalisco, Luis Joaquín Méndez, era el jefe de esa plaza del CJNG y autor intelectual del crimen.

Adicionalmente, las investigaciones en Estados Unidos abarcan también a notarios y empresarios en Jalisco, por presuntas operaciones en beneficio

del CJNG y en el contrabando de combustible, conocido como huachicol fiscal, que conecta con exfuncionarios del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que en otros textos futuros se profundizará.

El interés del gobierno de Estados Unidos por Lemus es subrayado por el hecho del control del CJNG en Jalisco y la forma como se ha extendido, aprovechando la implosión del Cártel de Sinaloa, especialmente en Michoacán, donde están probando tecnología de punta, utilizada por Rusia en Ucrania, para el manejo de drones letales que vuelan sin poder ser detectados. De acuerdo con informes de inteligencia de la Secretaría de la Defensa Nacional, la organización criminal que encabeza Nemesio Oseguera, *El Mencho*, opera en 84% de los municipios de Jalisco; es decir, en 105 de los 125 que hay en el estado.

El nombre de Lemus, según las investigaciones, no figura en la lista de 50 políticos y funcionarios de Morena y una docena de militantes de otros partidos, a los que se les canceló la visa para entrar a Estados Unidos, pero de acuerdo con lo que ha trascendido, se está evaluando si el Departamento de Estado toma esa medida en su contra. De ser así, sería el segundo gobernador en funciones, después de Marina del Pilar Ávila, a quien se la retirarían.

Lemus no ha figurado en las investigaciones del gabinete de seguridad mexicano sobre el CJNG y posibles relaciones criminales, como sí se han seguido pistas para establecer esos nexos con el exgobernador Alfaro. Pero las alertas sobre el gobernador existían desde hace meses.



Rictus

@monerorictus





FOTOS: ESPECIALES

**Mensaje.** Alertan que en el río Colorado hay cada vez más sequía.

HAN SUMADO ESFUERZOS DESDE HACE 10 AÑOS

## ONG de México y EU se unen para salvar El Colorado

Entre los trabajos de la alianza destaca el crecimiento del Bosque Chaussé

DIANA BENÍTEZ  
ENVIADA ESPECIAL

MEXICALI, BC.- En suelo desértico de una ciudad que en 2025 rompió el récord de temperatura, al alcanzar los 51 grados centígrados, también se siembra vida, pero no al estilo de la '4T' sino mediante esfuerzos de organizaciones ambientalistas mexicanas y estadounidenses, agrupadas en la alianza Revive el Río Colorado.

National Audubon Society, Pronatura Noroeste, Restauremos el Colorado, Sonoran Institute, The Nature Conservancy y The Redford Center han sumado esfuerzos desde hace 10 años en torno al Colorado, río que se está secando por el cambio climático.

"Estamos en condiciones climáticas muy adversas, los caudales que están proyectados no se alcanzan año con año, cada vez hay más sequía. Las poblaciones han crecido, y la necesidad de

agua con ellas", explicó a *EL FINANCIERO* Génesis Alarcón, gerente de restauración de Restauremos el Colorado. Lamentó que la Ley de Aguas Nacionales deje al último a las zonas ambientales.

"Hay una lista donde el medio ambiente queda al final. Es un desafío tener agua en este sitio de restauración, pero estos ecosistemas son medidas de mitigación para el cambio climático, y van a retroalimentar más agua".

De los trabajos de la alianza destaca el crecimiento del Bosque Chaussé, ubicado en la zona del río, y el cual se ha extendido hasta en 500 hectáreas. Para mantenerlo, se cuenta con viveros de 20 mil plantas, principalmente álamos, sauces, mezquites y palo verde, éstos dos últimos alimento para el ardillón de cola redonda.

El castor, especie en extinción, también se beneficia de este bosque, que ha aumentado en 30% la visita de aves.

Una veintena de personas de la comunidad, entre ellos cucapás, trabaja diariamente desde las 5:00 am, antes de que llegue la hora más densa de calor. Tanto cuida los viveros como genera su propia lombricomposta.

Las especies que han conformado el Chaussé podrían alimentarse con sustrato comercial, pero tendría que traerse desde Canadá, elevando hasta 50% el costo, explicó Carlos Córdova, supervisor de Restauremos el Colorado.

Los trabajos también comprenden el retiro de pino salado, pues desplaza la flora nativa, hace los ríos salados, aunado a que tiene menor impacto ecológico porque no atrae tantas aves.

La alianza de organizaciones prevé alcanzar las mil 500 hectáreas de este bosque, por lo menos 25 cada año, para conectarse hacia el Golfo de México.



**Recorrido.** Carlos Córdova, de Restauremos El Colorado.

## ¿Regresa el monopolio del Cártel de Guadalajara con el Cártel Jalisco Nueva Generación? (Segunda de dos partes)

**L**a reducción de los homicidios durante el primer año del nuevo gobierno, decía la semana pasada, parece ser el efecto combinado de, por un lado, combatir más eficazmente a las redes criminales violentas, y, por el otro, al probable fomento, por parte de las autoridades, de una organización criminal dominante en cada entidad federativa. Lo primero se ha logrado a través de más y mejor inteligencia e investigación criminal, así como con un aparente aumento de la coordinación intergubernamental. Mientras que lo segundo es resultado tanto del aceleramiento de la expansión del CJNG como de la convicción –por parte de las autoridades– de que la reducción de la competencia criminal es la única fórmula realista a la mano para reducir la violencia en el corto plazo.

De aquí que aventure el siguiente escenario: en caso de que el CJNG no sea combatido con vigor durante lo que resta del presente sexenio, es probable que, hacia fines de la actual administración federal, tengamos en México por segunda ocasión un mercado criminal altamente monopólico, tal y como en la década de los 80 lo logró el Cártel de Guadalajara (CDG) bajo el mando de Miguel Ángel Félix Gallardo. Durante esos años, el CDG logró centralizar las operaciones y controlar las rutas del narcotráfico mediante un esquema basado en la asignación de jefaturas regionales a los principales socios de *El Jefe de Jefes*: Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, Joaquín Guzmán, Amado Carrillo Fuentes y los hermanos Arellano Félix. Bajo este esquema, el monopolio del CDG se prolongó desde 1980 hasta 1989, cuando Félix Gallardo fue capturado.

En mi texto previo también comentaba que los estados donde se registra tanto un declive en las tasas de homicidio, como un avance hacia la monopolización de los mercados criminales por parte de CJNG son Guanajuato, Nayarit, Tabasco, Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Zacatecas, San

**Eduardo Guerrero Gutiérrez**

@laloguerrero



Luis Potosí, Oaxaca, Tlaxcala, Morelos, Aguascalientes, Chiapas, Hidalgo y Yucatán (14 entidades). Mientras que en otras entidades donde también crece la influencia del CJNG, pero con la violencia a la alza como consecuencia de la momentánea resistencia de diversos grupos a la expansión del CJNG, son Campeche, Oaxaca, Baja California Sur, Puebla, Colima, Jalisco y Michoacán (siete entidades). En contrapartida, hay otros estados que, por ahora, están fuera de la órbita de influencia del CJNG, como Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas (siete entidades), donde las organizaciones dominantes continúan siendo el Cártel de Sinaloa (en las primeros cinco) y el Cártel de Noreste (en las últimas dos).

Sin embargo, la alianza entre la familia Guzmán y el CJNG le abrirá vías al cártel para aumentar gradualmente su presencia en los primeros cinco. Finalmente, tenemos algunos casos excepcionales como la Ciudad de México, el Estado de México, Coahuila y Guerrero (cuatro entidades), donde no es factible, por razones diversas, que el CJNG logre ahí una dominancia territorial en el corto o mediano plazos.

Debido a límites de espacio, me detengo rápidamente en estos últimos cuatro casos (y en una aclaración sobre el caso de Yuca-

tán), que poseen rasgos un tanto excepcionales. Primero, Yucatán. Aunque esta entidad es quizás la que menor nivel de crimen organizado violento registra en el país, en ella se observa, desde 2021, una expansión silenciosa del CJNG a lo largo del corredor Cancún-Valladolid-Mérida-Progreso. También vale la pena detenerme en las cuatro entidades donde la eventual dominancia del CJNG parecería un objetivo casi imposible de cumplir. Primero, el Estado de México es una de las entidades con mayor fragmentación criminal en el país. Ahí observamos una gran cantidad (105, para ser exactos, de acuerdo a la plataforma Lantia Intelligence) de organizaciones de diverso tipo que compiten en los mercados de extorsión, narcomenudeo, trata de personas, y robo de combustible y a transporte. En esta entidad, además, las autoridades poseen una alta capacidad para desarticular redes criminales una vez que las convierten en blancos prioritarios. Algo parecido sucede en la Ciudad de México, aunque en este caso la densidad delictiva es menor y las zonas de operación de los grupos más amenazantes están altamente acotada.

Finalmente, los casos de Guerrero y Coahuila ilustran dos extremos en materia de combate al crimen y pacificación. Mientras que Guerrero es el ejemplo más acabado del fracaso del Estado mexicano para debilitar a las organizaciones criminales e impedir su infiltración en los procesos electorales, en Coahuila contemplamos una especie de milagro, dada la transformación que logró la entidad durante las gubernaturas de Rubén Moreira (2011-2017) y Miguel Ángel Riquelme (2017-2023), las cuales lograron una reducción sistemática de la violencia. Así, los rasgos clave de contextos institucionales y ecosistemas criminales tan opuestos como los de Guerrero y Coahuila hacen inimaginable su eventual penetración y dominio por parte del CJNG.

registrado en un solo evento en la historia del estado.

La Secretaría de Seguridad y Paz de Guanajuato informó que el aseguramiento derivó de una orden judicial de cateo ejecutada en un predio ubicado sobre la carretera estatal Silao-San Felipe. Dijo que el caso se originó por denuncias ciudadanas y trabajos de inteligencia que permitieron identificar una red dedicada al almacenamiento y distribución de combustibles.—Luciano Vázquez/Corresponsal

### EN GUANAJUATO

## Decomisan más de un millón de litros de huachicol

GUANAJUATO.- En Guanajuato, autoridades federales y estatales decomisaron más de un millón 675 mil litros de hidrocarburo de procedencia ilegal.

De acuerdo con las autoridades, el huachicol asegurado está valuado

en más de 30 millones de pesos. Se localizaron nueve tanques verticales, pipas, tractocamiones y equipo especializado para el trasvase.

A decir de las autoridades, este decomiso representa el mayor aseguramiento de combustible ilegal

**MUNICIPIOS**

**Acumulan casi 4 mil demandas de tipo laboral**

**ALEJANDRO WONG**  
**ZACATECAS**

Entre 55 ayuntamientos enfrentan 3 mil 772 demandas laborales. Debido a estos juicios, el año pasado 32 alcaldías tuvieron que desembolsar en conjunto poco más de 84 millones de pesos. Y de enero a agosto de este año, 31 municipios ya pagaron 33.3 millones de pesos por sentencias y laudos.

Según informes del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, Trinidad García de la Cadena, El Salvador y Melchor Ocampo son los únicos ayuntamientos que no reportan demandas laborales. En cambio, Villanueva, con 454, es la presidencia municipal con más demandas, seguida de Ojocaliente, con 286, y Guadalupe, 284.

La alcaldía de Villa García es el municipio que más pagó el año pasado por demandas laborales, con 15.3 millones de pesos, mientras que el segundo fue Guadalupe, con 14.2. Sin embargo, el caso de Villa García, al manejar un presupuesto anual de alrededor de 90 millones, el impacto es mucho mayor que en Guadalupe, que maneja recursos por más de 900 millones de pesos.

# Fragmentan obras de la L5 de transporte

**HACEN MÁS DE 100 CONTRATOS**

**SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ**  
**GUADALAJARA**

Las obras de la línea 5 (L5) del sistema de transporte público, que conectará el Aeropuerto Internacional de Guadalajara con Periférico Sur, han sido fraccionadas en más de 100 contratos, de los cuales cerca de 73 por ciento se otorgaron sin licitación. La revisión de los expedientes hecha por NTR Guadalajara revela que el gobierno estatal ha asignado 114 contratos con un valor conjunto de casi 3 mil 800 millones de pesos.

Esta fragmentación permitió adjudicar directamente o por concurso simplificado sumario 83 de los contratos, una práctica que evade los procesos de licita-

ción pública. En muchos casos, las autoridades no publicaron más documentos que el contrato, y en otros 31 ni siquiera ese archivo se encuentra disponible, lo que impide conocer los criterios con los que fueron seleccionadas las empresas ganadoras.

El fraccionamiento también ha generado caos vial a lo largo de la carretera a Chapala. Aunque el gobernador Pablo Lemus Navarro prometió que las obras avanzarían primero en carriles laterales y después en los centrales, la multiplicación de frentes y contratistas ha derivado en cierres simultáneos que reducen la circulación a un solo carril en varios tramos.

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) abrió

decenas de frentes, entre ellos 42 para el túnel que unirá la carretera a Chapala con Periférico, cuyos contratos suman 530.6 millones de pesos. En total, 90 empresas participan en la construcción: 80 con un solo contrato y 10 con más de uno. Cinco Contemporánea concentra las asignaciones de mayor monto, con cuatro contratos que superan los mil millones de pesos en conjunto.

NTR detectó que varias compañías obtuvieron distintos frentes de una misma obra bajo la figura de concurso simplificado sumario, como Desarrollos BCA y Lagran Construcciones, ambas con tramos del túnel hacia Periférico. Vise recibió dos contratos licitados por casi 130 millones de pesos para el túnel de ingreso al aeropuerto.

Pues todo lo hizo mal



**SON 18 DENUNCIAS ESTE AÑO**

## Atienden maltrato a ancianos

**LANDY VALLE**  
**ZACATECAS**

En lo que va del año, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del DIF Estatal intervino en 18 denuncias por maltrato o abandono de adultos mayores.

El procurador Álvaro García Hernández informó que, de estos casos, al menos cinco personas fueron llevadas a la Casa de la Tercera Edad, que depende del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En las denuncias en las que intervinieron, el adulto mayor no se encuentra en situación de

abandono, sino que los familiares no son solidarios en el cuidado y la atención; "esto motiva que la salud y la estabilidad emocional vaya deteriorándose".

En estos casos, relató, es citar a los familiares para hacerles ver que están violentando los derechos del adulto mayor y se coordinan para realizar un programa de cuidado, atención y espaciamiento.

Respecto a las personas que fueron resguardadas en la Casa de la Tercera Edad, el número se mantiene; actualmente se atiende a 35 adultos mayores, quienes "están cuidados a la perfección".

CUARTOSCURO



**LAS AGUJAS.** De este sitio se extrajeron 270 bolsas.

### FOSAS ILEGALES

**Han sacado 400 bolsas con partes de personas**

**LAURO RODRÍGUEZ**  
**GUADALAJARA**

En tres fosas halladas en Zapopan por colectivos este año ya suman más de 400 bolsas con segmentos humanos extraídos. Los trabajos continúan en dos de ellas.

Guerreros Buscadores de Jalisco y Manos Buscadoras realizaron acciones de búsqueda en este municipio y localizaron tres fosas clandestinas. Este fin de semana, ambas organizaciones mencionaron que van 403 bolsas con partes humanas extraídas de las fosas de Las Agujas, Nextipac y Arroyo Hondo.

En el caso de Las Agujas, extrajeron 270 bolsas con segmentos humanos, de acuerdo con los datos de los colectivos. Hasta el cierre de septiembre las autoridades contabilizaron 60 víctimas de forma preliminar; 26 ya fueron identificadas.

La de Nextipac o Camino al Alemán fue hallada por Manos Buscadoras el 6 de septiembre. Esta fosa sigue con trabajos activos. El colectivo confirmó que van 89 bolsas, mientras que las autoridades contabilizaron de manera preliminar 10 víctimas, una ya identificada.

Por último, en la fosa de Arroyo Hondo, el colectivo Guerreros Buscares notificó el viernes que ya sumaban 44 bolsas y los trabajos siguen activos. El sitio fue hallado el mes pasado y las autoridades aún no tienen un dato preliminar sobre víctimas.



FOTO: OSCAR CASTRO

## SOBREMESA

**Lourdes Mendoza**

□ Opine usted:  
lumendoza@icloud.com  
X @lumendoz

**La mano “tortillera”**

## FUERTE DERECHO

**P**orque vamos a sumergirnos en la historia moderna de México, con un toque *vintage*.

**El Fobaproa.** Esa joya de la creatividad política mexicana, es muy del PRI, muy “*preguinda*”. En este caso, no deja “muñeca” con cabeza. Es más, la protagonista de esta columna, perderá hasta “la gracia” con lo que van a leer.

## PRECUELA.

**S**iempre hay un capítulo previo al Fobaproa, particularmente en el salinismo, que hizo multimillonarios a varios apellidos conocidos, como los Slim, con Telmex, quienes jugaban a los más altos niveles; nivel presidente. Pero hubo otros neoempresarios que también se beneficiaron de enormes privatizaciones, simplemente a nivel de secretario particular: **Córdoba Montoya, anote usted.** Y ahí empieza todo para esta flamante “cabildera del T-MEC 2026”. Arranca con su padre y “su padrino”.

**Raymundo Gómez compró Dina en 1989** y, casualmente, se convirtió en la principal fabricante de autobuses y camiones de carga en México a finales del siglo XX. Menciono los camiones porque aquí se cruzan los destinos, con otra familia priista de superaltos vuelos: los Hank.

Tengan paciencia, que este cruce es doble. Ahorita les explico.

El gobierno le vende Camiones Dina a Gómez. Luego le vende **Banca Cremi** en 1991 (que quebró en 2001) y, casi al finalizar el sexenio de CSG, les vende la joya de la corona: la fábrica del alimento predilecto de las familias mexicanas: **Minsa, sí, la de las tortillas**.

## ¿Cómo se pudo lograr tal cosa?

Pues por la sólida amistad entre Raymundo Gómez y José Córdoba Montoya. Una amistad que se convirtió en una sociedad empresarial... **en las sombras.** ¿A qué viene tanta historia? ¿Qué tiene que ver esto con Morena, AMLO, Sheinbaum y... nada más y nada menos que Beatriz Gutiérrez Müller? Todo.

## INHALE Y EXHALE

**P**ues “el padrino”, Córdoba Montoya, está metidísimo en la ‘4T’. Pero no vayan a pensar que frontalmente. Digamos que **se disfraza de juventud, de coronas y vestidos de princesa**, de grandes diseñadores europeos, de discursos pro-Claudia y proempresariales. Sí, se disfraza de **Altagracia Gómez**.

Es la visión de Córdoba Montoya, “el padrino”, la que teje la incursión de Altagracia en la vida de Claudia Sheinbaum, la candidata. Es una oportunidad que el poderoso priista y aprendiz-maestro de

CSG vio y que no quiso desaprovechar.

Altagracia se coló a los círculos más cercanos de Claudia. La traía en el WhatsApp, capitalizando esa necesidad de proyectar una imagen proempresarios y promover. Qué mejor que la heredera de uno de los imperios más grandes de México: el de la tortilla. Qué mejor emblema que el alimento por excelencia de los mexicanos, y ¡se logró!

## Todo se “transformó” de manera “orgánica” en la transición.

Altagracia encabezó la visión empresarial de la administración claudista, incluso incomodando a personajes “a modo” como Francisco Cervantes, presidente eterno del CCE.

## PAR DE MOMENTOS QUE DEBEMOS REVIVIR

**E**n mayo pasado, el recordatorio del (maldito) Fobaproa (como maldecen la deuda de Pemex de los neoliberales) provocó el exilio público de Altagracia.

La presidenta Sheinbaum se sintió incómoda cuando le recordaron que el papá de Altagracia se benefició del Fobaproa (seguro ni lo sabía). Tuvo una intervención bastante forzada en la convención de la ABM por esa acusación. De hecho, tuvieron que pasar algunos meses para que resurgiera y retomara sus responsabilidades públicas en el Plan México (pura letra y nada de presupuesto público). Y hoy está en la mesa del T-MEC, que se negociará en enero de 2026. Aunque quién sabe si llegue hasta allá.

**¿Por qué?** Porque hay una casualidad y un abuso que, junto con el Fobaproa (de su papá Raymundo, que sí es cierto), podrían descarrilarla por completo y expulsarla para siempre del “Olimpo guinda”.

La casualidad es que **su familia es dueña del edificio donde se ubica la oficina de la Embajada española** (en Masaryk y Molière) donde se documentó que Beatriz Gutiérrez Müller acudió a reclamar su nacionalidad española, para irse a vivir a La Moraleja, en Madrid.

El abuso es de confianza y de autoridad. Y tiene componentes históricos. Comenté al principio que el apellido

Gómez y el apellido Hank se cruzaron con la compra de Camiones Dina del papá de Altagracia. Porque los Hank son socios de **Mercedes Benz** en la planta de camiones de **Freightliner** en el Edomex. Son competidores desde entonces, pues. Pero el futuro y los matrimonios los volverían a poner frente a frente: Maseca.

El 7 de octubre de 2024, la **Cofece** concluyó que Maseca (**Gruma**) “debe vender cinco de sus plantas, para reactivar la competencia en el mercado de harina en México”. **¿Y a quién creen que se las tiene que vender?** Nada más y nada menos que a Minsa. **Sí, a Altagracia.**

¿Cómo es que la Cofece actuó tan rápido y tan específico? ¿Por qué actuaría con tal velocidad, si desaparecerán ese organismo autónomo antimonopolio, para pasar sus funciones a la Secretaría de Economía?

## FUERTE A PICO DE BOTELLA

**A**ltagracia tuvo la cobertura mediática para confirmar que era ella, y nadie más que ella, la empresaria mujer de mayor confianza de Claudia Sheinbaum, la primera presidenta en la historia de México. Si Córdoba Montoya tuvo la visión para insertar a Altagracia en el primer círculo de la ahora presidenta, entonces también tuvo la visión para que “su ahijada” pudiera influir para “**aplicarle la ley**” a Maseca y que Minsa convierta a su CEO en “La reina de la tortilla”. **Los Gómez y los Córdoba Montoya tendrían un imperio, al amparo de la ‘4T’, con “el hambre del pueblo”.**

## AGÁRRESE

**A**sumiendo, como lo gritaba AMLO a los cuatro vientos, que **“el presidente lo sabe todo”**, entonces es muy fácil concluir que la venta direccional de Minsa al papá de Altagracia fue un acuerdo entre el presidente con su secretario particular, Córdoba Montoya. **El pago a su lealtad.** La privatización que representaría el negocio de su vida y su blindaje financiero. **¿Quién iba a pensar que “la mano tortillera” mecería la cuna del segundo piso de la ‘4T’?** Ni en las peores pesadillas de Claudia Sheinbaum.



**EF MEET POINT VIRTUAL**  
SEXTA EDICIÓN

19° FORO VIRTUAL EN VIVO

## SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN: AHORRO E INVERSIÓN PARA COLABORADORES

EN  
ALIANZA CON



INVESTMENTS



MODERA:

**JEANETTE LEYVA REUS**  
COLUMNISTA DE EL FINANCIERO



**JOAQUÍN BARRERA**  
DIRECTOR FIXED INCOME  
SURA INVESTMENTS



**ISMAEL DÍAZ**  
DIRECTOR CORPORATE SOLUTIONS  
SURA INVESTMENTS



Registro MeetpointVirtual

DIÁLOGOS EN CONEXIÓN  
VOCES EXPERTAS  
3<sup>a</sup> parte

**30 OCTUBRE 11:00 AM**  
**JUEVES HORA CENTRO**